AÑO XI BUENOS AIRES, MARZO 15 DE 1890 NÚM. 176

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LA HIGIENE DEL EJERCICIO

En los últimos días del mes de Enero ha visto la luz en París un libro del Doctor Lagrange, que se titula *Hygiène de l'exercice chez les enfants et les jeunes gens*». La importancia intrínseca de la cuestión y la autoridad que en estos estudios ha alcanzado el nombre de Lagrange con otra obra reciente, *La Fisiologia de los ejercicios corporales*, de que se han publicado en esta revista algunos capítulos y que ha sido premiada por la Academia de Ciencias, nos mueve á exponer un resumen de las ideas contenidas en aquel interesante trabajo.

El ejercicio es ante todo una cosa útil. Los servicios que presta no se limitan al individuo, se extienden á toda la nación, puesto que todos los ciudadanos tienen el deber de utilizar sus fuerzas en defensa del país. Esos servicios tienen aún mayor alcance, porque la educación física de la generación actual tendrá por resultado preparar el advenimiento de generaciones más robustas. No es, pues, extraño que se estudie el ejercicio bajo su aspecto serio y que se trate de imponerlo con cierta austeridad sin cuidarse mucho de lo que puede hacerlo agradable.

Sin embargo, el placer en el ejercicio tiene más trascendencia que un simple goce ó una satisfacción momentánea, y los beneficios que de ese placer puede reportar el niño no son en modo alguno indignos de ocupar la atención.

Todo el mundo deplora hoy la repugnancia que manifiestan los niños por el ejercicio, y es sabido que el placer constituye un gran estímulo para despertar el gusto. Ya de por sí merecería ser tomado en cuenta este primer servicio, pero hay quien entiende que esta consideración debe desdeñarse porque no se trata de consultar el gusto del niño, sino de aplicar una medida necesaria. La gimnástica, dicen, debe ser obligatoria como la instrucción, importando poco que al niño le agrade, con tal que se conforme á la regla. Puesto que el ejercicio está reconocido como una necesidad higiénica, es necesario imponerlo con inflexible severidad.

Tal es el razonamiento de los que no pretenden ver en el ejercicio sino su aspecto *serio*. Para ellos importa poco la forma del ejercicio con tal que haga trabajar los músculos. Poco importa que tenga ó no atractivo. Desde luego se eligirá el más cómodo y puesto que el trapecio es de instalación fácil ¿porqué no sería este el instrumento de la regeneración física? Ejercita las fuerzas y ocupa poco sitio. ¿No son estas las cualidades esenciales de la gimnástica escolar? Por lo menos esto es lo que se llama gimnasia de salón, que ha dado lugar á la invención de numerosos aparatos.

Por estos procedimientos y otros análogos sería fácil dar al niño una gran dosis de trabajo muscular. Sería fácil también por una juiciosa elección de los movimientos hacer trabajar todos los músculos del cuerpo, y muchos piensan que este es el único fin del ejercicio higiénico. Pero el ejercicio no será jamás completamente higiénico si el niño no siente alegría. Y ¿cómo se quiere que produzca alegría tirar de una cuerda ó hacer ceder un resorte? Se dirá que no se le exige al niño que trabaje para que se divierta, sino para darle fuerza y afirmar su salud; pero esa es la laguna de todos los sistemas empleados, porque el placer, que de ellos se destierra es un elemento higiénico de primer orden, como puede demostrarse con argumentos científicos.

I

Cuando los profesores de anatomía quieren que sea comprendida la estructura íntima del cuerpo humano se valen del microscopio que agranda los detalles. De igual modo un hecho fisiológico aparece más evidente investigando sus manifestaciones más extremas, cuando los matices más delicados pueden pasar inadvertidos. Así hay que proceder para mostrar los efectos higiénicos del placer.

No es posible poner en duda la capacidad que tiene el placer moral de producir efectos físicos, si se observa las transformaciones que un trasporte de alegría puede producir en un organismo debilitado. Ved un hombre que sale de larga enfermedad: sus facciones están abatidas, descolorida su tez, su actitud decaída, sus piernas enflaquecidas no le pueden sostener; sería incapaz de dejar su asiento y mantenerse en pie; pero recibe una carta, su fisonomía se transforma; la tez se colora, las facciones se animan, aquel cuerpo encorvado se hiergue; se levanta y marcha. En los transportes de su alegría ha encontrado todos los atributos de la salud; la feliz noticia ha modificado por un instante su estado de languidez y postración. Muchas veces esa emoción alegre marca un progreso duradero, un adelanto rápido hacia la curación. Otras veces sus efectos son de corta duración, pero por fugitiva que sea la transformación operada bajo la influencia del placer, merece la atención del higienista y pide una explicación científica. ¿Por qué se ha producido ese rayo de vigor físico que ha venido súbitamente á iluminar todo el organismo? ¿Cómo la circulación de la sangre ha tomado más energía, y cómo los músculos debilitados han recibido en un instante la fuerza necasaria para sostener aqnel cuerpo inerte?

El transporte de alegría resultante de la argadable noticia ha causado una *reacción* sobre los centros nerviosos.

Existe una clase entrea de medios higiénicos cuya misión no es otra que producir una reacción en los centros nerviosos, es decir, llevar á la célula nerviosa una excitación capaz de poner en libertad su energía y difundirla por todos los órganos para activar su funcionamiento. En los neuripatas deprimidos, cuando todas las funciones vitales languidecen y ningún órgano está lesionado, se obtiene de la hidroterapia resultados maravillosos. A la viva impresión que excita los centros nerviosos, bajo el choque del agua fría, sucede la serie de fenómenos que constituyen la *reacción*, y se observa en todo el organismo como una mayor intensidad de vida. La piel se caldea y la tez se anima, late el corazón con más energía, se ejecutan los movimientos con más facilidad y se experimenta en todo el organismo un sentimiento de bienestar y de expansión. ¿No son estos precisamente los síntomas que se observa en el hombre cuyo cerebro ha excitado una emoción gozosa?

Si se procura averiguar el mecanismo íntimo de este fenómeno de la reacción, se ve que consiste esencialmente en poner en libertad cierta suma de energía que estaba contenida en la célula nerviosa y que permanecía allí en estado latente. Una botella de Leyden si queda aislada de todo contacto no manifiesta por efectos exteriores la fuerza que encierra, pero al aproximarse un cuerpo metálico se excita la energía eléctrica y se produce la chispa. De igual modo en las moléculas del

cerebro queda condensada cierta cantidad de influjo nervioso condensado en estado latente hasta que una excitación viene á conmover la célula y á poner su energía en libertad.

Hay, pues, constantemente en el cerebro una reserva de fuerza, y los agentes de orden físico ó de orden moral que producen una *reacción* en los centros nerviosos ponen inmediatamente el organismo en posesión de esta fuerza de reserva, de que no disponía libremente. Así se explica la posibilidad de devolver momentáneamente las fuerzas á un sér vivo sin introducir en su organismo nada que pueda desempeñar el papel de un alimento.

Si un hombre se desmaya y pierde el conocimiento, sus fuerzas se debilitan; sus miembros quedan inertes, los movimientos respiratorios son tan débiles que apenas levantan el pecho, y el pulso tan pequeño que es difícil encontrarlo. Se le puede entonces volver á la vida haciéndole tomar un cordial, como se reanima, añadiéndole aceite, una lámpara que se extingue. Pero hay otro procedimiento más seguro y más rápido. En vez de introducir en el organismo materiales capaces de darle fuerza, se puede desprender de los centros nerviosos la que se encuentra aprisionada en ellos; se puede excitar la célula cerebral y obligarla á poner en juego su energía latente. Para devolver las fuerzas al enfermo que ha caído en un síncope, basta golpearle el rostro con un lienzo mojado, y al cabo de algunos segundos se vé que los latidos del corazón recobran su fuerza normal, los movimientos respiratorios, su amplitud y todos los músculos su vigor ordinario. La viva impresión debida á la flagelación de la piel ha excitado las células cerebrales y ha hecho surgir de ellas cierta cantidad de esa fuerza que á falta de palabra más precisa llamamos el «influjo nervioso.»

De esta manera obran todas las impresiones físicas vivas que aumentan momentáneamente las fuerzas. Así obra por ejemplo el latigazo del carretero que obliga á trotar al caballo, cuando sus fuerzas parecían agotadas. Esta analogía entre la acción de los alimentos y de las excitaciones físicas ha llamado la atención de los observadores más vulgares, y el mismo carretero al fustigar su caballo dice irónicamente que «le está dando cebada.»

Las impresiones morales placenteras influyen en los centros nerviosos con todo el poder de un latigazo para hacer brotar la energía cerebral que se encierra en ellos. Después de un día de camino en que no ha encontrado una sola pieza el cazador regresa á su casa. Extenuado de fatiga se da prisa á entrar en ella; arrastra las piernas y su escopeta le parece pesada; pero en el mismo instante salta una liebre, la mata y de repente sus miembros se reaniman, se hiergue, su paso vuelve á ser tan ligero como en el momento de la partida. Y sin embargo, lleva seis libras más de peso.

Es cosa sabida que la alegría conforta al hombre y reanima sus fuerzas físicas. Napoleón en el desfiladero de San Bernardo, cuando ordenaba á sus soldados que se engancharan á los cañones para arrastrarlos por los precipicios de la montaña, no omitía medio para despertar en los soldados impresiones alegres. En los pasos más escarpados cuando los hombres parecían prontos á rendirse ante dificultades insuperables, la música del regimiento ejecutaba de repente aires alegres y las pesadas piezas de artillería franqueaban las pendientes más abruptas.

Si fuera necesario citar otros ejemplos ¿no es bien sabido el gran poder que tiene el placer moral para luchar contra ciertos agentes físicos que ponen la salud en peligro por el embotamiento de la energía vital? Los viajeros que han explorado las regiones árticas han descrito la torpeza general que se apodera de las funciones vitales á consecuencia del frío. Para luchar contra esa disminución de la actividad nerviosa todos procuran animar á su gente. Al lado de las sustancias grasas ó alcohólicas susceptibles de alimentar las combustiones vitales, al lado del ejercicio muscular capaz de producir el calor corporal se procura las diversiones de todo género y todo lo que

es capaz de engendrar ese poderoso modificador higiénico que se llama la alegría.

Los grandes efectos del placer moral se dejan sentir hasta en las enfermedades graves. No hay que hablar solo de esas afecciones puramente nerviosas tales como la melancolía, la hipocondría, etc., en que una emoción agradable produce á veces reacciones tan poderosas. En afecciones más materiales, cuando el organismo tiene que luchar contra una causa de desorganización, como un germen infeccioso, ó bien reparar pérdidas y cicatrizar heridas, en todos los casos en que la resistencia de la constitución es un elemento curativo, la alegría obra como poderoso tónico.

Los médicos harían curas muy notables si pudieran disponer de los acontecimientos á su antojo para proporcionar á los enfermos esas emociones placenteras. Los operadores han sostenido desde hace tiempo que las ideas alegres deben ser clasificadas entre las condiciones que favorecen el éxito de las operaciones. También es muy conocido el hecho de que en tiempo de guerra las heridas se curan más rápidamente en el partido vencedor: la alegría del triunfo parece contribuir á cicatrizarlas.

Tales son los efectos de la alegría en el hombre agotado ó enfermo. Veamos ahora su utilidad higiénica en el hombre sano.

II

En la vida orgánica cada órgano tiene necesidad para entrar en actividad de un agente especial que le sirva de estímulo ó de excitante. El excitante natural del ojo es la luz, sin la cual no podría funcionar. El excitante del estómago es el alimento, cuyo contacto con el órgano determina la secreción del jugo gástrico. Si se suprime el excitante la función queda suprimida igualmente. El olfato no entra en acción sino en presencia de olores y el silencio absoluto produce el reposo del oído.

Lo propio sucede con todas las funciones; pero al paso que la vista y el oído tienen un excitante único, en otros órganos esenciales á la vida la naturaleza ha multiplicado los medios de excitación para alejar el peligro de que la función cese. El verdadero excitante de la respiración es el ácido carbónico que el pulmón debe eliminar, pero además hay otros muchos agentes exteriores que despiertan su energía. Una ráfaga de aire fresco, un olor penetrante como el del vinagre, una sensación fuerte en la piel excitan la respiración. Para el niño recién nacido el excitante del primer movimiento respiratorio es la sensación nueva que el aire determina en la superficie de la piel.

Ningún órgano posee tan variados y numerosos excitantes como el cerebro. Sus funciones se despiertan por las impresiones morales y físicas. Sin embargo el cerebro está sometido á las mismas leyes que los demás órganos y no es posible imaginar un acto cerebral que no tenga por punto de partida una excitación interna ó externa.

No se conoce la causa íntima de este funcionamiento, pero se comprenden sus resultados que concluyen en una economía de la fuerza vital. Toda función supone un gasto de fuerza, siendo posible calcular la equivalencia del trabajo mecánico y de la fuerza gastada por una glándula que segrega. Hay una evidente economía de fuerza en el hecho de no funcionar constantemente el cerebro con toda la energía de que es capaz, sino solo en proporción de las excitaciones que recibe. La fuerza inherente á la célula cerebral y que se llama el influjo nervioso puede gracias á las alternativas de actividad y de reposo economizarse y quedar en reserva.

De esas condiciones en que se ejercen las funciones del cerebro resulta la necesidad de regular la intervención de los excitantes naturales.

Si las excitaciones son demasiado frecuentes y prolongadas, el funcionamiento es excesivo, el influjo nervioso se gasta y la reserva se agota. Pero si la función carece de excitanta la energía queda por decirlo así ence-

rrada en el órgano que no puede gastarla hay entonces exceso de economía. Es un peligro de otra clase, cuyo alcance importa precisar.

El cerebro puede ser considerado como el centro principal de la energía vital. Todos los órganos del cuerpo están en comunicación íntima con él por intermedio de los nervios y reciben de él el influjo nervioso necesario á su funcionamiento. Si se aisla del cerebro una región cualquiera, cortando todos los hilos nerviosos, los músculos de esa región se paralizan, las glándulas dejan de segregar; se producen perturbaciones en la circulación caracterizadas por el enfriamiento y por alteraciones en la nutrición que atrofian el miembro de que se trate. Se comprende, pues, que una falta de excitación en el cerebro pueda sentirse en otras partes. Si no se produce un desprendimiento suficiente de energía cerebral, no es solo el funcionamiento del cerebro el que se entorpece, sino tambien los órgauos á los cuales envía su contingente de influjo nervioso. Del mismo modo que la excitación del cerebro se traduce por un exceso de actividad de todos los órganos, así la inercia de las células cerebrales lleva consigo una especie de languidez en todas las funciones del cuepo.

Demuestran estas observaciones cómo los resultados del placer pueden tener gran trascendencia y cómo una emoción gozosa influir en la nutrición. En efecto, para ejecutar las funciones orgánicas en una actividad suficiente, es necesario que cada órgano reciba cierta cantidad de influjo nervioso. Ahora bien; como las emociones alegres excitan la energía cerebral, son causa de que el influjo nervioso, desprendido de las células donde estaba almacenado corra como el agua de un depósito cuyas compuertas se han levantado y vaya, por decirlo así, á inundar todos los órganos del cuerpo, comunicándoles su bienhechora energía.

La emoción de placer produce primero un efecto directo en el cerebro, que se refleja en las facciones del rostro y en la animación de la fisonomía. Pero el influjo nervioso no se detiene en el cerebro, llega al corazón y acelera sus latidos, la circulación se hace más activa, afecta al aparato respiratorio y el pecho se levanta con movimientos más amplios y precipitados, que son también una manifestación de alegría. Los músculos, galvanizados por esta verdadera descarga de influjo nervioso entran en actividad y traducen la excitación por movimientos exuberantes. Si la alegría llega al paroxismo, no es raro observar que el sujeto salte y corra, principalmente cuando se trata de jóvenes muy excitables.

Los movimientos involuntarios, inconscientes, la aceleración de la sangre, la mayor actividad respiratoria, el aumento instantáneo de todas las fuerzas vitales prueban que bajo la influencia del placer se ha verificado en todo el organismo una distribución más abundante de esa fuerza tan útil á las funciones de la nutrición y que llamamos, sin conocela bien, la «energía vital.»

Tal es el efecto físico de la alegría. ¿Cómo desconocer entonces su papel higiénico? Ese desbordamiento del influjo nervioso en los músculos y en los grandes órganos ¿no es lo que busca la higiene? La alegría es capaz de aumentar la provisión de energía de cada órgano. Si se objeta que una impresión alegre no añade al organismo ningún elemento extraño, puede interrogarse qué elemento extraño aportan á la economía las fricciones, el *masage* y la aplicación de compresas, y sin embargo nadie negará el valor de estos medios higiénicos. La acción bienhechora de estos poderosos modificadores de la nutrición nace de la reacción que producen en los centros nerviosos. Esos agentes son excitantes de la energía y la alegría figura entre ellos constituyendo un verdadero tónico.

III

Para entrar en actividad cada órgano espera la acción de su excitante respectivo. Como el hambre y la sed hay una multitud de deseos, apetitos y necesidades cuya satisfacción

stá ligada á la regularidad de las funciones itales. En ese número figura la necesidad del lacer.

Esa necesidad es común á los hombres y los animales. Se puede observar en animales le fisonomía expresiva como los perros. Cuanlo son jóvenes buscan la alegría jugando con us padres que toman aires juveniles y actiudes agradables para divertirlos.

En los niños pequeños ¿no trata también la nadre la impresión de alegría? Esa primera ensación provoca en los miembros movinientos bruscos y enérgicos, manifestación ndudable del influjo nervioso que ha venido esparcirse sobre todos los músculos. La maire sabe instintivamente que sus caricias son na práctica saludable. Aunque no sabe que xista el influjo nervioso, no le extraña que la legría ponga á su hijo más sonrosado, más resco, más vigoroso.

Cuando el niño crece y abandona los braos de la madre se desarrolla en él el instinto lel placer, y no solo el placer físico, sino esa moción puramente moral, cuya impresión fecta directamente á los centros nerviosos.

En la risa fácil que caracteriza la infancia parece claramente el papel higiénico del lacer La alegría es necesaria al niño más ue al hombre, porque éste tiene otras ocaiones de ejercitar la actividad cerebral. El iño no puede sentir las emociones fuertes de a ira ó de la indignación ni los grandes trasortes de la admiración y el entusiasmo. Las listracciones de todo género, los viajes con a curiosidad que despiertan son otros tantos xcitantes que el médico prescribe con freuencia. Una emoción imprevista tiene á vees más eficacia que los medicamentos para acer frotar la energía vital latente de los entros nerviosos y distribuirla entre los órganos.

El niño no posee otro excitante de órden noral más que la alegría. El niño necesita de lla como las plantas de luz, que no es tamoco un alimento, sino un excitante necesario ciertos fenómenos químicos de la nutrición. La planta falta de sol se marchita; el niño privado de placer perece.

Conviene insistir en los efectos físicos de la pena y del fastidio, que entorpecen la nutrición. Está demostrado que las impresiones tristes llegan á producir afecciones orgánicas como el cáncer y perturbaciones profundas de la nutrición como la diabetes. La tristeza no deja de excitar el cerebro, pero en vez de aumentar la actividad de los órganos la entorpecen y hasta suspenden los actos vitales. Las emociones tristes producen como la alegria efectos reflejos sobre los grandes órganos; pero esos efectos se traducen por la serie de fenómenos que M. Brown-Sequard llama actos de *inhibición*.

El dolor repercute como la alegría en el corazón y en los pulmones, pero en vez de agitar el corazón lo contiene, en lugar de dilatar el pecho lo contrae con esa penosa opresión que llamamos angustia. El dolor y la tristeza disminuyen la actividad de los órganos.

El tedio es un estado que resulta de la falta de actividad cerebral. El tedio retiene en las células del cerebro la energía bienhechora que tonificaba todos los órganos.

El niño privado de toda alegría ofrece al observador el cuadro más triste. Su aspecto recuerda tan bien el de un enfermo, que casi siempre se sospecha la existencia de una causa mórbida, cuando tales perturbaciones no son otra cosa que los síntomas físicos del tedio. Hay niños á quienes se da en abundancia hierro y quinina, que no necesitarían para recobrar la salud sino una fuerte reacción moral capaz de sacudir la torpeza de los centros nerviosos. El niño lleva en sí mismo una gran provisión de fuerza vital que yace dormida en el rincón más íntimo del organismo. No es carbón lo que falta á la máquina, sino un soplo que la anime: la alegría.

El niño es en nuestro tiempo objeto de la preocupación general; se quiere educar su espíritu y su cuerpo y proveer á sus necesidades higiénicas; el mal está en que esas necesidades no son conocidas.

Después de agotar todos los tónicos para confortar al niño, se comprende que le hace falta el ejercicio; pero ¿qué ejercicio? Se le hará trabajar en la gimnasia y en la esgrima, se le llevará al campo una hora ó dos cada día, y, sin embargo, no adquirirá las apariencias de una salud robusta. Dormirá mejor, pero conservará la tez pálida y la vista triste. Y esto nace de que el niño se fastidia y se aburre.

Permitidle que juegue con niños de su edad, que haga ejercicios más naturales, aunque parezcan menos correctos que la gimnasia y la esgrima, y en poco tiempo se realizará una trasformación completa. Al niño le es tan indispensable el placer como el alimento.

Y lo que necesita no es el placer tranquilo de hojear un libro de estampas ó poseer un bonito juguete que tiene miedo de romper. Es esa alegría un poco animal que sacude rudamente los centros nerviosos y que hace brotar una corriente de fluido nervioso capaz de recorrer todos los órganos y de inundar los músculos. Es esa alegría que da brillo á los ojos, color á la piel, fuerza á la respiración y violencia á los movimientos. Es la alegría del cuerpo la *alacritas* de los latinos.

Para esto es necesario elegir bien los ejercicios físicos. No basta que el trabajo sea bien repartido entre todas las regiones del cuerpo y que en él tomen parte todos los músculos. Es forzoso que el ejercicio sea recreativo, porque de otro modo no puede ser higiénico.

IV

El placer es para los centros nerviosos del niño un excitante indispensable, cuya necesidad le hace sentir la naturaleza. Hay placeres saludables y placeres insanos. Si al niño se le priva de toda alegría honesta el instinto le arrastrará al vicio.

Lleva consigo el ejercicio bien elegido, una alegría bastante viva para dar satisfacción á ese deseo natural de placer, y así se explica la influencia de los ejercicios sobre la moralidad de los escolares.

Los niños más apasionados por el ejercicio son los que mejor se libran de ciertos hábitos depravados que suelen ser la plaga de los establecimientos de enseñanza. La afición de los ingleses por los juegos atléticos explica la superioridad del escolar inglés sobre los franceses por ejemplo. El ejercicio corporal reteniendo en los músculos el influjo nervioso es una especie de derivativo de las excitaciones de los sentidos. El trabajo y el cansancio que produce es el principio moralizador del ejercicio, en opinión de muchos tratadistas; pero esta doctrina no es exacta.

El ejercicio moderado no extingue las excitaciones de los sentidos, sino al contrario, calma los sentidos y produce fatiga cuando se obliga al individuo á un verdadero agotamiento de fuerzas. Para acallar las exigencias de los sentidos están las prácticas de ascetismo y no la higiene.

El castigo que suele imponerse á los niños de no conversar con nadie durante algunas horas es nocivo para su salud, aunque se le permita pasear durante ese tiempo. Lo propio sucede en la gimnasia con los ejercicios acompasados y reglamentados. ¿Dónde está la alegría en esa obediencia pasiva, en esos movimientos insípidos? El niño no es una máquina y el ejercicio no puede consistir solo en el movimiento. Necesita arranques, impulsos, alegría; necesita una gimnástica divertida.

Entre los llamados malos estudiantes existen dos tipos; el que gusta del placer y la disipación y el que se distingue por su indolencia y apatía. El primero infringe la disciplina y perturba las clases, se le llama *mala cabeza* y se le castiga, pero rara vez es un niño vicioso. El niño verdaderamente vicioso es el otro, el que manifiesta el mismo disgusto hacia el deber y hacia el juego, y cuya fisonomía no se anima jamás: á este se le castiga por su pereza, por su inercia.

El cerebro del niño necesita el placer como el pulmón necesita el oxígeno. Hay pues, que dárselo en los ejercicios, para que encuentre en ellos otros beneficios higiénicos.

En nombre de la salud física y moral de la infancia hay que reclamar ejercicios diverti-

dos y animados, estableciendo en las escuelas la gimnástica recreativa por excelencia, la gimnástica por medio de juegos.

Lo que el buen sentido ofrecía como más razonable, aparece ahora como un corolario lógicamente deducido de principios científicos merced á los progresos de la fisiología y á estudios tan estimables como los que viene haciendo Mr. Lagrange, con entusiasta aplauso de todas las personas ilustradas.

A. A. y M.

OROGRAFÍA ARGENTINA

PÁGINAS DEL DOCTOR DON VICENTE F. LÓPEZ

Los Andes, que son los que dan su forma fundamental á la América, constituyen la más extensa y la más uniforme de las cadenas de montañas de nuestro globo. De sur á norte, se prolongan, á lo menos, por 3,000 leguas, siguiendo en una dirección paralela á las costas del Mar Pacífico, á una distancia que varía de doce á treinta leguas en el continente del Sur.

Sobre csta inmensa extensión de la cadena andina, se apoyan, diremos así, como en un plano inclinado desde las alturas hasta el mar Atlántico, los dos grandes continentes del sur y del norte, que, ligados en el istmo de Panamá podrían tomarse como dos enormes triángulos rectángulos, unidos por sus líneas hipotenusas á lo largo del mar Pacífico, y con sus ángulos rectos proyectados sobre el mar Atlántico. En cuanto á la América del Sur, la figura podría pasar como perfecta; y en cuanto á la América del Norte, lo sería en gran parte también, si una de las líneas no estuviese rota por el mar de Hudsón y la otra en el golfo de Méjico y en las Antillas.

Al pasar por el Ecuador hacia el Norte, la cadena andina se subdivide en dos ramales paralelos que se corren hacia las costas de Venezuela, mientras que la espina dorsal, humilla, diremos así, su soberbia solitaria, y se hace humana en el itsmo, atravesándolo para levantarse otra vez en Méjico, y continuar más ó menos alzada hasta el mar polar.

Establecida la forma orográfica y marítima de los dos grandes continentes que constituyen la América, nos concretaremos al del sur, que es el que hace á nuestro asunto.

A lo largo de las costas de Chile, los Andes se elevan hasta la curva de las nieves permanentes, y desde el extremo del Sur hasta el Ecuador contienen á lo menos cincuenta volcanes que continúan todavía en ignición. La naturaleza de estos volcanes no es uniforme, á lo que parece; algunos, y son los más bajos precisamente, vomitan lava, mientras que los otros lanzan escorias rocallosas, aguas con gran cantidad de peces, según Humboldt, y más que todo, arcillas mezcladas con carbono y azufre. Las terribles alteraciones á que están sujetos prueban el activísimo trabajo de sus cavernas, y son causa natural de los frecuentes terremotos que afligen á las regiones occidentales de la inmensa cordillera. Los indios de Quito aseguraban que el volcán que ellos llaman *Capa Urcu*, (1) conocido también bajo el nombre de *El Altar*, era otro tiempo más elevado que el *Chimborazo*. Después de una erupción que duró ocho años, acabó por hundirse, y por tomar su forma actual Depende también de esa actividad interna la desmesurada profundidad de los valles que las montañas han dejado al rajarse: el de *Chocta* (2) en aquellas mismas inmediaciones, baja hasta 1,600 metros: el del rio *Catacú*, (3) en el Perú, poco más ó menos lo mismo; y, sin embargo, es cosa de asombrar que ese fondo haya quedado todavía á una igual altura sobre el nivel del mar.

Parece qua para sostenerse, la cadena andina hubiera necesit do construir en el continente meridional contrafuertes ó macizos que le sirviesen de estribos á fin de no quebrarse por su peso, en su dilatadísima extensión. Dos

(1) El más grande de los cerros, en Quichua.
(2) *Chocta*, cosa diforme.
(3) *El tapado*.

de ellos contienen las más altas y las más densas montañas que se conocen en el globo. (1).

En el grado 16° sur, donde nuestro continente comienza á tomar su mayor anchura, y debajo de la línea del Ecuador, donde esa anchura tiende á disminuirse para entrar en el istmo de Panamá, es donde los Andes se han agrupado en las dos masas más grandes y más densas de sus montañas. A la vez que esas masas sirven allí de contrafuertes á la prolongación longitudinal de la extensísima cadena, son los nudos ó estribos, en que se apoyan todos los territorios y ramales subalternos que van descendiendo desde las dos alturas hasta el Atlántico en uno y otro lado del cabo de *San Roque*. Estos dos macizos son como los dos pilastrones principales de la América Meridional.

Del centro de la masa ecuatorial se levanta el *Chimborazo* á la altura de 6,530 metros y el *Cayambe* á la de 6,239. Se bifurcan allí también las ramificaciones que dan su orografía á la Nueva Granada y á Venezuela, donde los otros dos contrafuertes subalternos, el *Santa Marta* y el *Mérida*, apoyan el desarrollo que estas dos regiones toman hacia el mar de las Antillas y las costas de tierra firme.

En la del sur, que queda hácia nosotros y que es la agrupación más densa de montañas que se conoce en el mundo, se yerguen:—el *Sorata* á la prodigiosa elevación de 7696 metros, y el *Illimani* á la de 7615, sin hacer mérito de los otros picos y cordones de la misma agrupación, que aunque altísimos quedan dominados por esos dos, que parecen servir de apoyo y de espalda á todos los demás.

En el centro mismo de este formidable contrafuerte, y entre sus dos pilastrones formados por el *Sorata* y el *Illimani*, se halla la laguna de *Titicaca* materialmente encerrada y suspendida á una altura prodigiosa sobre el nivel del mar.

Del Norte, cuyas masas se anudan en el *Sorata*, se desprende un sistema de montañas que van á cambiarse con la del Cuzco y á constituir la orografía del Perú.

De las del sur, que se agrupan en el *Illimani*, parte también otro cordón que se abre en dos ramales formando un ángulo abierto al oriente. El lado sur de este ángulo continúa paralelameute á la cordillera de la costa: forma en el intermedio la meseta de la *Paz* y el valle del *Desaguadero*, y corta á Bolivia en dos regiones separadas: la de occidente, que liga á la *Paz* y *Oruro* con el *Cuzco* y con el Perú, por la orilla del *Titicaca*; y la del oriente, donde se constituye la gran meseta boliviana, que se une con la República Argentina por el sur, y con el Brasil por el norte y por el oreinte.

Esta meseta tiene su límite en la serranía de *Cochabamba* y *Tianira*, donde se dividen las aguas que van al *Marañón*, de las que bajan de las serranías intermedias de *Chuquisaca*, *Potosí* y *Suipacha*, para engrosar el *Pilcomayo* y caer al Plata por el Paraguay y el Paraná.

De ella parten también los ramales secundarios que forman en el sur las llanuras y valles de *Jujuy* y de *Salta* y al occidente la extensa región del *Despoblado*, y de los *Valles*, donde toman su origen los rios *Bermejo* y *Salado* que entran al Paraná con un curso paralelo al que trae el Pilcomayo desde Chuquisaca.

La sierra de Tianira, centro de la gran meseta boliviana, da su forma orográfica á la provincia de *Santa Cruz de la Sierra* de Moxos y de Chiquitos ó *Chic Huitos*. (1)

Abriéndose al sur y al oriente, esas sierras dejan allí un gran seno de tierras bajas y regaladas que se unen al Paraguay y al Chaco argentino, y que ramificándose después por el nordeste sobre el territorio del Brasil, terminan en las fronteras y terrenos del Estado

(1) El *Himalaya* del Tibet es algo más alto que el *Sorata* y el *Illimán*; pero la masa de las montañas en que el coloso asiático se halla, es muchísimo menos densa que la del coloso americano.

(1) La acepción de *Chiquitos* que se pretende fundar en la estatura de los naturales, es absurda, porque esos naturales no eran más chicos, sino que, como todos los del Chaco, eran y son muchos más corpulentos que los quichuas y aimaraes. La acepción genuina *de Chic uitos* ó *Chic uitos*, que quiere decir *Multitud de arroyos* ó tierra de los arroyos y de los canales y que viene de *Chis* desinencia del plural quichua y de *uitos* canal arroyo, acequia de regadío; y también *pato de agua*.

Oriental del Uruguay, donde presentan sus ínfimas indicaciones en las cuchillas graníticas y en las cerrilladas de la otra banda del Plata, formando un terreno primitivo, y al occidente con solo unas leguas de separación por el Uruguay, otro terreno de aluvión: los dos extremos de la organización geológica.

De manera, que así como las aguas que caen al *Marañón*, se precipitan de occidente á oriente en un descenso casi recto, bajo la misma zona tropical y ecuatoriana hasta el mar, las aguas que bajan desde las serranías centrales de Bolivia, hasta unirse con el Paraná, vienen atravesando de sur á norte las zonas templadas y más favorables de la tierra. Al entrar en el Plata, por medio de las ricas provincias de Corrientes, de Entre Rios y de Santa Fé, costean las opulentas planicies de Buenos Aires, y se corren después á los extremos del sur, reuniendo así todas las condiciones que son inherentes á las regiones medias y frias, y á las costas del mar.

Las ventajas del sistema orográfico argentino sobre las del sistema del norte ó brasilero, son, pues, palpables y de la más espléndida importancia para el trabajo y para la vida social. Tienen todo, y son aptas para todo, desde Jujuy á Patagonia. Cuentan con todas las fuentes de producción que se conocen en la redondez de la tierra, y con climas y con territorios donde se puede aclimatar todo lo que produce el Asia, el Africa y la Europa.

Ese sistema de contrafuertes de que acabamos de hablar, ó de grandes masas de montañas agrupadas, que son como los estribos que sostienen la gran cadena occidental de los dos continentes, se continúa de trecho en trecho por todo el oeste del territorio argentino, y se agrupa en los nudos de donde parten los ramales que dan su orografía á cada provincia.

Así, en la cadena boliviana de los *Lipez* se anudan los cordones que dirigiéndose al este, se corren á *Tupiza* y *Suipacha*, de donde parten las aguas que van á entrar en el *Pilcomayo* dejando al sudeste la meseta del *Yaví* y la parte montañosa del norte de Salta.

De esta meseta parten las nacientes del *Bermejo*, que desde *Tarifa* y *Orán* toma un curso paralelo con el Pilcomayo para bifurcarse en el rio Paraguay y entrar al Paraná. De alla parten, al naciente, las cadenas de montañas que descienden á *Jujuy* por *Humahuaca*, y que constituyen el tejido de los cerros y de los feraces valles de esta misma provincia y de la *Salta*.

Al sur de Tupiza el nudo ó contrafuerte de los *Lipez* da origen al cordón del *Despoblado* y á la *cordillera de los Valles* cuyas pendientes dejan al occidente al Sur de Salta, valles y mesetas fértiles, de donde parte el rio *Salado* (*ó Pasage*) que corre paralelamente también con los otros dos á entrar como ellos en el Paraná, por las orillas de la ciudad de Santa Fé.

En *Fastil* ó serranía de los *Nogros*, las cordilleras de Atacama, forman otro grande macizo que se liga por el oriente con la cordillera occidental de los valles de Salta, y que con otro cordón que echa al sur, se bifurca con las serranías del *Aconquija* y de *Ambato*, para formar la orografía de Tucumán y de Catamarca. Allí toma nacimiento el rio *Dulce*, que, por Tucumán y por Santiago del Estero, viene á perderse en la laguna de los *Porongos* al nordeste entre Córdoba y Santa Fé.

El más grande y el más denso de los contrafuertes con que la cordillera se sostiene en el territorio argentino es el grupo central de la voluminosa serranía del Nevado de *Famatina*. Esa montaña es una agrupación que tiene á lo menos sesenta leguas de base, y cuya altura sobrepasa en su más elevado pico la curva de las nieves permanentes. Al oriente, entre la ciudad de la Rioja y la de Córdoba, ella forma un extenso seno de terrenos salitrosos que denotan la forma que la sublevación de ese sistema orográfico ha recibido al surgir del mar. Las serranías que parten de allí rodean por el sur esa salina, y vienen á

caer al oeste de Córdoba ramificándose hasta las llanuras de San Luis.

Parten también los ramales que dan su orografía á San Juan y que prolongándose siempre al Sur, van hasta envolverse al Oeste de Mendoza con el poderoso contrafuerte de *Uspallata* cuyo nudo, ó estribo, está en el Aconcagua (*Akon Cakuak*) y cuyas últimas manifestaciones se hallan en las sierras aisladas de *Ranca Mahuida* de la *Ventana*, del *Tandil* y del *Volcan*, que bajan por el Sur de Buenos Aires hasta el *Cabo Corrientes*.

Este sistema, que llamaremos el *sistema medio ó el sistema central argentino*, abraza con sus cordones las provincias de la Rioja y de San Juan. Es escasísimo de aguas porque los ríos que parten de él son torrentes violentos que desaparecen, en la grande salina, ó en los lagos mediterráneos de San Juan y de Mendoza. Pero en cambio, el *Famatina* y sus ramificaciones del oeste, del sur, y del norte, constiuyen una gran región metalífera, de la más grande riqueza; que está medianamente explotada todavía por la aspereza de los caminos, la escasez del trabajo, y por la carencia de capitales capaces de dar un desarrollo proporcional á la extensión de las fuentes que allí se presentan. Sin embargo, asi mismo y en el estado actual, esa explotación, produce anualmente un valor bruto de un millón y medio á dos millones de fuertes en oro, plata y cobre, sin hablar del hierro cuya abundancia y excelente calidad todos conocen hoy; ni de la prodigiosa acumulación de estensísimos bosques que encierra la Rioja, con riquísimas maderas de construcción.

La provincia de Córdoba por su mayor distancia hácia el oriente de los nevados picos de la cordillera, es ménos fecunda en venas metalíferas y en bosques de grandes árboles, pero en recompensa, es infinitamente más regada por sus dilatadas sierras con aguas permanentes, que le dan una feracidad de primer orden en todas sus regiones. Sus dos ríos principales el *Tercero* y el *Cuarto*, se bifurcan en la *pampa* para entrar al Paraná con el nombre de *Carcarañá*.

La provincia de Buenos Aires es también escasísima de rios á causa del nivel casi uniforme de sus planicies, de la falta de cordones montañosos que le arrojen sus aguas. Solo uno tiene, el *Salado*, que la atraviesa toda entera, desde las lagunas de la *Mar Chiquita*, hasta salir al mar por la Ensenada, de *San Borombón*. Pero en cambio tiene sus costas bañadas al norte por el *Paraná*, al oriente por el *Plata* y al sud por el mar, y las continuas lluvias de su clima, en todas las estaciones, fertilizan sus campos de una manera provechosísima para la ganadería y para la cosecha de los cereales, del lino, y de las gramíneas de todo género.

Su límite provincial se halla en el *Río Negro* del Sur.

Este magnífico río, así como su afluente el *Limay*, son navegables hasta el grande lago del *Nuhel Huapí*, que queda fronterizo con Chile, y á muy pocas leguas del mar Pacífico.

El distinguido general don Conrado Villegas, llama á esa hermosa y rica región la *Suiza Argentina*. El lago ha sido navegado y explorado por primera vez por nuestro amigo el señor don Francisco Moreno y Twaites, á quien corresponde la gloriosa iniciación de los estudios geográficos y antropológicos en nuestro país. Ese lago cuenta con un ámbito de 20 leguas de largo sobre seis de ancho, y con una profundidad de 200 brazas. Sus aguas son dulces y cristalinas; contiene muchas islas de exhuberante vegetación, grandes arboledas y nevadas montañas.

En esa latitud, que es más ó menos la que tiene el *Carmen de Patagones* en el Atlántico, y la *Chilohe* en el Pacífico, la cadena de los Andes se allana á sus más bajas proporciones.

De modo que ese lago y la estrecha faja que allí nos divide de Chile, nos ponen en contacto con la riquísima provincia de Valdivia y con el mar, para estrechar el comercio y las recíprocas ventajas de las dos Repúblicas.

Buenos Aires tiene al sur el puerto de *Ba-*

hía Blanca, destinado á ser muy pronto un emporio comercial, por sus buenas condiciones, por su fondo, por su abrigo, y sobre todo por los fértiles y dilatados campos que tiene á su espalda.

En la costa patagónica, que constituye parte de nuestros *territorios federales,* tenemos el puerto y el caudaloso río de *Santa Cruz,* el de *Gallegos,* y la expléndida bahía de *San Antonio,* que si se exceptúa la de *Rio Janeiro,* no tiene igual en la América del Sud, y que por el clima, y por el temperamento, le es muy superior todavía.

Tomando las cosas bajo un punto de vista general, se puede decir que la República Argentina de Jujuy á la Patagonia abraza todas las zonas que en la otras partes del mundo habitan las naciones más civilizadas y más industriales.

El Rio de la Plata y el mar nos ponen á la mano con el comercio fecundizante, y de los capitales de la Europa. El Paraná y el Uruguay nos hacen el entrepuesto necesario de todas las regiones tropicales y productoras del Norte. Al occidente tenemos planicies templadas, óptimamente preparadas para la agricultura en proporciones colosales.

Al noroeste, los grandes bosques y todos los productos tropicalcs, desde el café y el indigo hasta el arroz y el azúcar. La ganadería y el maiz por todas partes. Al occidente las tierras metalíferas y los valles agrícolas; al su deste los cereales y las viñas; en el centro, en las tierras llanas tropicales y en las mismas montañas del norte y del sur, los grandes bosques, el cedro, la caoba, el vizco, el limonero, el naranjo, el ñandubay, el urundey, el pino alerce, y muchas otras clases de las mejores maderas impermeables de construcción, con abundantes planicies y mesetas cuya fertilidad para los productos del arado, de la ganadería lanar, ovina y caballar, no ceden á ninguna otra región del globo

En ese inmenso territorio brota todo cuanto puede servir á la industria y al consumo del hombre, y nada de lo que hace la opulencia de las otras naciones falta en él, si no es la población y el capital en la escala necesaria y correlativa á la enorme masa de elementos que es menester utilizar y movilizar.

Libres ya de los salvajes que incomodaban nuestra expansión hacia el sur, habremos muy pronto de arrojarlos del Chaco fuera de nuestras fronteras, inhabilitándolos para que nos hagan daño por ahí.

Tenemos, pues, nuestra tierra abierta al trabajo de todos los hombres civilizados, en un país donde son permitidos todos los cultos cristianos, y donde el TRABAJADOR es sagrado: y decimos el trabajador, porque no consideramos bajo el mismo perfil provechoso y benéfico á los aventureros que no teniendo hogar ni atmósfera en su país natal, vienen á nuestras playas creyendo que en ellas el oro, la fortuna, el influjo y la impunidad son el premio de la violencia, de la haraganería y de la desvergüenza que acompañan siempre á los que vagan por el mundo, viciados por los azares de la mala suerte, de la necesidad, ó de una instrucción teórica superficial, sin competencia especial y sin base moral.

NORMALISTAS

Decía el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública Dr. Posse, en su Memoria anual de 1888, que aunque el número de maestros graduados no correspondía al de las escuelas existentes ni á la inscripción con que contaban, sin embargo los maestros normales, á pesar de su reducida cantidad, *hacían sentir su benéfica influencia* en la escuela por su competencia y habilidad profesional.

La palabra autorizada del señor Ministro ante el Congreso Nacional, basada en las numerosas fuentes de información de que dispone el Ministerio, es un testimonio eficiente en el concepto público de la exuberante fecundidad de las escuelas normales, y de la iniciativa de progreso de esta gentil nación.

En cuanto á los instintos grandiosos que distinguen á la familia argentina en su vuelo

civilizador, en sus incansables empresas por conquistar el verdadero blasón de las Repúblicas; la educación del pueblo, está de acuerdo al más alto criterio civilizado de la tierra; la Exposición Universal de París que acaba de conferir á su Escuela el «Gran premio de honor». No es la luz macilenta que refleja un satélite la que consigue triunfos tan bellos en la visión agena, son los cuerpos productores los que emanan esas vibraciones luminares que hacen inclinar la frente con respeto.

Enlacemos, pues, este palpitante progreso con la palabra del señor Ministro, y nos veremos obligados con el mismo Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Zorrilla, á decir á los maestros normalistas: Señores, os entrego la corona de laureles que acaban de conquistar nuestras instituciones escolares en el concurso universal, vuestra es la palma, vuestra es la gloria, porque la lucha inteligente ha sido vuestra.

È indudablemente, no es solo una causa la que influye en el engrandecimiento ó retroceso de los pueblos; son muchas, por el contrario, las fuerzas que determinan la evolución. Así también al lado de nuestra suntuosa morada escolar está la legislación de la enseñanza; y, dando vida á la ley y á la casa-escuela, el normalista argentino, sin cuyo eficaz concurso la ley sería una bella concepción filosófica inaplicable y el templo de la educación nada más que un soberbio mausoleo de la inteligencia. La garantía de la aplicación de los principios legales y del espíritu pedagógico que los n-i forma, como el seguro de la verdadera colonización y progreso de la escuela, está en las matrices normales De allí ha salido ya una pléyade distinguida de maestros, portadores de la antorcha del Método, alma de las inteligencias y regenerador de los pueblos. El porvenir de las sociedades modernas está en sus manos. Ellos deben formar el carácter del individuo, levantando sus ideales, determinando los hábitos, ennobleciendo el sentimiento, moralizando las costumbres, estimulando las nobles aspiraciones de la libertad y el derecho, encendiendo el fuego santo del patriotismo, inculcando la igualdad y fraternidad de los hombres y redimiéndolos, por decirlo así, de la amenaza de las leyes de Malthus. El normalista es el factor más importante de la vida republicana. porque las libertades no son más que una resultante de la educación del carácter y éste no se forma si la escuela no proyecta en el alma humana el calor del esfuerzo expontáneo; de la producción individual, del amor incansable al trabajo: y el secreto de estas fuentes de calor está en el método moderno, de que es feliz mensajero el diplomado en nuestras Facultades normales.

El normalista está llamado también á ser el dispensador del progreso, haciendo de cada hombre un atento observador y descubridor, fecundando el germen humano de las invenciones y creaciones, desarrollando las facultades productoras del espíritu, y haciendo comprender al hombre el secreto de su propia grandeza y poderío, para someter á sus órdenes la naturaleza que le rodea.

Pasaron felizmente los tiempos en que la mera posesión de conocimientos hacía de un sabio un maestro; el criterio universal reconoce ya que los hombres más instruidos no son á menudo los más capaces para comunicar lo que saben, y algo más que no se le pudo ocurrir á Hart y es que la misión moderna de la Escuela no es suministrar conocimientos, sino despertar la actividad mental en estado latente, desarrollar la fuerza que produce; pues llenar el cerebro como si fuese un granero vacío, una biblioteca viviente, sería propósito menguado y estéril.

Antes, cuando la *escuelai nstructiva* formaba el desideratum de la enseñanza, bastaba *saber* para *saber* enseñar según el corriente concepto; y el maestro podría improvisarse impunemente con cualquier albañil que en invierno careciese de construcciones, ó con *aficionados* que, por haber visto funcionar algunas escuelasse creían habilitados para ser directores de la infancia. De allí resultó esa monstruosa escuela del pasado que más aspecto de cárcel tenía que de vivienda humana; de allí nacieron los recursos de fuerza y los maestros de ceño adusto, airado, que con los instrumentos de la

tortura infantil siempre enarbolados, ingerían esa ciencia indigesta para el espíritu, obligando al cerebro de los niños á recibirla sin entenderla y á admitirla sin quererla (no hablemos de solicitarla y amarla que sería demasiado irónico).

Hoy la escuela está informada por un principio más fecundo, más humano; el alma es una fuerza inteligente, productora y libre, y el método trata de desarrollarla para hacerla funcionar en la comunión del progreso. Pues bien, al cambiar el principio vivificante, cambió el cultivador de la semilla, y el maestro requiere desde entonces un aprendizaje especial que solo se obtiene en las escuelas normales; pues en ellas se recibe la instrucción necesaria y se aprende la ciencia educativa, adquiriéndose al mismo tiempo la habilidad profesional, el arte de la educación por la observación, y la práctica del método y los procedimientos en las escuelas anexas, probándose desde el primer momento la vocación innata para esa misión que, aunque sublime, necesita espíritus bien templados que la comprendan, por cuanto no ofrece esos rumbos brillantes y halagadores que seducen con la gloria ó el dinero á dar otras direcciones á la vida.

Ya lo comprenden así nuestras autoridades y la sociedad entera. Esta reclama para sus hijos en la enseñanza privada al diplomado normal, sin discutir sus honorarios y los entrega á la escuela del Estado con preferencia que á los establecimientos particulares, que siendo verdaderas casas de comercio, asalarían un personal generalmente inepto, escasamente retribuido y malamente considerado, que deje una pingüe ganancia mensual al Director, aunque sea nula la instrucción y educación que, gentes en tales condiciones pueden proporcionar al niño.

Con efecto, la sociedad no podía permanecer mucho más tiempo ciega y como resultado natural decae ostensiblemente la enseñanza particular, huye de la casa insana que ella proporciona para refugiarse en el cómodo y elegante edificio público, escapa de las manos privadas y la toma el Estado, se pierde la confianza en el aficionado y se deposita en el normalista, único capaz de dirigir el corazón y la inteligencia infantil.

La prueba palpitante de estas afirmaciones está en el hecho visible de ser éste solicitado por los directores particulares, como un medio de llamar de nuevo á sus aulas la confianza pública que los abandona. Ya no basta al criterio de los padres que figure al frente del establecimiento un licenciado en todas las ciencias y artes, con cuya campanuda personalidad se explotaba la fe paterna; tienen que rodearse de diplomados normales; pero como á éstos asegura el Estado una vivienda cómoda y hasta lujosa, un sueldo liberal y el seguro de la vejez desamparada, mala cuenta les tiene separarse de la enseñanza pública para correr los riesgos de una existencia escasamente retribuida y al capricho de un Director con facultades extraordinarias.

Digimos también que así lo habían comprendido nuestras autoridades. Basta revisar la ley de educación de 1884 para convencerse de ello. Solo admite á los normalistas en la dirección de la escuela pública y permite accidentalmente la provisión de los puestos inferiores con particulares, mientras el número de diplomados no alcance á cubrir todas las necesidades de la enseñanza. El Ministro, por otra parte, en su notable organización de las escuelas profesionales, proscribe los títulos libres; y el Consejo Nacional de Educación, siguiendo este mismo movimiento regenerador, solo confiere á los normalistas los puestos directivos de la educación.

Al impulso y calor de tan sabias disposiciones se desarrollaron nuestras escuelas normales y se reprodujeron sus alumnos en relación con la demanda del ensanche natural de este pueblo; porque el normalista sabe que el porvenir le pertenece, que su vocación innata no puede ser estorbada por la vocación accidental, que las pasiones humanas extraviadas no le arrojarán piedras en el camino, que la verdadera influencia para escalar los altos puestos es la virtud y preparación profesional

y que la consideración social le sonríe con todos sus más bellos atractivos.

Esta es la obra de la actual administración, más fecunda para nuestras instituciones democráticas; no hay país en Sud América que haya podido realizarla todavía, á pesar de que se han hecho aparecer diplomados imaginarios en otras repúblicas, como ser en la vecina orilla, cuando solo sus maestros tenían un certificado conferido por sociedades de enseñanza ó por particulares.

Es necesario dejar estas cosas en su puesto, porque si hay un honor verdaderamente apreciable para nosotros los argentinos, es haber llevado la iniciativa en estos adelantos y haber marchado á la vanguardia de la civilización sud americana. Es verdad que se precisa un ejército de normalistas para atender las escuelas públicas y asegurar los beneficios de la institución, pero lo cierto es que su influencia se hace ya sentir en todas partes, y cosechas de esta naturaleza solo se recogen, dando tiempo al tiempo. El año 88 funcionaban 34 escuelas normales con 1333 alumnos del curso profesional y ya se habían graduado 949 en sus aulas, teniendo la mayor parte de ellas de uno á cuatro años apenas de fundación.

Es, por lo tanto, lógico suponer, que en poco tiempo su número cubra las exigencias de la escuela pública.

UN NORMALISTA.

CORREO DEL EXTERIOR

BÈLGICA

CONGRESO PEDAGÓGICO

En el número 168 dimos una ligera noticia del Congreso Pedagógico celebrado en Charl roi en el mes de Setiembre de 1889, y con el cual se cuentan ya treinta y dos asambleas de esa clase efectuadas en el seno de la Bélgica. Vamos á consignar ahora en su extensión los temas discutidos y las resoluciones adoptadas por el Congreso.

TEMA I

Caja de socorros mutuos

¿Sería posible y útil crear en el seno de la Federación una caja de socorros mútuos?

¿Debería crearse una caja única ó fundar una en cada provincia y formar así una federación de nueve cajas provinciales?

CONCLUSIÓN

Es útil y se puede crear en el seno de la Federación una caja provincial de socorros mutuos, accesible solamente á los miembros afiliados en la *Federación general de maestros belgas.*

TEMA II

Medios de hacer prácticas y eficaces la enseñanza de la agricultura y de la higiene.

A) *¿Qué ventajas puede sacar el institutor de las ciencias naturales para conseguir este fin?*

B) *Métodos y procedimientos.*

CONCLUSIONES

Cuando se haya declarado obligatoria la instrucción y organizado la enseñanza tal como la Federación lo pide desde muchos años, entonces se podrá introducir la enseñanza de la agricultura y de la higiene de la manera siguiente:

La práctica de la agricultura y de los preceptos de la higiene se deriva de las leyes de la naturaleza, y por consiguiente tienen por base las ciencias naturales. Estas deben, pues, servir de guía al maestro de la enseñanza de estos dos ramos, porque si no las conoce, se expone á dar nociones falsas y su enseñanza causaría más mal que bien.

AGRICULTURA

CONCLUSIONES

1° Declárese obligatoria en las escuelas normales la enseñanza de la agricultura.

2° Declárese obligatoria por lo ménos en las escuelas rurales.

3° Fórmese un programa por regiones agrícolas, de acuerdo con el agrónomo del Estado y los institutores delegados para ello.

4° Dótese á cada escuela de un pedazo de terreno conveniente para enseñar á los niños la agricultura práctica.

5° Llévese una contabilidad de las ocupaciones agrícolas del jardín.

6° Establézcase un curso especial para los jardines agrícolas, los trabajos de los alumnos, sus cuadernos y demás conocimientos.

7° Agréguense las notas de agricultura á las de los ramos obligatorios para completar las notas exigidas para obtener el certificado de estudios primarios en los concursos cantonales.

8° Pídase al Gobierno que distribuya á las escuelas las semillas de las variedades de plantas que se recomienden, árboles, abonos para los jardines escolares, etc.

9° Enséñese á los alumnos el uso y buen empleo de las herramientas y útiles.

10. Practíquense numerosas excursiones á los campos y estúdiense en la naturaleza aquellos puntos del programa que se presten para ello.

11. Visítense algunas haciendas modelos con el fin de estudiar los principales instrumentos de labranza.

Higiene práctica de los animales

1° Estúdiense las propiedades de los agentes principales de la vida animal y vegetal: aire, agua, ácido carbónico, arena, arcilla, fosfatos, almidón, azúcar, etc.

2° Nociones sencillas de anatomía, organografía y de fisiología animal y vegetal:

A) Tejidos.

B) Órganos principales.

C) Sus funciones.

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

1° Hágase uso de cuadros de agricultura práctica, de pequeños modelos de madera ó de hierro de los principales instrumentos para arar que se emplean en la región, del plano del huerto de hortaliza, etc.

2° Dése á las lecciones especiales de que se trata el carácter de una conversación interesante, teniendo cuidado de no presentar al niño más que nociones que pueda fácilmente comprender.

3° Hágase que la enseñanza sea experimental, que verse en las clases sobre las ciencias naturales, y en el campo sobre ejercicios prácticos.

4° Háganse ejercicios prácticos de cultivo y de trabajos agrícolas, siguiendo las indicaciones de un programa bien hecho, según las estaciones. Estos ejercicios comprenderían, por ejemplo:

A) El cultivo de un cereal (trigo).

B) Cultivo de una planta de raiz carnosa (betarraga).

C) Cultivo de una leguminosa (el frijol).

D) Cultivo de una planta de hojas (repollo).

E) Cultivo de una planta de forraje (trébol).

F) Cuidados que exije un prado.

G) Árboles frutales.

Estas plantas servirán de tipos ó modelos para compararlas con las demás del mismo grupo.

5° Los alumnos, dirigidos por el maestro, formarán colecciones de plantas alimenticias é industriales, hierbas perjudiciales, de cereales, de legumbres, frutos, de plantas medicinales y venenosas y de insectos útiles y perjudiciales.

6° Se organizarán viajes escolares y practicarán visitas con el objeto de que los niños amplíen los conocimientos de agricultura.

7° Se organizarán anualmente exposiciones de los resultados y productos obtenidos durante el año.

8° Para los premios, se dará preferencia á los libros que traten de agricultura, higiene, arboricultura, huerto, piscicultura, arte culinario, etc.

9° Por regla general, cada lección comprenderá tres partes, á saber:

A) Una teórica.

B) Una aplicación práctica manual.

C) Una excursión.

10. Empléese un libro de lectura que contenga trozos aplicables á este ramo, ú otros libros especiales que traten de las mismas materias, pero de un modo especial é interesante.

Háganse numerosas aplicaciones con la ayuda de otros ramos, tales como la lengua materna, la aritmética, el dibujo y la geografía.

Por medio de la lengua materna se podrán hacer aplicaciones:

A) Desarrollando temas de composicion que versen sobre agricultura, preparados por el maestro y los alumnos.

B) Haciendo dictados ortográficos sobre un punto de agricultura.

C) Haciendo que los niños manifiesten por escrito las impresiones recibidas en las haciendas que visitaren, ó en los campos por donde pasaren en los paseos agrícolas.

En aritmética se les ejercitará enseñándoles á calcular lo que produce una hectárea, las entradas de una hacienda, la cantidad de abonos que se emplea, el precio del transporte, etc. En el ramo de dibujo se enseñará á los niños á dibujar los principales instrumentos empleados en la labranza, tales como la carreta, el rastrillo, la picota, la pala, la rastra, el arado, etc.

11. A fin de perfeccionar y ampliar los conocimientos adquiridos en la escuela primaria, se organizarán cursos especiales de estos ramos en las escuelas de adultos.

HIGIENE

CONCLUSIONES

1° Todas las ciencias naturales pueden concurrir ó son auxiliares de la enseñanza de la higiene; así por ejemplo:

A) La física, bajo el punto de vista de la ventilación, de la calefacción é higrometría.

B) La botánica y la zoología, para la alimentación y el vestido.

C) La anatomía y fisiología humanas, para conocer lo que somos y lo que necesitamos.

D) La química, que nos enseña lo que debemos dar al cuerpo humano.

Estas dos últimas ciencias constituyen las bases esenciales de la higiene. El maestro deberá poseerlas muy bien, á fin de que pueda hacer aplicaciones exactas cada y cuando el caso se presente Sin embargo, debe guardarse de caer en el defecto censurable de querer revestir su enseñanza de cierto carácter dogmático, aun en aquellos casos en que pudiera emplear la intuición.

2° La enseñanza de la higiene puede ser directa ó indirecta.

3° La enseñanza directa será de ocasión, sobre todo en los dos primeros grados, y metódica en el tercero.

La primera se dará:

A) Cuando un niño haya obrado contrariando las leyes de la higiene.

B) En caso de un accidente.

C) A propósito de las medidas higiénicas adoptadas por la autoridad.

Se pondrá especial cuidado en combatir las preocupaciones relativas á los accidentes.

4° Se recurrirá también á las conversaciones, historias, anécdotas, disertaciones, teniendo cuidado de deducir de ellas una regla de higiene ó un precepto que debamos observar á cada instante para la conservación de nuestra salud y de la de nuestros semejantes.

5° La enseñanza metódica comprenderá:

A) La aereación.

B) El calentamiento.

C) La alimentación.

D) Los vestidos.

E) El aseo.

F) El sueño.

G) Ejercicios corporales, etc.

6° Se recomienda que el maestro preste una atención especial y esmerada á los ejercicios corporales (gimnasia, juegos, etc.), por que son medios muy eficaces para hacer que el niño conserve la salud.

7° La enseñanza indirecta se da por medio del ejemplo. La escuela y todo lo que en ella se hace debe cumplir ó ajustarse á las leyes de la higiene. En consecuencia se dispondrá:

A) Que la escuela presente las mejores condiciones para la ventilación, luz y calentamiento.

B) Se procurará que la escuela proporcione alimentos á aquellos niños que no pudieren recibirlos en buenas condiciones en sus casas.

C) Que la escuela cuente con el número suficiente de baños para que los niños puedan bañarse en invierno en los cuartos especiales y en los de natación en verano. Cada escuela deberá tener patios para que los niños puedan jugar en los recreos al aire libre. El Congreso desearía que se organizase en cada escuela un servicio médico serio y completo.

9° En fin, no pedimos un libro especial, sino por lo menos un libro que trate las principales cuestiones de higiene. Toca al institutor completar las nociones en las aplicaciones de lengua materna.

TEMA III

Del orden y de la disciplina en la escuela primaria

Medios que deberían emplearse para llegar á obtener buenos resultados

CONCLUSIONES

En estos últimos años, el órden y la disciplina se han resentido ó dejan que desear en todas partes. El hecho es tan general como la causa. Esta tiene su orígen en el desprecio con que se mira á la escuela y al institutor á consecuencia de la lucha escolar. Para que el maestro pueda cumplir con sus deberes es menester, pues, buscar medios que le devuelven el aprecio y respeto de que gozaban antes.

Base—Una buena disciplina excluye la arbitrariedad y el absolutisme del maestro y descansa únicamente en la afección recíproca entre el maestro y el alumno: de una parte la firmeza y la dignidad; de la otra el respeto y la confianza. Esta base será la ley escolar que todos los niños conocerán y comprenderán, cuyas disposiciones podría evitar segun las localidades.

Cualidades—El educador será justo, razonable, bueno, exacto, firme, paciente, y su enseñanza sólida y conforme á la naturalez del niño.

Por su parte el niño tratará de ser obediente, celoso en el cumplimiento de su deber, limpio, urbano y cuidadoso. Para conseguir esto el maestro tratará:

A) De diferir las reprimendas y no mostrar cierto aire de triunfo cuando el niño cometiera algunas faltas.

B) De no conceder en casos inoportunos aquello mismo qne hubiera rehusado á ruego de los solicitantes.

C) De no faltar nunca á la verdad.

D) De evitar toda discusion con el alumno, si no quiere verse expuesto á tener que ceder.

Sanción—La sanción consiste en las penas y recompensas.

La sanción interna es la consecuencia natural de la accion propuesta, no la contrariaremos, moderémosla y tratémos de que nazca con la mayor naturalidad posible.

La sanción externa comprende:

A) La aprobación y reprobación: mirada, jesto, palabra; aprobación y reprobación privada ó pública.

B) La consecuencia artificial de la acción propuesta.

Observaciones—*A*) La sanción externa es escolar; la interna humana y social.

B) Manténgase la emulación en su justo principio y en sus aplicaciones, cuidando de emplearla lo menos posible.

C) Será prohibido el empleo de cualquier castigo corporal, porque el carácter del niño se agria y empeora.

Caracteres de las recompensas—*A*) Deben ser de la misma naturaleza que el trabajo porque las hayan merecido.

B) Poseer un valor moderado.

C) No revestir el carácter de adulacion.

D) Ser morales.

E) Y deben, por último, darse con discernimiento, para no caer en la prodigalidad.

Recompensas principales—*A*) Alabanza del maestro.

B) Buenos puntos, libritos de correspondencia.

C) Inscripción en el cuadro de honor.

D) Algunas recompensas, como altas, libros, etc.

E) Premios, paseos escolares, etc.

Carácter de los castigos—*A*) Deben ser raros, ciertos, razonables y útiles.

B) No revestirán nunca el carácter de una venganza.

C) Serán una reparación para el ofendido, una expiación del culpable.

D) Guardar proporción con la falta cometida, la edad, el carácter y el estado del ánimo del niño al tiemoo de cometer la falta.

E) Ser de la misma naturaleza que la falta.

F) Y por último, que sean ejemplares.

Castigos principales — *A*) Reconvenciones y reprimendas.

B) Pérdida de buenos puntos.

C) Privación de recreos y paseos escolares.

D) Estudio después de clase, durante los recreos ó los paseos.

E) Inscripción en el boletin semanal ó mensual.

F) Borrar el nombre del cuadro de honor.

G) Imposición de trabajos suplementarios.

H) Expulsión temporal ó definitiva.

Medios escolares—*A*) Aorase la escuela un cuarto de hora antes de la hora reglamentaria.

B) Ejérzase una activa vigilancia en los alrededores de la escuela.

C) La escuela permanecerá abierta un cuarto de hora más de la hora reglamentaria.

D) Las entradas y salidas de la escuela se harán en el mayor orden y compostura.

E) Las salidas durante la clase serán muy raras; nunca se permitirá que salgan dos niños á la vez.

F) Los recreos serán libres, pero habrá vigilancia en el patio.

G) Nunca se permitirá que haya en una clase mayor número de niños que el que pue da contener.

H) No se admitirá en una clase á ningun alumno que no fuere capaz de seguir en ella.

I) No se permitirá que entren á clase los niños enfermos.

J) Que reine mucha armonía en el personal docente de una misma escuela, armonía que depende en gran parte del tacto del preceptor jefe de la escuela.

TEMA IV

La educación cívica y moral

A) *En qué consiste; objeto y programa.*

B) *El deber y la responsabilidad.*

C) *Relaciones de esta educación con la pedagogía.*

D) *La educación cívica y moral.*

1° *Bajo el punto teórico.*

2° *Bajo el punto de vista práctica.*

CONCLUSIONES

La moral se apoya en la razón y progresa á la par que la sociedad.

El objeto y el programa de esta educación se derivan de la gran ley moral que dice: «Es menester estimar cada cosa en su valor leal y conformar sus actos á sus sentimientos». Así es como por las inclinaciones, la experiencia y la instrucción se siembran en el niño, primero las bases de las ideas verdaderas y prácticas y en seguida se le muestran los puntos cardinales, según los cuales debe obrar.

EN QUÉ CONSISTE

El deber consiste en obrar según la moral; quien obra de esta manera practica la virtud. La virtud se muestra siguiendo tres direcciones diferentes:

1° Tratando de seguir el impulso por todo aquello que aumenta nuestra propia felicidad, uniéndose á ésta la actividad, la economía y la moderación;

2° Cumpliendo nuestras obligaciones sociales, no haciendo á los demás lo que no quisiéramos que los demás hiciesen con nosotros. Estas obligaciones son determinadas por las leyes del país y sancionadas por los castigos.

3° Aumentando el bienestar del prójimo. Aquí la responsabilidad no está sancionada por los castigos que impone la sociedad; de ella no somos responsables sino ante nuestra propia conciencia.

Método—Estas virtudes deben ser presentadas de una manera intuitiva, de modo que los niños, por muy jóvenes que sean, tengan el sentimiento de lo que es moral y bueno y conciban lo que no lo es. De los ejemplos y hechos se deducirán las reglas según las cuales deberá conducirse el hombre y los motivos por qué debe ser así. Al escojer los ejemplos, se cuidará de que los niños puedan, si es po sible en todo caso, deducir ellos mismos los principios y reglas de moral.

Los ejemplos y hechos deben causar impresión en los niños.

Se tendrá especial cuidado de no predicarles sermones ó largas pláticas; vale más emplear un razonamiento conciso, claro y enérgico. La enseñanza de la moral debe seguir una marcha paralela con la recitación, la lectura, la redacción ó composición; debe arreglarse según la edad de los alumnos y continuarse en las escuelas de adultos.

EL DEBER Y LA RESPONSABILIDAD

El carácter esencial del deber es ser obligatorio.

Modo de enseñar el deber

1° Por medio del ejemplo práctico;

2° Aprovechando los diversos ramos de enseñanza para desarrollar en el niño la educación civil y moral.

3° Aprovéchese la ocasión que ofrece la vida escolar de los niños para enseñarles que tienen deberes que cumplir y que son responsables de sus actos.

Diferentes clases de deberes

1° Todo hombre tiene deberes que cumplir para consigo mismo y para con la sociedad en general.

2° Deberes particulares en relación con el medio en que se vive, es decir, deberes de familia, cívicos y profesionales.

EDUCACION CÍVICA

CONCLUSIONES

1° La educación cívica debe ser una exposición á grandes rasgos de las instituciones nacionales y un llamado caluroso al sentimiento patrio que nos es común á todos, guardándose de no caer en la peligrosa pendiente de las aplicaciones á la política cuotidiana.

2° Dése primero al niño una idea general de la sociedad y en particular de su país natal. Evítese tomar como punto de partida hechos generales, pues conviene más tomar como base hechos particulares, ayudados por la intuición. Por este medio se llegará á deducir la idea y la definición de los derechos y de los deberes del individuo y de la sociedad, la distinción fundamental de los tres poderes, la soberanía nacional y la libertad individual, la igualdad ante la ley, el suelo nacional defendido por todos los ciudadanos, y la persona y la propiedad de los individuos defendidos por la fuerza púbiica.

En la enseñanza de la instrucción cívica es difícil hacer ejercicios prácticos, aunque se pueden dar algunas nociones prácticamente, como la idea del voto, deliberación, ventajas de la asociación, tocando algunos incidentes para dar á conocer en qué consiste la tolerancia y el respeto á la libertad de los demás.

Básese la instrucción cívica en la organización comunal.

Bajo el punto de vista teórico, en esta enseñanza se pueden aprovechar las lecciones de geografía y de historia, los acontecimientos del día (fiestas nacionales), los ejercicios gimnásticos, bajo el punto de vista de la formación del futuro soldado.

Es muy importante poner de relieve las virtudes cívicas en los diversos ejercicios escolares, guardándose de llevar las cosas demasiado lejos para no caer en la exageración.

V

Deseos

A) Sería de desear se concediese una asignación especial á fin de que las maestras puedan proporcionar á sus discípulas las cosas y útiles necesarios para la enseñanza práctica de trabajos manuales.

B) El Congreso acuerda solicitar del Gobierno dicte las medidas del caso para que los institutores puedan gozar de las ventajas acordadas á los empleados civiles por la ley de 10 de Enero de 1886, como asimismo acuerda renovar todos los deseos expresados en otros congresos relativos á las jubilaciones.

C) Acuerda igualmente pedir al Gobierno que constituya, para las liquidaciones de las pensiones, un fondo común semejante al que existe para los secretarios comunales.

D) Por fin acuerda corroborar sus deseos para que se declare lo más pronto posible la instrucción gratuita, laica y obligatoria.

ALEMANIA

EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

El *Boletin de la Sociedad Protectora de los niños* que se publica en Madrid, contiene los siguientes informes sobre la manera como está reglamentado en Alemania el trabajo de los niños.

En Prusia, el Reglamento de 9 de Mayo de 1839 fijaba la edad de admisión y la duración del trabajo, respectivamente, en nueve años y diez horas; prohibía el trabajo nocturno, y exigía la asistencia á las escuelas. Las Leyes de 1853 y 1854 lo modificaron, elevando la edad de ingreso en las fábricas á los diez y once años, y disminuyendo á seis horas la duración. Además, en la mayoría de los Estados germánicos, los patronos debían presentar una declaración firmada del número de niños ocupados en sus talleres, y condiciones del trabajo en que los empleaban. La enseñanza en toda Alemania era ya obligatoria.

En el ducado de Baden no se toleraba, desde 1840, el trabajo antes de los once años; pero se consentía en una duración de doce horas, interrumpidas por una y media de reposo. Baviera permitía (en 1872) el trabajo á los nueve años, prolongado durante diez horas al día. Los Estados del Norte de la Confederación fijaban doce años y seis horas, que desde los catorce años podían elevarse á diez, con dos intermedias de descanso.

Según la Ley imperial de 17 de Julio de 1878, no se admite en las manufacturas á ningún niño antes de los doce años; hasta los catorce no se le consiente un trabajo por espacio de tiempo mayor de seis horas; la enseñanza es condición indispensable para la admisión al trabajo, y deben continuar concurriendo, cuando menos, tres horas diarias á la escuela; las horas de trabajo están comprendidas entre las cinco y media de la mañana y las ocho de la noche. Si durante el tiempo destinado á la comida no se suspenden las faenas del taller, está prohibida la permanencia de los niños en el mismo; en días festivos, y horas de los ordinarios fijadas por los ministros de cultos para la enseñanza del Catecismo y demás prácticas religiosas, tampoco se permite el trabajo. Ningún patrón puede dar ocupación á un niño, si éste no presenta una cartilla, librada por la policía local, á demanda ó consentimiento del padre ó tutor; cuyo documento se expide sin derecho de ninguna especie, y en él constan los extremos siguientes: nombre, religión, día y año de nacimiento del niño; nombre y domicilio del padre ó tutor, y certificado de los inspectores escolares, que acredite la asistencia de aquél á la escuela. El dueño de una manufactura que desea ocupar á los niños en las faenas de su industria, debe declararlo por escrito á la policía local, expresando los días de la semana y horas en que tendrá lugar el trabajo, género del mismo é intervalos de reposo que conceda; cuyas circunstancias no puede modificar sin nueva declaración. En sitio visible del taller, debe haber dos cuadros: en uno de elios están inscritos los nombres de los ni-

ños y jóvenes empleados y las horas en que trabajan ó descansan; y en otro, una copia inteligible de las disposiciones dictadas por esta Ley. El interdicto legal pesa, con respecto á los niños, sobre las fábricas perjudiciales á la salud ó á la moralidad; tampoco consiente, á ellos ni á las mujeres, ningún trabajo subterráneo, y sí, mediante ciertas condiciones, el que se practica en fundiciones, metalisterías y cristalerías. En las filaturas y fábricas de fuego contínuo puede modificarse el modo de cumplir las anteriores disposiciones, de modo que resulte para el niño una duración en el trabajo de treinta y seis horas semanales como máximun, hasta los catorce años, desde cuya edad puede elevarse á sesenta, y en las filaturas á sesenta y dos.

Para la vigilancia de los talleres y ejecución de la Ley, existen unos funcionarios especiales, con las correspondientes atribuciones; deben inspeccionar á todas horas las manufacturas, y presentar anualmente una relación descriptiva como resultado de su actividad.

De los catorce á los dieciseis años, con las excepciones antedichas, continúan los niños sujetos á la ley, que les consiente una duración de diez horas en su trabajo.

A pesar de que están inscritos en los registros más de 600.000 niños, número que tiende á elevarse considerablemente, y de que la ley, muy restrictiva, se aplica con verdadero rigor, hay el deseo, en aquel país, de imponer nuevas limitaciones; y así, según la ley últimamente aprobada, desde 1890 estará prohibido á las mujeres de todas edades el trabajo nocturno y en días festivos.

FRANCIA

PROMOCIÓN DE M. F. BUISSON EN LA LEGIÓN DE HONOR

El Director de la Instrucción primaria en Francia señor F. Buisson, acaba de ser elevado al grado de comendador de la Legión de Honor.

Con tal motivo dice el *Manual de la Instrucción Primaria:* «Hace once años que Buisson está en la brecha y no es necesario recordar lo fecundo que han sido esos años, las innumerables disposiciones é iniciativas provechosas que ha adoptado y á que su actividad personal ha impreso su sello. Lo que hallamos de más precioso en la insignia honrosa que le ha sido discernida, es en cierto modo, la garantía de que permanecerá aún largo tiempo al frente de la instrucción pública, siéndole dado completar y consolidar su obra.»

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MENSAGE DEL PRESIDENTE

El Presidente de la República Oriental del Uruguay, Teniente General Tajes, en su último Mensage á la Legislatura presentado el 15 de Febrero, dijo lo siguiente sobre la marcha de la instrucción pública:

«La educación común ha sido uno de los objetos de más preferente atención por parte de mi Gobierno, hallándose pendiente de la sanción legislativa diversos proyectos que en oportunidad fueron sometidos á V. H.

La asignación de rentas propias á la educación en relación con sus crecientes y vastas necesidades, y la construcción de edificios escolares, son las cuestiones, que desde luego, han despertado vivísimo interés en el Poder Ejecutivo, convencido como está, que sin rentas propias y sin edificios adecuados, los progresos de las escuelas comunes tienen que ser en gran parte precarios y efímeros por necesidad, desde que falta la base ámplia y sólida en que debe apoyarse nuestro sistema de educación común.

El aumento de los recursos asignados en las leyes anuales de presupuesto para el sostenimiento de las escuelas comunes ha preocupado al Poder Ejecutivo pudiendo constatar con agrado que la suma total votada en el Presupuesto, á favor de la educación en el ejercicio económico actual. es de ps. 680.097.80, lo que importa un aumento de ps. 183.674.60,

sobre el presupuesto de 1887-88 que solo asciende á pesos 496.423.20.

El número de escuelas públicas en ese mismo periodo de tiempo se ha elevado de 366 á 406, es decir, un aumento de 40 escuelas.

El número de alumnos inscriptos en las escuelas públicas era de 30.572 en 1889 y hoy es de 34.343. La asistencia media ha variado de 22.489 á 25.511.

El personal docente que era de 673 maestros y ayudantes, es hoy de 793.

El valor de la propiedad escolar en edificios ha ascendido, según los cálculos de la Dirección del ramo, de ps. 324,182.22 á 500.000 en números redondos, y el menaje y útiles escolares se ha elevado de pesos 94,834.75 á pesos 136.500.00.

Se han construido varios edificios escolares, algunos magníficos, uno en los alrededores de esta Capital y los demás en la ciudad de Colonia, en el Rosario, Carmelo y Nueva Palmira, con el producto de la renta de piedra y arena que como V. H. sabe está afectada á ese objeto.

En el Departamento de Minas están tambien para terminarse otros edificios escolares mediante el contrato celebrado por el Gobierno con don Rafael Laporta sobre la base de la enajenación de la renta de abasto por cierto número de años.

Pero es indudable que no podrá abordarse de lleno el vasto problema de la edificación escolar hasta tanto no se afecten rentas suficientes con la ley para ese objeto.

La formación de Maestros Nacionales por medio de la creación del Instituto Normal de Varones, ha preocupado asimismo al Gobierno persuadido íntimamente como está que sin buenos maestros no es posible tener buenas escuelas, debiendo en breve tiempo instalarse el Instituto tan pronto sea desocupado por la Escuela de Artes y Oficios el edificio que actualmente ocupa y que ha sido destinado por el Gobierno para aquel objeto.

La creación de Jardines de Infancia y la introducción del trabajo manual en las escuelas comunes ha sido objeto de atención por parte del Poder Ejecutivo para completar y perfeccionar nuestro sistema de enseñanza primaria. Respondiendo á ese propósito han sido enviados á Europa una maestra y dos maestros, escogidos entre los más competentes competentes con que cuenta la República, los cuales van comisionados por el Gobierno para estudiar teórica y prácticamente todo lo que se relaciona con aquellas mejoras que se trata de implantar entre nosotros.

Se ha creado además el puesto de Inspector Técnico, la Oficina de Estadística Escolar y la Biblioteca y Museo Pedagógico

Se ha llamado á concurso para dotar á las escuelas de textos adecuados; se ha fundado el *Boletin Oficial de Enseñanza Primaria* y se discuten actualmente en el seno de la Dirección del ramo diversos proyectos importantes sobre ubicación de escuelas, confección de planos-tipos para la edificación escolar, reforma de los programas de estatutos etc., etc.»

MANIFIESTO DEL DOCTOR HERRERA

Por su parte, el Presidente electo el 1° de Marzo, Dr. D. Julio Herrera y Obes, dió dias antes de ser elevado á ese alto puesto, un manifiesto que le ha valido los juicios más honrosos y en el cual se contienen los párrafos siguientes sobre instrucción pública:

«Pero, si con relación al progreso material, la acción del Gobierno está limitada á facilitar y estimular el desarrollo de las fuerzas económicas del país, no sucede lo mismo con relación al progreso moral, donde sú acción puede y debe ser enérgica é inmediata por la influencia que la vida política ejerce sobre el relajamiento ó la vigorización de los caracteres.

Ahora bien, soy de los que piensan que el progreso material es efímero en sus consecuencias, y hasta puede ser un peligro para la vida nacional; cuando vive divorciado del progreso moral.

La riqueza por sí sola, es materiatista y corruptora de las costumbres públicas y privadas, por el estímulo poderoso que da al desarrollo y á la satisfacción de todos los apetitos sensualistas, y es por eso que, cuanto mayor es el acre-

centamiento de su poder y de su influencia en el organismo nacional, mayor debe ser el contrapeso que se le oponga en la vigorización de los caracteres, en la rigidez de las costumbres, en la elevación del sentimiento moral en la conciencia individual.

La virtud y la libertad son en la historia de las naciones compañeras inseparables. Sobre la base de la corrupción se puede llegar al auje de la riqueza material, pero no se llegará nunca á la posesión de la grandeza nacional.

Póngase á prueba el poder de un pueblo rico, pero corrompido, y en el momento del peligro se notará la ausencia de la abnegación, del desinterés, del patriotismo, del valor, para defender la libertad, la independencia nacional, y hasta de su propia fortuna, que irán á engrosar el tesoro del tirano, ó el botín del invasor extranjero.

En los países republicanos sobre todo, el gobierno que tiene bajo su dominio la instrucciòn pública, debe cuidar afanoso como el primero de los progresos, el fundado en la educación moral de los ciudadanos, que se forma en los bancos de la escuela primero y se perfecciona en las luchas de la vida pública después.

La libertad es escuela permanente de virtud pública y privada, pero es necesario que la virtud presida permanentemente aquella escuela.

Por mucha importancia que dé, pues, al progreso de los intereses materiales, será siempre mayor la que dé al progreso de los intereses políticos y morales, pues aspiro á que no se diga de mi gobierno, que ha sido de los que, no pudiendo representar derechos, se afanan por representar intereses.

Si las múltiples faces de un programa de gobierno pudieran ser encerradas dentro de una fórmula breve y sintética, yo expresaría el mío, diciendo que me propongo hacer práctica en todas sus manifestaciones, la verdad de las instituciones libres.»

REPÚBLICA DE HONDURAS

CERTÁMEN DE HISTORIA

La Academia Científico Literaria de Tegucigalpa va á celebrar el LXVIII aniversario de la Independencia de Centro América con un certamen literario en prosa y verso, en el que se admitirán trabajos sobre los temas siguientes:

Se adjudicarán dos premios de mil pesos cada uno á las dos mejores obras sobre instrucción primaria.

Dos premios de trescientos pesos cada uno á las mejores composiciones relativas á la Historia de Centro América.

Dos premios de cien pesos cada uno á las dos composiciones en verso en que se realcen las glorias del ilustre general Francisco Morazán.

Las composiciones serán asimismo publicadas y sus autores recibirán cien ejemplares de cada una.

PARAGUAY

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Se ha promulgado recientemente en la República del Paraguay una ley en virtud de la cual se autoriza al Poder Ejecutivo para el establecimiento de una Escuela Normal de Maestros.

El periódico *La Escuela Moderna* aplaude esa medida, que el personal docente encuentra también muy necesaria.

EXÁMENES DE MAESTROS

Va á procederse al examen de los maestros en ejercicio: todos éstos han sido invitados por las autoridades á munirse de un diploma de competencia.

MOBILIARIO ESCOLAR

El Superintendente de escuelas señor Riera, ha contratado en esta Capital con destino á la Asunción y para sus escuelas por valor de 42,000 pesos nacionales argentinos en mobiliario, útiles y textos.

SECCIÓN OFICIAL

LOS JARDINES DE INFANTES EN BÉLGICA

INFORME DE LA LEGACION ARGENTINA

Bruselas, Diciembre 5 de 1889.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

Señor Ministro: Tengo la honra de enviar á V. E. para el destino que considere conveniente darle, el informe adjunto á la presente, que trata de las Escuelas guardianas ó jardines de infantes en Bélgica, su objeto, organización, distribución de alimentos, número de escuelas guardianas, personal docente, estadística, frecuentación, gastos que origina la instrucción gratuita, etc.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.—*Aureliano García,* Encargado de Negocios.—Enero 4 de 1890.—Pase al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, y avísese su respuesta.—*Zeballos.*—Departamento de Instrucción Pública.—Buenos Aires, Enero 7 de 1890.—Acúsese recibo y pase al Consejo Nacional de Educación para que sea allí utilizado el informe de que se trata.—*Posse.*

ESCUELAS GUARDIANAS Ó JARDINES DE INFANTES

Objeto

El objeto de esta institución es la preparación de los niños de tres á seis ó siete años para recibir con provecho la instrucción primaria.

Util bajo todo punto de vista, como complemento á la educación maternal, ella es un beneficio precioso para los niños de la clase obrera, que encuentran raramente en el hogar doméstico los cuidados que reclama el desenvolvimiento regular de sus fuerzas y de sus facultades.

El jardín de infantes no es una escuela, en el sentido lato de la palabra. La maestra se ocupa poco de la instrucción propiamente dicha, pero á ejemplo de una madre inteligente y abnegada, trabaja con ardor á formar la primera educación de su familia adoptiva. Cultiva las fuerzas físicas y contribuye á asegurar á los niños una salud robusta; da por el ejercicio de los sentidos un primer desenvolvimiento á las facultades perceptivas y al espíritu de observación; favorece el instinto de imitacicn y despierta las facultades inventivas. Enseña á los niños á expresar claramente sus observaciones y sus juicios; los habitúa al aseo, al orden y á la urbanidad; los induce á la obediencia, á la verdad y á la actividad; tal es la obra confiada á la solicitud de la maestra de la primera infancia.

El método que se emplea está basado en las leyes naturales que presiden al desenvolvimiento físico, intelectual y moral del niño. En estos grandes principios y en sus aplicaciones fundamentales se ha creado el método debido al genio de Frœbel. Dicho método comprende una serie de juegos, ejercicios, conversaciones, cantos y ocupaciones manuales cuya feliz armonía pone en actividad todas las fuerzas y todas las facultades.

Para el buen éxito de la educación maternal, es menester que la maestra se inspire más que en los principios pedagógicos, en el estudio de los detalles manuales, que sepa variar las conversaciones, imaginar nuevos ejercicios, inducir á los niños á inventar, y en una palabra, que adquiera el lenguaje afectuoso y persuasivo de la madre y dedique toda su satisfacción á verse rodeada de niños resplandecientes de salud y de felicidad.

El programa presenta, con toda la claridad necesaria, los diversos medios que conducen al objeto deseado; las ocupaciones manuales, las conversaciones familiares sobre sujetos variados y principalmente sobre las cosas de la naturaleza, la explicación de figuras escojidas, los cuentos morales, los juegos gimnásticos, los trabajos de jardinería y los paseos.

A pesar de la importancia que el programa acuerda á los ejercicios, por los cuales Frœbel trata de realizar la forma y da, con las bases de la geometría y del cálculo, una primera iniciación artística, no hay que olvidar que el niño vive no solo por la inteligencia sino también por el corazón y que la cultura de los sentidos morales es, por consiguiente, un trabajo de todos los días y de todas las horas.

La pronunciación y la formación del lenguaje merecen tambien una recomendación especial.

El artículo 16 de la ley de educación dice que los Consejos comunales, con la aprobación del rey, deben entenderse en las cuestiones relativas á la admisión de los alumnos, á su rechazo definitivo, á la disciplina de la escuela, á los días y horas de trabajo y á las vacaciones.

El primer grado de la enseñanza ha sido organizado en un sinnúmero de localidades, ya sea á pedido de los Consejos comunales ó por medida disciplinaria en los casos en que las administraciones locales rehusaban satisfacer á las condiciones de la ley.

Aun cuando algunas autoridades no aprecian aún, como debe serlo, la acción bienhechora de las escuelas guardianas ó jardinede infantes, la situación de estos establecimientos considerados en conjunto es muy satisfactoria, y desde la promulgación de la nueva ley su situación se mejora de día en día, y en breve tiempo todos los centros populosos y manufactureros del reino estarán dotados de estas instituciones, cuyos ventajosos resultados no pueden escapar á la atención de las administraciones, cuyo objeto es contribuir al éxito de la educación física, intelectual y moral de la infancia.

ORGANIZACIÓN

Anteriormente á la ley de 1.° de Julio de 1879 las escuelas guardianas ó jardines de infantes, sometidas á la acción exclusiva de las autoridades comunales, no habían recibido del Gobierno, programas, reglamentos, ni dirección. Si se exceptúa en algunos centros importantes, ellas eran simples refugios de caridad para la infancia. En vez de inspirarse únicamente en el interés general, las comunas del reino, con libertad absoluta de fundar ó suprimir dichas escuelas, se inspiraban en ideas de economía ó preocupaciones hostiles á la difusión de la enseñanza.

De ahí la triple consecuencia de que el número de estas importantes instituciones no respondían á las necesidades, que su existencia era completamente precaria y que las reglas que presidían á la educación de los niños no satisfacían á las condiciones pedagógicas deseables.

Las Cámaras, en el deseo de mejorar esta institución, han colocado á las escuelas guardianas bajo la superintendencia del Gobierno, autorizándolo para designar las comunas en que deben ser establecidas.

El segundo párrafo del artículo 1.° de la ley antes citada dice así: «Se crearán salas de asilo ó escuelas guardianas, en las escuelas comunales de las localidades que el Gobierno juzgue conveniente.»

Resulta de esto y de las declaraciones hechas en el recinto de la Cámara de Representantes, durante la discusión de la ley precitada, que no se había pensado obligar á todas las Comunas indistintamente á poseer escuelas guardianas, sino establecerlas donde la necesidad se hiciera sentir, en las ciudades populosas y principalmente en los centros manufactureros.

Las escuelas de la infancia constituyen la mejor base de la enseñanza primaria propiamente dicha, y contribuyen en grande escala al desenvolvimiento de la educación y de la instrucción popular. «Si ellas se penetran de los principios de Frœbel» dice el párrafo final de una reciente circular ministerial, «y si tienen en alta estima la cultura de los sentidos y de las facultades nacientes, si abren el corazón del niño á las influencias morales y le hacen contraer hábitos de orden y de trabajo, no hay duda que la escuela primaria y la escuela de

adultos continuando y terminando una cultura tan bien preparada, producirán esa educación integral que hace del alumno un sér inteligente y activo, preparado para la vida individual y para la vida social, capaz de continuar por sí mismo la obra de su propio perfeccionamiento.»

Según los términos del artículo 37 de la ley de educación común, se podrán acordar subsidios á las comunas á fin de que establezcan cunas y agreguen á las escuelas comunales salas de asilo ó escuelas guardianas.

El Gobierno está autorizado á mantener fuera de las condiciones impuestas por ese artículo, los subsidios á las escuelas guardianas, que éstas gozaban antes de la nueva ley escolar.

Los principios siguientes, guían á los Gobernadores de provincia para las propuestas de subsidios que dirigen á la admidistración central:

1.° Que no hay razón para mantener los subsidios anteriormente decretados, á las escuelas guardianas anexas á las escuelas pimarias privadas, que han renunciado á los beneficios de la adopción.

2.° Que las otras escuelas guardianas subsidiadas en la época de la entrada en vigencia de la nueva ley, ya sean comunales ó privadas, pueden continuar percibiendo subsidio bajo las condiciones siguientes:

A. Que la institución se someta al regimen de la ley;

B. Que ella responda á una necesidad real;

C. Que el personal docente sea suficientemente capaz;

D. Que el local de la escuela y el mobiliario de las clases responda á las necesidades de su objeto.

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LAS ESCUELAS GUARDIANAS

Aun cuando la distribución de socorros es en general del dominio de las Oficinas de beneficencia, las administraciones comunales pueden también efectuar la distribución de alimentos á los alumnos indigentes que frecuentan sus escuelas guardianas.

Los créditos que figuraban con este objeto en los presupuestos comunales anteriores á la promulgación de la ley de educación, son mantenidos en los presupuestos ulteriores en virtud del artículo 34, inciso 2 de dicha ley.

En cuanto á la cuestión relativa á la distribución de alimentos hecha á los alumnos de escuelas privadas, por una oficina de beneficencia y por una administración comunal, el Departamento del Interior y de la Justicia la ha resuelto en los términos siguientes:

«Respecto á toda oficina de beneficencia que goza en materia de distribución de socorros, de una libertad que no está restringida por ninguna disposición legal, no se podrá tomar medida alguna en lo que atañe á la administración de caridad, aun cuando pueda suponerse que sus procederes son contrarios á la ley.»

NÚMERO DE ESCUELAS GUARDIANAS

El 31 de Diciembre pasado habían 684 escuelas guardianas comunales, de las cuales 2 para niñas y 682 para ambos sexos.

PERSONAL DOCENTE

La ley de educación ha establecido en principio, que las maestras de las escuelas guardianas deben ser elegidas entre las aspirantes preparadas especialmente por el Gobierno.

Como no existía antes de la promulgación de ley, el título de maestra guardiana, las comunas podían nombrar candidatas no diplomadas, con el beneplácito del Gobierno que tenía el derecho de exigir de los miembros del personal docente de dichas escuelas, subsidiadas facultativamente por él, las garantías de capacidad y de moralidad necesarias.

Si la comuna no tomaba en cuenta las observaciones concernientes á la incapacidad d

ciertos miembros de este personal, la inspección escolar tenía el deber de señalar al Gobierno los defectos que notara en ellos y de proponer, si fuera necesario, la supresión de los subsidios.

Desde esa época, la situación ha sido modificada: á fin de poder aplicar de un modo general las disposiciones de la nueva ley en las escuelas guardianas, se ha instituido un diploma especial para la enseñanza del método Frœbel y organizado cursos normales para la preparación de las maestras de jardines de infantes.

Una circular ministerial de fecha 21 de Setiembre de 1880, dirigida á los Gobernadores de provincia, invita á las administraciones comunales á reemplazar por medio de personas munidas del diploma mencionado, á aquellas maestras guardianas sin diploma y que el Gobierno se vió obligado á admitir en vista de la escasez de candidatos diplomados.

Sin embargo, esta medida no es aplicable sino para las maestras nombradas á título *provisorio*. Las que han sido nombradas sin condición por los Consejos comunales, no pueden ser separadas de sus empleos sino mediante una revocación regularmente pronunciada por motivos de incapacidad ó de mala conducta.

Para que los Consejos comunales puedan nombrar definitivamente y sin previa autorización las maestras guardianas, es indispensable que el candidato esté munido del diploma especial.

Las aspirantes á maestras guardianes que posean el certificado de capacidad que la ciudad de Lieja otorga á aquellas que han frecuentado los cursos normales Frœbel establecidos por ella, pueden ser encargadas *ad-interim* de llenar los puestos vacantes del personal de las escuelas guardianas comunales; pero antes de obtener un mandato definitivo deben proveerse del diploma mediante el examen instituido por el decreto ya mencionado.

SUELDOS

Los sueldos de las preceptoras guardianas son fijados por los mismos consejos comunales, con la aprobación de la diputación permanente.

Dichas preceptoras tienen derecho á una indemnización de 100 francos por año y por clase, cuando ellas se encargan de hacer recitar las lecciones de religión por sus alumnos.

Una circular del 21 de Enero de 1881, dispone que todos los miembros del personal docente de las escuelas guardianas comunales tienen derecho al *minimum de sueldo*, garantido por el artículo 32 de la ley de educación.

La interpretación siguiente debe darse á esta disposición: que el mínimum de 1200 francos es asignado á toda persona que tenga el título de *preceptora*, en virtud de un nombramiento regular.

Las maestras guardianas tienen derecho á á este mínimum, aún cuando sus escuelas estén adscritas á una escuela primaria, y esto de conformidad con los artículos 1 y 2 de la ley de la materia.

En cuanto á las disposiciones prescritas por el decreto real de 8 de Marzo de 1880, concerniente al pago de los sueldos á las maestras de las escuelas primarias que se encuentren imposibilitadas por causa de enfermedad, son igualmente aplicables á las maestras de las escuelas guardianas.

ESTADÍSTICA

El personal adscrito á las escuelas guardianas, el 1° de Diciembre era el siguiente.

1105 maestras y subpreceptoras comunales;

1 institutor comunal;

38 maestras y 2 institutores adscritos á las escuelas privadas, sometidas á la inspección legal.

El sueldo medio de los 1106 miembros del personal docente de las escuelas guardianas comunales ha sido de francos 1243-56 para las maestras y de francos 1065-34 para las subpreceptoras.

FRECUENTACION

Las escuelas guardianas están abiertas á los niños que tienen menos de seis años y más de tres.

Los alumnos de más de cinco años continúan frecuentando las escuelas guardianas hasta la época fijada para la inscripción anual de los alumnos de las escuelas primarias.

Sin embargo, en las localidades donde no existen escuelas guardianas, los niños pueden ser admitidos en las escuelas primarias desde el momento en que han cumplido la edad de seis años.

Las disposiciones del decreto real de 12 de Agosto que concierne la admisión gratuita en las escuelas primarias comunales á los alumnos indigentes, son igualmente aplicables á las escuelas guardianas comunales ó adoptadas.

En cuanto á la duración de la frecuentación de las clases con relación al tiempo durante el cual la escuela ha permanecido abierta, es de 74.68 %.

GASTOS QUE ORIGINA LA INSTRUCCIÓN GRATUITA

Por un decreto ministerial de 24 de Octubre de 1881, se dispone que las oficinas de beneficencia son las únicas que pueden ser obligadas á concurrir con las comunas á los gastos que origina la instrucción gratuita de los alumnos indigentes que frecuentan las escuelas guardianas.

POBLACIÓN

El 30 de Junio del corriente año frecuentaban las escuelas guardianas comunales 82447 alumnos y las escuelas guardianas privadas 4176 alumnos: total 86623.

Este total, dividido según los sexos, es el siguiente: 49320 varones y 44303 mujeres.

En un período de ocho años la población de las escuelas guardianas ha aumentado de cerca de 15000 alumnos. Esta es la mejor prueba de la confianza que estas instituciones inspiran á los padres de familia.

EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA

Como he dicho anteriormente, el reclutamiento del personal docente se hace de acuerdo con el decreto real de 18 de Marzo que instituye un diploma especial exijido á las aspirantes á maestras guardianes y que ordena además la creación de cursos normales para la preparación de las preceptoras de jardines de infantes.

Habiendo de este modo asegurado el reclutamiento de un personal bien preparado, el Gobierno, previo informe del Consejo de perfeccionamiento, ha adoptado un programa de los ejercicios y trabajos á introducir:

1° A partir del año escolar de 1880-1881,

A. En todas las escuelas guardianas comunales, en las cuales las maestras poseen el certificado de capacidad, instituido por el decreto real ya citado, ó un certificado de capacidad otorgado por las autoridades de Bruselas, Gante, Lieja ó Mons, por haber frecuentado con provecho los cursos normales sobre el método Frœbel.

B. En todas las escuelas guardianas comunales donde se sigue actualmente el método Frœbel.

2° A partir del año escolar de 1883-1884, en todas las demás escuelas guardianas comunales.

Bruselas, Diciembre 5 de 1889.—*Aureliano Garcia*, Encargado de Negocios.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE Á NOVIEMBRE

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1889.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Señor Presidente: Tengo el honor de elevar mi informe correspondiente al mes de Noviembre. Siguiendo el camino que me tracé de antemano, he de exponer, siquiera sea brevemente lo que he visto y practicado en

las Escuelas, tanto públicas como particulares.

Principia mi visita de inspección por la escuela infantil núm. 2 del 13° Distrito, General Brown 1050, cuya directora es la señorita Rufina Ochoa. Después de recorrer las salas, y presenciar varias clases, manifesté mis observaciones á la Srta. Preceptora.

Son las siguientes:

1ª Las lecciones dadas por las ayudantes y la Subpreceptora presentan puntos defectuosos, y esto es debido á que no fueron bien estudiadas préviamente. Es necesario que la Directora ordene á sus subalternas un estudio más prolijo de todas aquellas cuestiones objeto de la tarea diaria.

2ª Deben acostumbrarse las niñas á meditar y comentariar la lectura hecha en la clase, á fin de que la mente esté en contínua actividad, sea fructífera la labor, y pierda su aridez esta materia.

3ª Sería conveniente más firmeza en el sostenimiento de la disciplina, especialmente en las secciones que tienen varones.

4ª Procuren evitar el ruido, bastante molesto, que hacen maestras y alumnas al salir y entrar á las clases: las primeras golpeando el piso de madera con largos punteros, sin compasión al tímpano de educandos y visitantes; los segundos marcando el paso con tal fuerza que hacen trepidar los objetos que les rodean.

La Srta. Directora dictó clases de lectura, aritmética y ejercicios intuitivos con método y aceptables procedimientos.

El número de alumnos de ambos sexos presentes ascendia á 100. Los inscriptos son 119.

Inspeccioné al dia siguiente otra escuela infantil del mismo distrito, la núm. 13, á cargo de la Sra. Dolores C. de Roldán, calle Segunda Defensa 3226.

Cuando entré en este establecimiento estaban las alumnas abandonadas á sí mismas en los patios; pero justo es decir que jugaban sin desórden.

Fueron después á sus clases respectivas.

Una de éstas, la del 1er grado, 1ª division, funciona sin maestra hace mas de 20 dias, por encontrarse enferma la ayudante que la regenta.

Esos alumnos pierden el tiempo; así se lo manifesté á la Directora, y le signifiqué que solicitara del Consejo escolar el nombramiento de una ayudante interina, ó bien pidiese una empleada de otra escuela, de la núm. 2, que no es muy necesaria allí.

Fueron dictadas varias lecciones: lectura, aritmética, ejercicios intuitivos, moral, etc.

Observé que la *tabla pitagórica* se enseña mecánicamente sin que las niñas se den cuenta de lo que aprenden.

Otras observaciones hice á la Preceptora, aunque de menor importancia.

No pasaré en silencio el desagrado con que veo en algunas escuelas, como en ésta, la mesa del maestro llena de papeles, cuadernos, pizarras, registros, etc., etc., en completa confusión. Yo no sé como puede escaparse á la penetración de personas ilustradas la influencia de tal desarreglo en la educación estética del niño: éste imita lo que ve y adquiere el hábito del desorden insensiblemente. ¿Cómo quieren los señores Preceptores exigir de los alumnos, mucho orden en sus carpetas, aseo en los libros y anotadores etc., etc., cuando ellos, que debían dar el ejemplo, son tan descuidados? Felizmente, pocos son los profesores que miran este punto con indiferencia.

Había presentes en la escuela alumnos 85. Inscriptos son 129.

En los dias siguientes visité colegios particulares del 13° y 8 distritos.

El Nazionale Italiano, de varones, y el del mismo nombre de niñas, funcionan en edificio propio, construido ad hoc. Las salas son ventiladas y suficientemente extensas para el número de niños que contiene. El mobiliario

es bastante pobre y muy deteriorado en parte.

La enseñanza que se da es deficiente. Nada puedo decir de la manera de trasmitir los conocimientos, porque no puedo conseguir que continúen las tareas mientras permanezco en las salas. La ley no me autoriza más que á investigar la higiene y moralidad de esa clase de establecimientos (art. 70, inc. 5°): de ahí es que nada puedo decir de los métodos y procedimientos que emplean.

Más adelante consigno en un cuadro algunos datos que pude obtener de tales establecimientos particulares de educación.

El colegio María Auxiliadora de niñas, también está instalado en una casa espaciosa, propia, dirigido por Hermanas.

Si bien le falta mucho á esta escuela para igualarse á la mayoría de las comunes, es superior sin duda á muchas de las particulares de aquella localidad (13° Distrito escolar). El personal docente es numeroso: el mobiliario bueno, y la enseñanza es bastante aceptable.

El Italo Argentino, de varones, tiene distribuidos sus alumnos en cuatro grados. Se dictan las clases en una sala regularmente espaciosa.

S. Juan Evangelista. Este colegio lo dirige el cura párroco con la colaboración de cuatro maestros.

Cuenta 149 alumnos. El local es ventilado y regularmente extenso.

Colegio José Fernandez, de varones. Una sala es la única del establecimiento que reune condiciones higiénicas. Las demás son angostas y oscuras. El mobiliario viejo y malo.

Pasé despues al 8° Distrito y visité todos sus colegios particulares.

Hé aquí el orden que seguí en mis visitas:

Dí comienzo por el titulado English high School. Avenida 477. Acompañado del Subinspector del Distrito, que espontáneamente se me ofreció para ir á dicho establecimiento, ascendí penosamente á la loma donde está ubicado: quizás no haya en la Capital sitio más elevado; la vista alcanza lejanos horizontes, y se goza de una temperatura sana y agradable.

Entramos en la casa escuela, recibiéndonos el Director con toda cortesía. Los alumnos estaban en el recreo, y aun faltaban 20 minutos para que terminara. Aunque se nos indicó que podría alterarse el horario en nuestro obsequio, no lo permitimos, Pasamos bien el tiempo conversando con el Director y un ilustrado profesor, quienes nos hicieron ver muchos dibujos y mapas que habían delineado los niños durante el año: dibujos muy buenos unos, regulares otros, y todos sumamente limpios.

Entraron los alumnos á las clases, y poco después fuimos invitados á presenciar las lecciones.

Penetramos en la sala primera, ó sea en la de los más adelantados. Llamónos desde luego la atención el conjunto de los educandos formado por jóvenes de ambos sexos de 12, 14, y más años. Sentados alternativamente en bancos comunes, oían con verdadero recogimiento las explicaciones del profesor que parado se hallaba al frente de la clase. Pasamos después á otra, donde se dictaba una lección de aritmética. Por último, recorrimos las clases infantiles á cargo de dos señoras: los ejercicios á que se dedicaban las alumnas eran tejidos y entrelazados de ciertas materias, siguiendo los principios de Frœbel. Nos mostraron los dormitorios, cuartos de baño, comedor, guarda ropa, en fin, toda la casa· la limpieza dominaba por doquiera, y sólo se podría desear local más grande y habitaciones no tan pequeñas. Contamos 82 alumnos de ambos sexos.

El Director nos dijo que los inscriptos ascendían á 85.

Nunca había creido que existiera un establecimiento de educación en las condiciones que se encuentra el titulado Escuela Inglesa, calle 93 núm. 924.

Cuarenta y *cuatro* niños de ambos sexos encerrados en dos cuartos, bastante sucios, con techos bajos y toscos reboques; un mobiliario desvencijado y caprichoso; en los

bancos y hasta en la mesa de la maestra sentados ó medio acostados la mayor parte de los alumnos: hé ahí la escuela.

Salí pronto, muy pronto de punto tan poco higiénico. ¿Es posible, pensaba, que haya padres tan ignorantes que prefieran mandar sus hijos á estos focos de enfermedades, antes que á nuestros espléndidos palacios, donde, además de recibir una sana instrucción, aspiran aire benéfico que da vida al organismo raquítico de que les ha dotado naturaleza?

Me dirigí más tarde á una escuela de varones, colegio Ansina, calle Herrera 1439. Tres son los maestros que regentan las clases. Treinta y cinco los discìpulos que asisten á ellas. Las salas son poco espaciosas y no bien ventiladas á excepción de una.

Escuela cristiana. Funcionan las clases en dos salitas sumamente aseadas, aunque de pequeña extensión para contener el número de niños de ambos sexos que concurren á las tareas: 69 alumnos.

Seminario Inglés Este establecimiento tiene dos departamentos cómodos y separados: en cada uno de ellos actúa una escuela.

La habitación mayor la ocupan los varones; la otra, las niñas.

El edificio es un templo protestante. Se enseñan tres grados. La disciplina deja mucho que desear.

En la calle Patagones núm. 600, hay un colegio Inglés, de poca importancia; tiene 27 alumnos. El local de clase es regular y aseado. El mobiliario no es enteramente malo.

Colegio de la Uniòn, calle Puentecito número 186. Es de varones. Regenteado por un solo maestro, hombre de edad, es de suponer la clase de enseñanza que dará á los 66 niños inscriptos: recitación de textos ad pedem litterœ. La sala de clase tiene regular aspecto.

Clase Particular. Esta escuelita, donde apenas se enseña el primer grado, cuenta solos 20 alumnos. Habíame hablado hace tiempo el Sr. Subinspector del Distrito, de una fábrica de fósforos, calle General Iriarte, donde trabajan muchos menores de ambos sexos, sin dedicarse, aunque fueran cortos momentos, á su instrucción.

Llegué al edificio indicado, y pedí permiso para visitar los talleres. Un número no pequeño de niños (el capataz me aseguró que serían cuarenta poco mas ó menos) se ocupaban en llenar cajas de fósforos y arreglarlas convenientemente para la venta. Indiqué al encargado de la fábrica la necesidad y conveniencia que habría en crear allí una escuela, con el objeto de educar aquellos niños. Contestóme que el Directorio había pensado en ello, pero que las circunstancias actuales, no muy lisonjeras para aquel negocio, impidieron llevar á cabo los propósitos citados. Tal vez en el año próximo, añadía, podráse realizar el pensamiento, destinando algunas horas del dia á la educación de aquellos pequeños obreros.

ESCUELAS PARTICULARES

Distrito 13°

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEXO DE LOS ALUMNOS	UBICACIÓN	NÚMERO DE MAESTROS	ALUMNOS INSCRIPTOS	ALMUNOS PRESENTES	GRADOS DE LA ESCUELA	OBSERVACIONES
Nazionale Italiana..........	Varones	Olavarría 635	3 varones	168	128	4	Local propio y adecuado
» »	Niñas	» »	1 señora	48	42	2	» » »
María Auxiliadora...........	»	Palo 365	12 hermanas	425	360	5	» espacioso y bien ventilado
Italo-Argentino...............	Varones	Rocha 237	2 varones	53	51	4	» regulamente espacioso
San Juan Evangelista......	»	Olavarría 486	5 varones	149	138	4	Salas bastante extensas
José Fernandez..............	»	Suarez 357	3 varones	52	38	4	Local regular, mobiliario malo

Distrito 8°

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEXO DE LOS ALUMNOS	UBICACIÓN	NÚMERO DE MAESTROS	ALUMNOS INSCRIPTOS	ALMUNOS PRESENTES	GRADOS DE LA ESCUELA	OBSERVACIONES
English high School	Mixta	Avenida 477	9 de a. sexos	85	82	4	Local ventilado é higiénico
Escuela Inglesa................	»	93 — 924	2 señoras	53	44	2	» pésimo bajo todos aspectos
Colegio Ansina................	Varones	Herrera 1439	3 varones	35	35	2	Salas poco extensas
Colegio Inglés.................	Mixta	Patagones 600	1 señora	27	25	2	» » »
Seminario Inglés.............	Var. y niñas	Sto. Domingo 862	4 de a. sexos	80	72	3	» espaciosas y aseadas
Escuela Cristiana...........	Mixta	Universidad 1233	2 señoras	69	55	2	» angostas y ventiladas
Clase Particular..............	»	Herrera 2417	1 señora	20	18	1	» regularmente extensas
Colegio de la Unión......	Varones	Puentecito 186	1 varon	66	55	3	» » »

El día 20 del mes pasado dieron principio á los exámenes de la Escuela Graduada de niñas del 12° Distrito, Entre Rios 1383. Directora, la Srta. Adela Menard.

Presencié las pruebas dadas por varias alumnas de diferentes clases.

Fueron satisfactorias en general.

Leyeron muy bien trozos de poesía las educandas de 5° y 6° grado, pero no supieron muchas de ellas hacer una lectura razonada. El 6° grado estuvo bastante mal en Gramática, no así el 5° que mostró su dedicación durante el año á dicha asignatura.

Recorrí tres divisiones del 1^er^ grado, y las de las secciones 3° y 4°. Todas las mesas examinadoras funcionaban con regularidad, y las alumnas respondían con despejo las preguntas que les dirigían.

Aunque al día siguiente continuaban los exámenes de la anterior escuela, quise más bien ir á la Graduada de varones del 13° Distrito, porque creí que era más necesaria allí mi presencia.

El resultado del examen no fué lisonjero, y ¿qué podía esperarse del estado anómalo de la escuela en que permaneció la mayor parte del año?

Malos maestros y escasos, cambio contínuo de éstos, y la poca actividad consiguiente en la tarea escolar, condujeron el establecimiento casi á la sima en que se encuentra. Es necesario poner al frente de las clases profesores inteligentes y laboriosos, que impriman rumbos determinados al trabajo diario; es necesario procurar que no se inutilicen los esfuerzos del Sr. Director Augusto Argaño, en pró de la educación de los alumnos que se le confían.

Asistí el día 22 al examen de la Escuela Elemental de varones, Europa 1144. Director, D. José M. Aubin.

El éxito fué satisfactorio, lo que era de esperar dada la competencia y asiduidad del personal enseñante.

Sólo el 3^er^ grado no respondía tan bien á las aspiraciones de todos, y no es porque se descuide la educación de esos niños, no, es que el preceptor del grado habla demasiado, mucho más que el niño, y esto perjudica notablemente su adelanto.

También ha dado buen resultado la Escuela Elemental núm. 4 del mismo distrito, á cargo de D. Saturnino Benavides. Todos los alumnos manifestaron conocimientos positivos en los ramos de sus programas, distinguiéndose los del 4° grado.

El 3°, bastante numeroso, no satisfizo enteramente nuestros deseos; pero mostraron haber estudiado los diversos ramos respectivos. No ví funcionar los grados infantiles: supe por los examinadores que habían estado muy bien.

El Domingo 24 de Noviembre dieron principio al examen de la Escuela Graduada de niñas dirigida por la Srta. Herminia Justo.

Presencié las pruebas rendidas por los alumnos de los grados 2°, 5° y 6°, en algunos ramos.

El 2° estuvo bien; el en 6°, aunque sólo algunos ratos permanecí en la clase, observé que las alumnas discurrían sobre los puntos que señalaba la mesa examinadora; no así las del 5° que, ni sabían razonar lo que leían, ni desenvolverse en las diversas cuestiones de Idioma Nacional que les propuse; tal vez en las demás materias habrán logrado rehabilitarse.

El 25 tuvieron lugar los exámenes de la Escuela Graduada de niñas del 13° Distrito. Directora: Srta. Catalina Borea.

Varios grados fueron examinados, siendo sumamente satisfactorio el resultado en general. Hubiéramos deseado menos definiciones y reglas, y más desarrollo mental por parte de las alumnas. Es de sentir que se dé tanta importancia á lo que es por sí árido y confuso, y que se descuide desenvolver las fuerzas latentes del espíritu de los educandos.

Esta escuela cuenta numerosos alumnas.

El edificio es bastante bueno; pero mejor sería si hubiese sido construido ad hoc.

Ví funcionar el 26 las mesas examinadoras de diversos grados en la Escuela Superior de varones, Entre Rios y Cochabamba, que dirige el Sr. Melchor Otamendi.

Llamóme la atención, como en dias anteriores cuando estuve en la Escuela Graduada de niñas del mismo Distrito 12, que principiasen los exámenes despues de las 2 h. p. m., perdiéndose así la mañana y parte de la tarde. De aquí resulta que se emplean cuatro y cinco dias en aquellas pruebas, pudiendo terminarlas en dos si se destinasen las horas oficiales, de 11 á 4, como en todas partes se hace.

Los alumnos de los grados superiores respondieron bien, dilucidando las cuestiones propuestas: ¡lástima que no hubiesen estudiado íntegro el programa de algunas materias los alumnos de 6° grado! Las secciones de 3° y 4° muy bien en los ramos que presencié.

Escuela Graduada de varones del 8° Distrito, á cargo del Sr. Luján.

Sólo ví examinar los grados 1° y 2°.

Todas las clases de estos grados estuvieron bien en su última prueba; pero, justo es hacer mención especial de una división de 1^er grado, regenteada por la Subpreceptora Srta. Josefa Mendoza, y otra de 2°, cuyo maestro lo es el Sr. Francisco Navarro: han sobresalido sobre las distinguidas que es cuanto puede decirse.

Hacía dias que deseaba inspeccionar la escuela militar, á cargo del capellán del regimiento, D. G. Brages, Brasil 1388; pero siempre me impedía realizar aquel deseo varias causas, como la hora extemporánea de clase, la distancia, otros quehaceres más perentorios etc., etc.

Hoy, por último, determiné dirigirme al cuartel donde está la escuela.

Eran las 8 1/2 h. a. m. Principióse la clase, que la componían 24 soldados.

Es difícil regularizar la marcha de la tarea escolar, dados los elementos de esta especie de escuelas. Media hora escasa es el tiempo que se destina á la lectura y escritura, únicas materias que ví enseñar: si á esta falta de tiempo se agrega la imposibilidad de emplear otro sistema ó forma de enseñanza qne no sea el individual, ya puede deducir cualquiera el poco éxito que obtendrá el profesor, á pesar de su buena voluntad y de todos sus esfuerzos. Sería conveniente solicitar del Sr. Jefe del batallón concediera una ó dos horas, aunque no fuera diariamente, para dedicarlas á la instrucción intelectual del soldado: único medio de que no sean infructuosos labor y gastos pecuniarios.

Es necesario suministrar algunos útiles de que carece la escuela: carteles de lectura, pizarras, cuadernos, etc.

Poco despues, á las 11 h. a. m. estaba en la escuela elemental de niñas, S. José 1983. Directora: Srta. Pereira.

Apenas entré, advertí por todas partes un cambio completo en el estado del edificio: habian desaparecido los deterioros que tanto lo afeaban. Necesita empero, algunas refacciones más, que espero han de efectuarse en las próximas vacaciones.

En los exámenes se distinguieron las divisiones del primer grado, atendidas especialmente por la Directora.

En el cuarto se ejercita demasiado la memoria las alumnas no discurrían bien.

El 29 de Noviembre fué el primer dia de exámen de la Escuela Graduada de niñas del 8° Distrito.

Dió principio al acto por los grados infantiles. Las alumnas del 1° dejaron mucho que desear; las del 2°se distinguieron en varios ramos.

El día siguiente 30, continuóse el examen de los grados elementales y superiores. Nada satisfactorio fué el resultado de los grados 5° y 6°. Las niñas contestaban de un modo vago las preguntas que les dirigían los examinadores; otras veces respondían con tal precipitación, que no quedaba duda alguna respecto al escaso desarrollo de su mente. La Srta. que regenteó las clases, se disculpaba, manifestando que, durante el año atendió los dos grados 5° y 6°, y que ha hecho cuanto podía. Yo creo lo mismo, y espero que la señorita Directora, ausente (esa ausencia es la causa primera del mal éxito, en general, de esta escuela) no encomendará en lo sucesivo á una sola empleada dos clases.

Los señores Subinspectores de la Sección me dirigieron breves informes de las Escuelas de sus Distritos respectivos. Solo falta el del 12°.

Las notas de aquellos señores manifiestan los trabajos practicados, tendentes, á preparar convenientemente el acto de examen.

El Subinspector del 8° Distrito se extiende algo más, dando cuenta de haber clausurado temporalmente la escuela núm. 2, á causa de la enfermedad de carácter contagioso que tuvo una hijita de la Directora, enfermedad que le produjo la muerte. Quéjanse las maestras, segun dice el Sr. Albino, de la falta de asistencia de los alumnos, que se nota en todas las escuelas. Trata después de los niños que no van á la escuela por ganar un miserable sueldo en las fábricas de fósforos, alpargatas, velas de estearina, etc., y opina porque se establezcan escuelas nocturnas.

Saludo al Sr. Presidente con mi más distinguida consideración.—*S. Diez Mori.*

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.

Sr. Inspector Técnico, D. Salvador Diez Mori:

Tengo el agrado de dirigirme á V. manifestándole que en el mes que ha terminado he visitado las escuelas comunes y algunas particulares del distrito, habiéndome ocupado en los primeros dias en observar el estado de cada una de ellas y destinando los últimos á los trabajos indispensables para los exámenes, que, como el señor Inspector sabe, han dado principio el 1° del corriente.

En mi informe del mes próximo pasado, indicaba al señor Inspector la marcha de cada una de las Escuelas del distrito, por lo que he creido oportuno postergar el informe detallado para después de los exámenes, que en posesión de nuevos datos y observaciones más prolijas harán que él sea un reflejo si no exacto muy aproximado de la organización y estado de la enseñanza en las Escuelas de la Parroquia.

Saluda á V. con toda consideración.

E. Paulero,
Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1889.

Sr. Inspector Técnico·

Entre los varios asuntos de que debo dar cuenta al señor Inspector, el más importante es sin duda alguna la clausura temporaria de la Escuela núm. 2 de este distrito. Ella ha sido motivada por la enfermedad de carácter contagioso que tuvo la niñita mayor de la Directora del Establecimiento y que le produjo la muerte. Desde el primer momento que se tuvo conocimiento oficial del caso que me ocupo, inmediatamente se dió aviso al Cuerpo Médico Escolar, el cual con una actividad digna de encomio, indicó las medidas que debían adoptarse. Actualmente se encuentra funcionando la Escuela previa una desinfección prolija ordenada por el citado Cuerpo Médico, y ejecutada por la asistencia pública.

La asistencia naturalmente ha disminuido, y con esto puede calcularse que la Escuela ha perdido un año de labor con solo haber estado clausurada once dias, esto es, desde el 14 de Noviembre hasta el 25 del mismo.

VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR Á LAS ESCUELAS DEL DISTRITO

El día veinte de Noviembre tuve el agrado de acompañar al señor Presidente del Consejo, á hacer una visita á todas las Escuelas, mostrándose regularmente complacido de sus respectivos adelantos. Una sola queja es la que ha oído el señor Presidente y ésta de todos los señores Directores. No hay asistencia, señor, decían, y efectivamente un reducido número de alumnos formaban las clases.

¿A qué se puede atribuir? La Directora de la Escuela Infantil que linda por el fondo con la Escuela núm. 2, atribuye esta inasistencia, al caso de *escarlatina* acaecido en esta última. De otra manera no se lo explica. Sea como fuese, el señor Inspector, comprenderá que esta irregularidad, perjudica la Escuela y al Maestro, sobre todo, si los niños no se presentan á examen.

¿Qué conviene hacer? Sería dificultoso encontrar un medio de evitar la inasistencia en

el último mes del curso escolar? No siendo incumbencia mía abrir juicio al respecto, me limito á ponerlo en su conocimiento. Mientras tanto, por medio del siguiente cuadro podrá la verdad de lo dicho.

ASISTENCIA DE OCTUBRE — ASISTENCIA DE NOVIEMBRE EN LOS DIAS DE INSPECCIÓN

Escuela núm. 1, 218—207.
Id. núm. 2, 143—clausurada.
Id. núm. 3, 266—238.
Id. núm. 4, 115—90.
Id. núm. 5, 174—154.
Id. núm. 6, 145—121.

ESCUELAS PARTICULARES

Sobre estas Escuelas, creo que nada puedo agregar á lo dicho en otros informes, y sobre todo si se tiene en consideración que fueran inspeccionadas por el señor Inspector en unión del infrascripto; de modo que sería repetir los mismos datos que ha tomado en dichas visitas.

Solo si haré presente lo que me ha sugerido la visita practicada á la fábrica de fósforos de los señores Bolondo y Lavigne, en cuyo establecimiento la mayor parte de los operarios son niños y niñas en edad escolar. No es esta sola fábrica la que cuenta con tales operarios, pues las hay de otro género, como ser: de alpargatas, de velas estearinas y de botones, de lo que se deduce que una cantidad de niños no reciben educación.

No es este solo el perjuicio que les acarrea á estos desventurados, las tales fábricas, y voy á exponerlo.

¿Puede exigirse á un niño de corta edad la labor asídua de un día completo sin menoscabo de su salud? Estos niños están parados todo el día, su trabajo es constante y respiran gases fosfóricos. ¿Podrán ellos alcanzar á desarrollarse para ser hombres ó mujeres sanos y robustos? Necesario es decir que no. Además, el salario alcanza á 0.60 centavos m|n. como término medio, y luego que no aprenden siquiera un oficio, porque según el capataz de la fábrica, dice que cuando son grandes no sirven y no les convienen.

Resultado general es, que estos niños esterilizan sus fuerzas y el tiempo y son explotados en perjuicio de ellos mismos y de la sociedad en que viven.

¿Qué medios podrían emplearse para evitar este abuso de parte de estas empresas y para que reciban educación los niños que están obligados á ese trabajo por carecer de recursos para su subsistencia? 1° El establecimiento de Escuelas Nocturnas, sería muy conducente. Este distrito, por los innumerables talleres y fábricas que tiene, es el que más necesita de este recurso para la clase jornalera. 2° Obligar á los empresarios de grandes fábricas á establecer una Escuela en las mismas y 3° Una Escuela de trabajo manual ó de oficios, sería la medida más eficaz, provechosa é indispensable.

Señor Inspector: Daré por terminado este informe con lo expuesto, pues á ello me obliga el haberme sorprendido el comienzo de los exámenes en las Escuelas y que hasta ahora me han absorvido gran parte del tiempo para dar la forma en que debían verificarse.

A juzgar por su principio, es de esperar, que ellos sean el fiel reflejo del estado de adelanto de los establecimientos de educación en este distrito, y por lo tanto una corroboración de lo manifestado en mis anteriores informes.

Saluda á Vd. atentamente.

R. L. Albino.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1889.

Al señor Inspector Técnico D. Salvador Diez Mori.

Habiendo tenido lugar los exámenes del Distrito el ppdo. mes, empezando el 18 y concluyendo el 30, he tenido ocasión de frecuentar cada una de las escuelas dos ó tres veces durante el mes, aunque sin haber tratado de inspeccionarlas por cuanto los exámenes que debieran realizarse eran suficientes para poder emitir un juicio acerca del progreso de cada una de ellas.

Sin embargo, puedo decir que los 18 días del próximo pasado mes que han precedido á

›s exámenes, las clases han experimentado go así como el movimiento anunciador de un :an acontecimiento, los empleados se han es-›rzado por preparar convenientemente á sus umnos por medio de continuos repasos, nue-ıs lecciones, muchas preguntas y recitaciones.

Nuestras esperanzas no han salido defrau-ıdas, y al señor Inspector Técnico le consta, or haber visitado nuestras escuelas durante los xámenes, que el personal no es del todo in-›mpetente, pues tenemos muchísimos emplea-os que trabajan de buena voluntad obteniendo enéficos resultados; así como Directores cuyo nhelo se cifra en responder debidamente á la onfianza que de ellos se tiene. Dentro de bre-es días podré remitir á V. el resultado general e los exámenes y el juicio formado acerca de ıda una de las escuelas por las diversas comi-ones examinadoras y miembros de este C. Es-olar. Este año hemos sido más parcos en la rodigalidad de las altas clasificaciones, pues se a comprendido el mal que ellas producen en uestras escuelas, mal tanto más sensible cuan-› perjudica á maestros, padres, educandos y utoridades escolares. Sin embargo, creo que sta es una enfermedad endémica entre nos-tros, así es que será algo difícil extirparla no ›lo en este Distrito sino en todos los de la ca-ital. Aún cuando hace un año la combatimos, o me es dable decir á Vd. que ella deje de re-estir aún un carácter grave todavía.

Sin más saluda al señor Inspector con su ıás distinguida consideración.—*Juan Vicen-; Olivera*, Subinspector.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1889

'eñor Inspector de la 3ª sección de la Ca-pital, D. Salvador Diez Mori.

Los trabajos de oficina propios del doble ırgo que ejerzo y varias comisiones que he :nido que desempeñar por disposición del onsejo de este Distrito, me han ocupado los ›cos días hábiles de la primera quincena del ıes de Noviembre pasado. Al mismo tiempo e visitado todos los colegios particulares; pero como dichas visitas han sido practicadas en unión con el Sr. Inspector, quien ha observado la marcha de estos establecimientos y á quien he manifestado ya verbalmente, ya en otros informes, mis opiniones al respecto, creo inútil entrar en detalles sobre este motivo.

En la segunda quincena de Noviembre, se ha dado principio á los exámenes anuales de las escuelas comunes, y á ellos asisto diariamente en cumplimiento de mi deber. Estos podrían, pues, ser el tema de la presente información; pero como, según las disposiciones reglamentarias, debo dar cuenta del *resultado general* de dichos exámenes y ellos no terminarán hasta mitad del mes de Diciembre corriente, he de prescindir por el momento, de este asunto sobre el que informaré oportunamente.

Expuesto, aunque en breve, el resumen de los trabajos realizados en el mes próximo pasado, saludo atentamente al Sr. Inspector.—*Sixto Pastor*,

---

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR JUAN M. DE VEDIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1889.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Cumpliendo con una de las disposiciones del Reglamento de la Inspección Técnica, tengo el honor de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

Los trabajos de Inspección de las Escuelas solo se realizaron en la segunda quincena, pues en la primera estuve de turno en la oficina, á donde concurrí sin interrupción alguna todos los días hábiles desde antes de las doce hasta las 4.15 y 4.30 de la tarde, atendiendo á las personas que me solicitaron, á las tareas del periódico y al despacho de algunos asuntos.

En la segunda quincena de Noviembre hice á las escuelas públicas las visitas que se enumeran á continuación:

Distritos	Categoría de la Escuela	Día de la visita	Nombre del Director	Número de visitas
6°	Nocturna	8	Eduardo Eglés............	1
9°	Graduada	14	Tomasa S. de Mendez	1
»	Graduada	15	Tomasa S. de Mendez	1
»	Graduada	16	Tomasa S. de Mendez	1
»	Elemental	18	Mauricio Pena............	1
»	Elemental	20	Francisca Caorzi........	1
6°	Elemental	20	Juana Cassinelli..........	1
9°	Graduada	22	Segunda Duprat.........	1
»	Elemental	23	Tomasa S. de Mendez	1
6°	Graduada	25	Amalia Gramondo.....	1
»	Graduada	26	Amalia Gramondo.....	1
2°	Graduada	27	Ana V. Lupo..............	1
6°	Graduada	27	Amalia Gramondo,....	1
10°	Graduada	29	Domingo Puchellu.....	1

La primera de esas escuelas, la nocturna de adultos del 6° distrito, fué visitada por tercera vez, contando de Julio á Noviembre siete visitas, cuatro que hizo el señor Subinspector Fantova y tres mías. A pesar de que esa escuela cuenta con 130 alumnos inscriptos, la Inspección no ha constatado sino las cifras siguientes:

Visita del Sr. Fantova—19 de Julio.........	30
Id. id. id. id. —14 de Agosto.....	40
Id. id. id. Vedia —16 de Agosto.....	20
Id. id. id. Fantova—17 de Setiembre	41
Id. id. id. Vedia —27 de Setiembre	27
Id. id. id. Fantova—21 de Octubre..	32
Id. id. id. Vedia —8 de Noviembre	22

El término medio de esas cifras parece ser la asistencia real de la escuela nocturna del 6° distrito. En los exámenes presentó, sin embargo, más de sesenta alumnos.

Las demás escuelas mencionadas en el cuadro fueron visitadas con motivo de los exámenes anuales, los que dieron principio el 12 de Noviembre, por la escuela graduada de niñas del 9° distrito. El señor Presidente del Consejo Escolar del 9° distrito, Dr. D. Virgilio M. Tedín, presidió los exámenes de las cinco escuelas con que cuenta la sección, acompañándole en los de la escuela graduada. el vocal del mismo Consejo señor doctor don Melitón Gonzalez del Solar. El Subinspector Sr. 'aasch asistió á todos los actos de exámenes celebrados en el mismo distrito.

En el 6° distrito los exámenes dieron principio el día 20 de Noviembre y terminaron el 27. Esos actos fueron presididos por el señor Presidente del Consejo Escolar Dr. D. Martín Bustos y los vocales del mismo Sres. Sorondo y Bunge. Yo asistí durante tres días á los de la Escuela graduada de niñas que dirige la señorita Amalia Gramondo y á los de la Escuela elemental á cargo de la señorita Juana Cassinelli. En los exámenes de la primera de esas Escuelas se emplearon cinco días.

El 29 de Noviembre empezaron los exámenes de las Escuelas del 10° distrito por la graduada de varones, los que presidió el señor vocal del Consejo Escolar D. David Suffern, asistiendo también el Secretario Subinspector Sr. Galiano.

A los exámenes del 6° distrito concurrió asimismo el señor Subinspector Fantova.

El éxito general de los exámenes ha sido lisonjero y de ello será informado en oportunidad el Consejo Nacional. En EL MONITOR he tenido oportunidad de consignar algunos juicios y observaciones sobre esos actos. Otros los he hecho conocer de los maestros directamente y ello me excusa de entrar en detalles que tomarían mucha extensión.

Los Subinspectores que me han pasado sus informes son los de los distritos 5°, 6° y 9°. De los distritos 1°, 10° y 16° no he recibido informe alguno.

El del 5° distrito, Sr. D. Jaime Fornells, da cuenta de que las visitas que ha practicado á las Escuelas han tenido por objeto el tomar los datos necesarios para informar sobre los puntos siguientes: Registros prescritos por el Reglamento. Necesidades de los edificios. Bibliotecas establecidas en las Escuelas graduadas. Mobiliario escolar. Su informe puede reasumirse así: Los registros se llevan en debida forma. El edificio de la Escuela graduada de niñas no reclama reparación alguna. En el local de la Escuela graduada de varones convendría derribar un ombú que perjudica al edificio y reparar algunas puertas. El de la Escuela elemental

equiere algunas refacciones que el propietario stá dispuesto á hacer. El mobiliario exige alunas pequeñas composturas que se harán en s próximas vacaciones.

El Subinspector Sr. Fantova no envía proiamente dicho, un informe, sino una nota dano cuenta de las causas que le impiden hacerlo.

El Subinspector del 9° distrito, Sr. Baasch, a cuenta de su visita á la Escuela establecida n el local de la compañía de Lavaderos Públicos y de los exámenes anuales. Llamo la tención del Consejo sobre lo que se refiere á a Escuela mencionada.

Saluda á Vd. atentamente.—*Juan M de Vedia.*

Capital, Diciembre 2 de 1889.

Sr. Inspector de la 1ª Sección D. Juan M. de Vedia.

Tengo el placer de dirigirme á V. dándole uenta de los trabajos llevados á cabo por esta ubinspección durante el mes que termina.

Ellos se reducen á la inspección de la escuela infantil que funciona en los Lavaderos Públicos y á los exámenes de las otras escuelas del Distrito.

Como al Consejo Nacional se dió cuenta, stos empezaron el 12 para terminar el 25. A ada establecimiento acudimos, hallándonos resentes desde la primera hora, donde formábamos las mesas respectivas para retirarnos os últimos y una vez que se había concluido on todo.

El Presidente del Consejo, Dr. Tedín, nos compañó como siempre y con singular interés, pues jamás deja de tomar parte como examinador, así como el Dr. Del Solar, que lo ecundó este año en la Superior, donde el señor Inspector ha concurrido como á todas las scuelas del Distrito con excepción de la número 5.

Tratándose de exámenes esta es cuestión de un informe por separado, el que será hecho tan luego como hayan terminado los de a núm. 6, y algunos de las escuelas particuares.

Puedo anticipar que sobre 1262 inscriptos en cinco escuelas, han pasado por la prueba 976 alumnos.

Los despachos de Secretaría se encuentran al día; las planillas de estadística, como de sueldos, han sido pasadas y aun liquidadas estas últimas; acudimos al Consejo Nacional tres veces; y, nos expedimos en el informe siguiente:

«La Escuela núm. 6, que funciona en el establecimiento *Lavaderos Públicos*, á cargo de la señorita Jova C. Oromí, fué instalada directamente por el Consejo Nacional, así como el nombramiento de la maestra para regentearla, quien se hizo cargo del puesto en 30 de Setiembre.

Tenía en el dia de la visita 55 niños de ambos sexos inscriptos y 55 presentes.

De estos alumnos ninguno tení matrícula. La empleada empieza la clase á las 11 a. m. y no todos se presentan á esa hora, pues como son hijos de lavanderas que ocurren al establecimiento, éstas toman su trabajo á la hora que les parece y por consiguiente también mandan á las criaturas cuando les es mas cómodo.

El salón de clase tiene de frente metro 8,40 por 11,88 y una altura que no bajará de 5 metros. Las ventanas que son cuatro no se pueden abrir porque todo el sol entraría, así como el polvo que viene de la calle y aun del bajo.

De modo que maestra y alumnos viven encerrados sin poder ventilar aquello, y sin poder consentir que los alumnos salgan afuera en el tiempo que se marca para recreo, á causa de carecer de patio para este fin.

Descanso, lunch, etc., tiene que verificarse adentro, ante un aire viciado, en donde esas pobres criaturas se aburren, bostezan, ríen, lloran, duermen y piden ir á sus casas, chiquitos que apenas cuentan 2 y 3 años

En cuanto á mobiliario, la escuela posee 50 bancas de un asiento, dos pizarrones y sus caballetes, una mesa para el maestro, otros bancos largos pero bajo, para asiento de los más pequeños, perchas, una colección de mapas de historia natural y unos carteles de lectura; además dos cajas de sólidos geométricos, faltando por el momento punteros y tablero contador.

Prevenimos á la señorita Oromí, que es maestra normal, que mandara en busca de planillas mensuales de estadística así como de un Reglamento.

Dos ventanas que dan frente al este, se hallan á tres ó cuatro varas de donde se lava, esto es, donde están cambiando contínuamente las aguas sucias de la ropa, lo que nos ha sugerido esta duda: ¿No será peligroso para los alumnos tanta proximidad? No sería conveniente que el Cuerpo Médico Escolar tomara alguna participación en la inspección?»

Queda, pues, evacuado el informe correspondiente á Noviembre y el señor Inspector enterado de lo que se ha hecho.

Sin otro objeto saluda á V.—*A. Baasch.*

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1889.

Sr. Inspector Técnico de la 1ª Sección Escolar, D. Juan M. de Vedia.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Inspector comunicándole que me hallo imposibilitado de remitir el informe sobre exámenes por las razones que paso á enumerar.

La Directora de la Escuela número 1 no ha enviado más que la mitad del número de planillas de exámenes, negándose á remitir las restantes. Faltan las tres de 4° grado, dos de 3°, y la de 1° que tiene las clasificaciones originales de la Mesa Examinadora; tengo motivos para creer, que las dos de primer grado que mandó no están conformes con la que falta.

Ni el Director de la Escuela Nocturna, ni la Directora de la graduada las han remitido hasta este momento.

Ninguna de las Comisiones Examinadoras ha mandado enviar los informes á que se refiere el art. 151 del Reglamento, no obstante habérselos pedido reiteradas veces.

Faltando las planillas, es imposible, señor Inspector, formar el cuadro general que debe ir acompañado de los informes de dichas comisiones.

Pido, en consecuencia, se sirva V. poner en conocimiento del honorable Consejo Nacional de Educación estas faltas de la mayoría del personal docente, para que tome las disposiciones que crea convenientes.

Saluda á V. atentamente—*T. Fantova.*

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1889.

Sr. Inspector Técnico, D. Juan M. de Vedia.

Las visitas efectuadas á las escuelas del distrito durante el corriente mes, han tenido por único objeto tomar los datos necesarios para informar sobre los siguientes puntos:

Registros prescriptos por el Reglamento Necesidades de los edificios—Bibliotecas establecidas en las escuelas graduadas—Mobiliario escolar.

Ninguna observación notable he de hacer respecto al modo de llevar el registro de asistencia diaria; solo he notado alguna ligera deficiencia que perjudica algo al aseo, pero no á la exactitud de los datos que da este libro.

Los registros de matrícula, inventario, catálogo de la biblioteca, etc., han sido bien llevados, pudiendo asegurar que al poner en práctica las pequeñas indicaciones verbales que hice sobre el modo de llevar dichos registros, quedarán éstos de perfecto acuerdo con las disposiciones del reglamento.

Las obras de pintura que en el corriente año se han efectuado en las escuelas número 1 y 2 y las refacciones que se harán en esta última durante las vacaciones, dejan á dichos edificios en buen estado de limpieza.

En la escuela número 1 convendría se derribase un ombú que está junto á las mingitorias, el cual ha levantado varias veces el piso de concreto y puede producir serios perjuicios á la pared de una habitación próxima destinada á los porteros. Hay necesidad de arreglar algunas puertas y reponer algunas cerraduras y fallebas.

En la escuela núm. 3, las obras más indispensables á efectuar son: compostura del piso del patio, blanqueo de las paredes del mismo

y pintura de un zócalo en los salones de clase. El propietario de la casa en que funciona esta escuela, ha prometido hacer dichas obras durante el tiempo de las vacaciones.

En el pedido de útiles para el año próximo, que en breve se elevará al Consejo Nacional, adjuntaré una pequeña lista de las obras de pedagogía más indispensables para las dos bibliotecas escolares establecidas en el Distrito. La adquisición de estas obras dará oportunidad á algunos empleados para perfeccionar sus conocimientos, y medios para exigir de otros mejor preparación para el desempeño de su puesto, por cuanto todos podrán disponer de libros de consulta sin el menor sacrificio pecuniario.

El mobiliario en general está bien conservado; hay necesidad de hacer algunas pequeñas composturas que se efectuarán en las próximas vacaciones.

Sería conveniente que el señor Inspector de pianos informase sobre el estado de los de las escuelas número 1 y 2, por cuanto, según indican las direcciones de las escuelas citadas, dichos instrumentos no llenan las necesidades de la enseñanza del ramo á que se destinan.

Saluda á V. con la mayor atención—*Jaime Fornells.*

EXÁMENES DE ESTUDIANTES LIBRES

Buenos Aires, Febrero 24 de 1890.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

La primera comisión examinadora de los estudiantes que se presentaron ante ese Consejo solicitando el certificado de instrucción primaria, procedió en los días 20, 21 y 22 del corriente á llenar su cometido en la forma que pasamos á indicar.

Considerando que la prueba escrita es decisiva con respecto á las aptitudes de los aspirantes, la comisión optó por empezar por ese examen y les puso á todos como tema de composición la descripción del Aspecto General de la República, á la vez que cinco problemas fáciles de aritmética, manifestándoles que la resolución de cada uno de éstos les valdría dos puntos de clasificación, de manera que con solo resolver dos quedarían aprobados, mereciendo la clasificación de 10 puntos en esa asignatura; los que los resolviesen todos.

De los cincuenta jóvenes que debían ser examinados, solo se presentaron al acto 43, de los que fueron aprobados en el examen escrito solo 22, para lo cual no se les exigió sino un término medio de 3 puntos.

Verificada la parte oral del examen general, resultaron con 4 puntos ó más como término medio los jóvenes siguientes:

Isidora Perez	con	6	puntos
Pedro Lacroze	con	6	»
Eduardo Bambill	con	5	»
José Cartagerena	con	5	»
Agustin Rebella	con	5	»
Santiago Risso	con	5	»
Juan Carlos Devoto	con	4	»
Luis Devoto	con	4	»
Eladio Hidalgo	con	4	»
Carlos Casalegio	con	4	»
Samuel Castro	con	4	»
Carlos Fraquelli	con	4	»
Carlos Malberti	con	4	»
José Pesacca	con	4	»
Carlos del Campo	con	4	»
Rosaura Aguirre Urrete	con	4	»

Acompañamos á esta nota los certificados de instrucción primaria que deben expedirse á esos estudiantes.

Saluda á V. atentamente—*Juan M. de Vedia — G. Sixto — Domingo Pochelu — Guillermo Navarro*—Buenos Aires, Febrero 25 de 1890—Expídanse los certificados correspondientes y autorícese al mismo tiempo á la Comisión Examinadora para prorrogar hasta el cuatro del entrante la recepción de exámenes libres, á fin de que puedan presentarse los que no lo hayan hecho. Publíquense los avisos de práctica—ZORRILLA—*Santiago López,* Prosecretario.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1890.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar al Sr. Presidente, el Informe correspondiente á los exámenes verificados por la segunda Comisión, nombrada por ese H. Consejo, para examinar á los alumnos libres que aspiran á ingresar en el Colegio Nacional y Escuelas Normales.

La Comisión Examinadora, compuesta de los profesores Sres. Manuel Amarilla, Augusto F. Argaño, Jacinto Fernandez, Emilio R. Olivé y del Inspector que suscribe, comenzó su cometido el día 21 del corriente, no habiéndolo podido hacer el día 20 por no haber recibido comunicación oficial los Sres. Amarilla, Argaño y Fernandez; el examen continuó durante el día 22 y se dió por terminado el 23

De los *sesenta* y *nueve* solicitantes á examen, se presentaron á rendir la prueba escrita *cuarenta* y *ocho*, y de éstos fueron aprobados *veintidos.*

Debo manifestar al Sr. Presidente, que la Comisión no queriendo restringir demasiado esta prueba, propuso los tres temas siguientes á libre elección de los examinandos: 1° *Campañas de San Martín* (Programa de 4° Grado); 2° *Influencia de los agentes naturales en la conservación de la salud* (Programa de 5° Grado), y 3° *Necesidad y beneficios de la sociedad* (Programa de 6° Grado). A pesar de esto, Sr. Presidente, la Comisión obrando bondadosamente se ha visto en la necesidad de rechazar más de la mitad de las composiciones presentadas.

De los aprobados en la prueba escrita, se presentaron á dar examen oral *veintiuno,* siendo aprobados *once.*

Estaba en los deseos de la Comisión el haber discernido mejores clasificaciones, pero obrando con justicia y dadas las condiciones de preparación en que se hallaban los alumnos, esto no ha sido posible.

Por el cuadro que acompaña al presente Informe, podrá el Sr. Presidente darse una idea más exacta del resultado del examen verificado por esta Comisión.

Creyendo haber cumplido fielmente las instrucciones recibidas de ese H. Consejo y llenado el cometido que se me confió, me es grato saludar al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida.—*S. Diez Mori—E. R. Olivé,* Secretario.

NÓMINA DE LOS ALUMNOS LIBRES APROBADOS

Evaristo Araujo. Srta. Corina Fernandez, Alberto Gallo, Arturo Cribelli, Luis Argerich, Joaquin Carreras, Alfredo Tosiano, Juan C. Motero, Enrique Guella, Rodolfo Moreno, Umberto Viscontti

Buenos Aires, Febrero 27 de 1890.—Expídanse los certificados correspondientes. Publíquese la nota de la Comisión Examinadora y archívese.—ZORRILLA—*Santiago Lopez,* Prosecretario

---

Buenos Aires, Febrero 24 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr D. Benjamín Zorrilla

Cumpliendo el cometido que nos diera el H. C., venimos á informar á Vd. sobre el resultado de los exámenes de Enseñanza Primaria, rendidos por los alumnos libres los días 20, 21 y 22 del corriente ante la 3ª Comisión.

Estas pruebas han llevado al ánimo de la Comisión el triste convencimiento de que la mayoría de los padres de familia vive engañada por la enseñanza particular, y como es un deber de los encargados de la cosa pública velar por los intereses de la infancia, que en este caso recibe directamente los perjuicios de una instrucción y educación ficticias, creemos cumplir con él, manifestando al H. C. que, en general, los examinandos están muy distantes de haber recibido una preparación si quiera mediocre, que se han empleado con ellos métodos repudiados por la verdadera ciencia de enseñar; que soló se les da una capa superficial de conocimientos sin procurar el desarrollo de las facultades mentales y que se tiene poco respeto por estos actos oficiales al presentar á examen general alumnos que no estarían bien en el tercer grado de nuestras escuelas públicas.

La Comisión ha procedido con benovolencia, pues siguiendo usos establecidos, pudo reprobar una numerosa mayoría en la prueba escrita que acompañamos como un testimonio fehaciente de la escasa preparación de los examinandos. No obstante ello, fueron admitidos á examen oral, llegando muchos niños á manifestar que no conocían ni el nombre de las asignaturas sobre que versaba el examen, en algunos casos.

De los 50 alumnos que se han examinado ante esta Comisión solo 10 han sido aprobados y son los siguientes: Antonio Leloir, Nicamor de Elia, Estanislao Lopez, Julián Martinez, Eduardo Santiago, Mariano Haedo, José Malaver, Julio Quercia, Teodoro Medina y Arturo Zoppi.

Saludamos al señor Presidente con nuestra consideración más distinguida.—*A. Ferreyra —Félix Gonzalez —F. Luján— José M. Aubin—M. Pereira*—Buenos Aires, Febrero 27 de 1890.—Expídanse los certificados correspondientes. Publíquese la nota de la Comisión Examinadora y archívese.—ZORRILLA—*Santiago Lopez,* Prosecretario.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á V. la planilla de exámenes de prórroga, con el estado de las clasificaciones alcanzadas por los alumnos libres que se presentaron ante la 3ª Comisión, instalada en la calle de Belgrano 637, en el día de la fecha, por resolución del H. C. Saludo á V. atentamente.—*A. Ferreyra.*—Buenos Airess Marzo 4 de 1890.—Expídanse los certificado, de práctica; publíquese y archívese.—ZORRÍLLA —*Santiago López,* Prosecretario.

ALUMNOS APROBADOS ANTE LA 3ª COMISÍÓN

Severo Viñas y Urquiza, Bertrand Bacqué. Félix Isleño, Ramón Viñas, Julio Albistur, Roberto Molchin, Manuel Valenzuela, A. Reinoso, Dámoso Salvatierra, M. Marenco.

LAS ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

4° TRIMESTRE DE 18'9

Buenos Aires, Febrero 21 de 1890.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar al señor Presidente el adjunto cuadro que demuestra el movimiento habido en las escuelas particulares de la Capital durante el 4° trimestre del año pasado

En él se ve que han funcionado 55 escuelas de varones, 26de mujeres y 41 de ambos sexos.

La inscripción de alumnos alcanzó á 11971, de los cuales 6862 son varones y 5189 niñas.

La asistencia media fué de 9258 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 576 maestros, siendo de éstos 343 varones y 233 mujeres.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración y respeto—*Camilo D. Lopez.*

ESTADISTICA

ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

Resumen correspondiente al 4° trimestre de 1889

DISTRITOS	CATEGORIA			ALUMNOS INSCRIPTOS		*Total de alumnos*	*Asistencia media*	PRECEPTORES		*Total de preceptores*
	varones	*mujeres*	*ambos sexos*	*varones*	*mujeres*			*varones*	*mujeres*	
1°	1	3	—	76	412	488	455	7	17	24
2°	5	1	4	847	334	1181	1157	62	9	71
3°	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4°	5	—	1	873	13	886	382	33	3	36
5°	3	4	6	604	903	1507	1274	27	40	67
6°	3	3	1	297	178	475	390	17	15	32
7°	3	1	3	593	451	1044	659	17	13	30
8°	2	—	6	227	122	349	304	13	7	20
9°	4	—	2	530	73	603	466	22	8	30
10°	5	1	7	447	318	765	597	25	26	51
11°	8	2	—	699	463	1162	1069	62	15	77
12°	2	1	2	289	369	658	475	11	17	28
13°	4	2	—	399	438	837	649	14	7	21
14°	5	—	5	370	91	461	366	13	8	21
15°	4	8	2	512	905	1417	893	15	43	58
16°	1	—	2	99	39	138	122	5	5	10
	55	26	41	6862	5109	11971	9258	343	233	576

Buenos Aires, Febrero 21 de 189).

CAMILO D. LÓPEZ,
Jefe de la Estadística.

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 2° DISTRITO

Buenos Aires, Enero 2 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Acompaño al señor Presidente los antece dentes del examen anual de nuestras escuelas comunes, verificado en la época determinada por los reglamentos vigentes.

Los miembros de este Consejo han concurrido á este importante acto escolar, que, aunque no siempre sea la verdadera demostración del estado de una escuela, ó del grado de adelanto de cada uno de los alumnos, debe ser revestido de todas las formalidades y solemnidad que reclaman sus ulteriores consecuencias.

El Consejo ha quedado satisfecho de los resultados del examen, que han revelado la excelencia de los métodos empleados en la enseñanza, la contracción de los directores y maestros y el general aprovechamiento de los alumnos.

En nuestra anterior informe censurábamos la prodigalidad de las comisiones con las altas clasificaciones, que nivelaban los conocimientos de los alumnos, lo que no es racionalmente posible, pues ni la inteligencia se desarrolla con igual vigor en cada uno de los seres de la especie humana, ni en todos existe igual la contracción y el amor al estudio.

Deseando este Consejo salvar nuestras escuelas de esta grave y ridícula manía, inició con buen éxito una fuerte reacción en la escuela de varones, que, secundada resueltamente por el mismo personal docente, vino á establecer la natural diferencia que existe entre los miembros de toda agrupación humana.

Los resultados de la reacción se palparon bien pronto al distribuirse los certificados de promoción, cuyo acto arrancó algunas lágrimas á aquellos alumnos que no los recibieron.

Procediendo las comisiones con este crite rio, no aparecerán más confundidos los buenos y los malos alumnos, los maestros competentes y laboriosos con los que, aunque contraidos, carecen de preparación. Quede, pues sentado este saludable precedente, que se aplicará en las demás escuelas en el entrante año escolar.

Nuestras escuelas mejoran cada año, y esto debe atribuirse á las acertadas medidas de ese honorable Consejo, ya estableciendo las conferencias pedagógicas, que han mejorado los procedimientos, ya reglamentando la inspección, que, á la vez que fiscaliza y vigila la observancia de las disposiciones superiores, estimula y alienta al maestro con sus oportunas y competentes indicaciones,

Comparando los resultados de este examen con el del año anterior, queda manifiesta una favorable diferencia en pro de aquel, por lo que me permito felicitar á ese honorable Consejo, autor en gran parte de este beneficio

Veamos ahora cómo se ha presentado cada escuela al examen, y cual es el juicio que este Consejo se ha formado de cada una de ellas.

ESCUELA GRADUADA DE VARONES

La reputación que viene conquistándose esta escuela desde Mayo de 1887 se ha afianzado después del último examen.

El estado de progreso y disciplina en todos los grados es notable; distinguiéndose muy particularmente los tres primeros grados, cuyos maestros fueron objeto de calurosas felicitaciones de las mesas y de la concurrencia que escuchó el día último del examen algunas clases con alumnos de dichos grados.

Complacidos escuchábamos todos los variados ejercicios á que eran sometidos los alumnos, que contestaban con serenidad y aplomo en propio y correcto lenguaje.

Los dos primeros grados se han distinguido en lectura, ejercicios intuitivos y cálculo mental; pudiendo afirmarse, sin temor de exajerar, que sería necedad exijir mayor habilidad y preparación en los maestros para obtener de niños pequeños tan superandos resultados.

Los dos salones de grado 3° hicieron verdaderos prodigios, especialmente en historia geografía nacional y cálculo mental.

Estos tres primeros grados, divididos en siete clases, están á cargo de señoritas, tres preceptores y tres subpreceptores infantiles. En el anexo A constan sus nombres, como de los demás que componen todo nuestro personal docente.

Los grados 4° y 5°, están bien preparados; pero, habiendo cursado los primeros grados bajo el régimen de los antiguos programas y con maestros menos competentes que los actuales, han tenido mucho que luchar, maestros y alumnos, para dominar las dificultades de los programas actuales. Sin embargo, su estado de progreso es muy bueno.

Debiendo organizarse en este año el grado 6°, cuyo número no bajará de 20 alumnos, será necesaria la creación de un preceptor elemental más, que en oportunidad propondrá este Consejo.

No debo cerrar el capítulo dedicado á esta escuela sin recomendar á la consideración de ese honorable Consejo al director señor Genaro Sixto, ya por la dedicación con que desempeña sus deberes, como por la preparación y tino con que ha sabido elevar esta escuela á la justa reputación de que goza dentro y fuera del distrito.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

La gran novedad del examen de ésta ha sido la acertadísima creación de la clase de corte y confección.

No puede exijirse mayor éxito que el que se ha logrado en solo mes y medio, y careciendo de aquellos elementos de que será provista en este año.

Las alumnas de los dos grados superiores saben cortar piezas de ropa interior, como lo hicieron en el examen, dibujando moldes de distintos tamaños en el pizarron, y probándose unas á otras las piezas cortadas en presencia nuestra. La excelencia del método y la competencia de la Profesora queda evidenciada.

Es sensible que el horario sea tan parco en el tiempo que asigna á este ramo, que completa la educación de la mujer en nuestras escuelas graduadas.

Para subsanar esta deficiencia pide autorización este Consejo para que en los días destinados á las conferencias pedagógicas se prolonguen las clases dos horas más, alternándose dos de las maestras de ramos generales para la conservación del orden. De este modo no alteramos el horario establecido y aseguramos los resultados que está llamado á producir este ramo; habilitándose permanentemente uno de los salones de la escuela para estas lecciones, el que puede también servir para las de música.

Refiriéndonos ahora al resultado general del examen, este Consejo declara que las mesas han quedado satisfechas de las pruebas rendidas por las alumnas; debiendo hacer constar que han descollado los grados 1°, 4° y 5°.

Conviene que todos los grados sean ejercitados con mayor insistencia en el cálculo mental.

La gimnasia requiere modificaciones en su enseñanza, pues la que actualmente se da está muy bien como gimnasia de salón; pero no es la que el desarrollo del organismo reclama.

Es cierto que las condiciones del edificio no se prestan para los verdaderos ejercicios de gimnasia; pero puede hacerse algo más, si las maestras aumentan su preparación con la lectura de buenos manuales, que podría suministrar ese honorable Consejo.

Los profesores especiales de dibujo y francés han obtenido buenos resultados en sus respectivas asignaturas.

Lamenta este Consejo no poder informar favorablemente sobre el examen de música práctica. La actual Profesora, si bien tiene una magnífica voz y posee buenos conocimientos técnicos, no sabe ejecutar en el piano, imposibilitando la buena entonación de los cantos, al extremo, según informes de la señorita Lupo, que las alumnas no repiten bien los ejercicios de solfeo que aprendieron con los profesores señores Panizza y Rolón.

Ese honorable Consejo tomará una resolución al respecto, pues es sensible que las niñas pierdan el gusto por el estudio de un ramo que se impone en nuestra cultura actual, y cuya enseñanza se hace tan fácil en esta escuela concurrida en su mayor parte por niñas

acomodadas que hacen su aprendizaje en el hogar.

No obstante estas deficiencias, agenas casi todas á la voluntad de la señorita Lupo y de su distinguido personal, continúa mereciendo esta escuela las simpatías y consideraciones del vecindario, de que también participa este Consejo.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS, NÚM. 1

Muy poco puede decir el Consejo de esta escuela, cuya marcha ha sido tan anormal, tan irregular en este año, debido al cambio de Directora y parte del personal en la mitad del año, y también á la poca preparación de algunos del personal subalterno. Fué necesario que el Consejo interviniera directamente en esta escuela para mantener la disciplina conveniente entre el personal docente, que se resistía al cumplimiento del deber, que concurría irregularmente y de mala voluntad á las clases, que se permitía observar las disposiciones de la nueva Directora, que se dirigía á ese honorable Consejo, con prescindencia absoluta de este, solicitando pasar al distrito 9°.

Este Consejo se propone obligar á las empleadas no diplomadas á concurrir al examen ante ese honorable Consejo, á fin de que acrediten su suficiencia, ó cedan sus puestos á otras más idóneas, si antes no creyera conveniente ese honorable Consejo tomar alguna medida al respecto, pues es doloroso, que siendo tan limitado el número de escuelas que cuenta este distrito tan poblado, haya una que no responda á las necesidades públicas.

Este Consejo cree que la actual Directora, de cuya competencia no duda, sabrá imprimirle una marcha conveniente en el próximo año escolar.

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS

La crecida concurrencia de esta escuela es un indicio inequívoco de su bondad, tratándose de adultos que asisten voluntariamente, convencidos de que se enseña bien.

Los 53 alumnos que fueron examinados revelaron conocimientos, tanto en los ramos generales, cuanto en los especiales de dibujo y teneduría de libros.

Más de una ocasión ha llamado este Consejo la atención de ese honorable Consejo sobre la importancia de esta escuela, que ha inscripto en este año 120 alumnos, con una asistencia media de 70.

La clase de dibujo es muy concurrida y el aprovechamiento en este ramo, de tan gran utilidad en los operarios, notable. Se presentaron á la comisión examinadora numerosos y variados ejercicios de adorno, de mueblería, de tapicería, de herrería, de construcción, hasta un precioso retrato del señor General Sarmiento, hecho por un humilde operario, que lo donó á este Consejo.

Concurriendo *exclusivamente* á esta clase muchos alumnos, el que suscribe ha apuntado al señor Sixto la conveniencia de atraerlos á á las clases de ramos generales, á fin de que aumenten los imperfectos y escasos conocimientos que sobre ellos poseen.

La clase de teneduría de libros muy frecuentada en su mayor parte por dependientes de comercio, y por comerciantes al por menor, presentó sus libros del año, limpios y bien llevados con su correspondiente balance.

El personal de esta escuela es muy recomendable por la contracción asídua con que atiende sus deberes, y por el tino con que ha logrado imponerse al respeto y cariño de sus discípulos.

No ha recibido este Consejo una sola queja en el año por abusos, ó exceso de celo por parte del Director y empleados, no obstante funcionar regularmente las clases numerosamente concurridas hasta en las noches lluviosas.

Reasumiendo: el Consejo está satisfecho del estado de las escuelas confiadas á su vigilancia, y espera que desaparecerán en el próximo curso las pequeñas deficiencias que dejo consignadas en el presente informe.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración — José A. Ayerza — *Teodoro Reyes*—Buenos Aires, Enero 21 de 1890. Informe el Inspector de la Sección — *Santiago Lopez*, Prosecretario.

2° DISTRITO ESCOLAR — SAN MIGUEL

Cuadro general del examen verificado en las Escuelas Comunes del Distrito en el año 1889

CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS	NÚMERO DE MAESTROS		NÚMERO DE ALUMNOS		TOTAL	EXAMINADOS POR GRADOS						EXAMINADOS EN GENERAL					
												Grado Primero			*Grado Segundo*		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		1°	2°	3°	4°	5°	6°	Sobres.	Disting.	Buenos	Sobres.	Diisting.	Buenos
Graduada de Varones	4	7	327	—	327	109	65	68	39	23	—	109	—	—	65	—	—
Graduada de Niñas	—	9	38	248	286	60	52	75	21	22	15	—	60	—	—	50	—
Elemental de Niñas	—	4	30	112	142	59	39	18	—	—	—	—	—	59	—	39	—
Nocturna—Adultos	5	—	74	—	74	6	14	33	—	—	—	—	4	2	—	8	6
Totales	9	20	469	360	829	234	180	194	60	45	15	109	64	61	65	97	6

CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS	EXAMINADOS Y CLASIFICADOS INDIVIDUALMENTE														
	Grado Tercero					*Grado Cuarto*			*Grado Quinto*				*Grado Sexto*		
	Sobres.	Disting.	Buenos	Regulares	Malos	Sobres.	Disting.	Buenos	Sobres.	Disting.	Buenos	Regulares	Sobres.	Dsting.	Buenos
Graduada de Varones	5	42	16	4	1	3	23	13	—	18	2	3	—	—	—
Graduada de Niñas	11	42	22	—	—	3	17	1	17	5	—	—	6	9	—
Elemental de Niñas	—	13	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nocturna—Adultos	16	14	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	32	111	46	4	1	6	40	14	17	23	2	3	6	9	—

Buenos Aires, Febrero 1º de 1890.

Señor Secretario: El Consejo Escolar del 2º distrito eleva el informe general sobre los exámenes.

Recomienda al honorable Consejo la inteligente labor del señor Sixto y de la señorita Ana Lupo, haciendo notar en la escuela graduada de niñas ciertas deficiencias en la clase de música.

Pide autorización al honorable Consejo para habilitar dos horas más de clase de labor durante los sábados de conferencias, haciendo turnarse dos maestras para la conservación del órden.

Lamento no estar de acuerdo con el pedido por cuanto entraña una alteración del horario que no autoriza el artículo 19 del Reglamento ad hoc y porque privaría á algunas maestras de los beneficios indiscutibles de las conferencias pedagógicas.—*A. Ferreyra.*

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 5º DISTRITO

Buenos Aires, 9 de Enero de 1890.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Remito adjunto al señor Presidente las planillas de exámenes de las escuelas comunes del Distrito, los informes parciales sobre el estado de cada escuela y un resumen de los datos que dan dichas planillas.

A los efectos del art. 16 del Reglamento de exámenes, este Consejo hace suyo el informe que con fecha 4 del corriente ha sido elevado á la Inspección por el Supinspector de este Distrito.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor atención—ANDRÉS UGARRIZA—*Jaime Fornells,* Secretario—Buenos Aires, Enero 14 de 1890—Informe el Inspector de Sección, *Santiago Lopez*—Buenos Aires Enero 15 de 1890—Señor Secretario: El Consejo Escolar del quinto distrito eleva su informe sobre los exámenes anuales de las escuelas comunes, manifestando que hace suyas las opiniones del señor Secretario, Subinspector del mismo. Como este informe lo he estudiado ya y remitido al Consejo Nacional para la resolución que corresponda, nada tengo que agregar.

Saluda á V. atentamente—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1889.

Sr. Presidente del Consejo Escolar del 5º distrito, Dr. D. Andrés Ugarriza.

La Comisión examinadora que suscribe tiene el honor de elevar al Consejo que usted tan dignamente preside el informe de los exámenes que tuvieron lugar en la Escuela Graduada de Varones que dirije el señor Emilio R. Olivé, durante los dias 2, 3, 4 y 5 del presente.

Para facilitar la tarea y desempeñar mejor nuestro cometido se resolvió subdividirnos en las comisiones siguientes: señoritas de Ramos y Lapuente para el 6º y 5º grados; señoritas de Rogé y Garibaldi para el 4º; señoritas de la Torre y Clás para la primera sección del tercer grado; señoritas Posadas y Solari para la segunda sección del mismo y señoritas de Ponce, Posadas y Barcelli para el 2º y 1º en sus diversas secciones.

El resultado general ha sido satisfactorio, si bien no ha respondido en todo á la competencia y actividad del Director que ha debido luchar con diversos inconvenientes como ser entre otros, la renovación casi constante del personal.

Se han notado algunas deficiencias en los diversos grados de las que se da cuenta á continuación:

6º grado: á cargo del señor Constantino Solarí. El examen rendido por este grado ha dejado muy complacida á la Comisión, distinguiéndose en Aritmérica y Ciencias Naturales.

5º grado: dirigido por el señor Antonio Fiol. La prueba rendida por este grado ha sido en general satisfactoria. Se han notado deficiencias en el Dibujo.

4º grado; profesor: señor Juan Illescas. La preparación de los alumnos de este grado de-

ja bastante que desear en todas las asignaturas. La disciplina está algo descuidada.

3er grado: 1^{a} sección; dirijido por el señor Manuel Canedo. Se han notado en este grado deficiencias en casi todas las asignaturas, especialmente en Aritmética. En este grado lo mismo que en el anterior, se ha notado la falta de orden y aseo en la prueba escrita. La disciplina deja algo que desear, tal vez á causa del excesivo número de alumnos con que cuenta el grado.

3er grado: 2^{a} sección; profesora, señorita Maria Dorrabery. La preparación de los alumnos de este grado es deficiente, especialmente en los programas de Aritmética é Idioma Nacional. La disciplina es bastante buena.

2° grado: 1^{a} sección; profesora, señorita Elena Rubio La prueba rendida por los alumnos de este grado, ha obtenido la clasificación de sobresaliente, distinguiéndose en cálculo mental. La disciplina ha sido perfecta.

2° grado: 2^{a} sección profesora, señorita Catalina Tolle. Se ha distinguido en Lengua Nacional, encontrándose en las demás asignaturas bastante bien preparado, por lo que mereció la clasificación de sobresaliente.

2° grado: 3^{a} sección; profesora, señorita Emilia Vilariño. Esta sección obtuvo la clasificación de distinguida. Se notaron ligeras deficiencias en la Lectura; la disciplina bastante buena.

2° grado: 4^{a} sección; profesora, señorita Isabel Granotich. La preparación de los alumnos de esta sección ha satisfecho los deseos de la Comisión examinadora, revelando la bondad del método empleado por la profesora. La disciplina muy buena. Obtuvo la clasificación de sobresaliente.

1er grado: 1^{a} sección; profesora, señorita Felisa Buverch. La prueba rendida por esta sección ha merecido la clasificación de distinguida. La disciplina observada durante el acto, ha sido muy buena.

1er grado: 2^{a} sección; profesora, señorita Trinidad Gallardo Mereció la clasificación de distinguida.

1er grado: 3^{a} sección; profesora señoritas Josefina Tajana. Obtuvo la clasificación de buena. Se han notado deficiencias en la mayor parte de las asignaturas.

1er grado: 4^{a} seeción; profesora, señora Isabel de Canavery. Esta sección mereció la clasificación de sobresaliente, pues el resultado ha sido muy satisfactorio, reinando durante el acto la mayor animación.

El examen de Gimnasia y Música ha dejado complacida á la Comisión examinadora por la precisión y uniformidad de los movimientos y por la armonía con que fueron ejecutados algunos cantos. Aprovechando esta oportunidad, saludan á Vd. con toda consideración—*Gregoria Ramos—María T. Garibaldi—Rosa Posadas—Angela Lapuente—Josefa Rogé—María de la Torre—Clementina N. Clás—Constancia Ponce de León—María Solari—Arminda Barcelli.*

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1889.

Señor Presidente del Consejo Escolar del 5.° Distrito, Dr. Andrés Ugarriza.

La Comisión que suscribe, nombrada por el H. Consejo que Vd. tan dignamente preside, para examinar la Escuela Graduada de niñas que dirige la Srta. Arminda Santillán, cumple con el grato deber de elevar á Vd. el Informe del resultado del examen que dió comienzo el día 9 del corriente á las 11 a. m., prosiguiéndose durante los días 10, 11, 12, 13 y 15.

La composición y distribución de las mesas examinadoras fué designada por el Vocal de ese Consejo, Sr. Miguel Rodríguez.

Para mayor claridad, la Comisión cree conveniente dar su parecer sobre cada grado, manifestando el adelanto ó deficiencias que en él haya notado.

Primer grado.—Mesa examinadora: Señoritas María Dorraberi, Fructuosa Caro, Felisa Buverch, Catalina Folle, y Trinidad Gallardo.

Este grado se halla dividido en dos secciones: la primera comprende cinco clases, y la segunda que es la más adelantada, tres.

1.ª *Sección*: Clase A.—Dirigida por la Subpreceptora Srta. Amelia Harbin, mereció la clasificación de *distinguida*.

Clase B.—A cargo de la Subpreceptora Srta. Constancia Ponce de León, obtuvo la clasificación de *sobresaliente*.

Clase C.—Dirigida por la Subprececptora Srta. Isabelina Espíndola, mereció la nota de *sobresaliente*.

Clase D.—A cargo de la Subpreceptora señorita Dolores Godoy, obtuvo la clasificación de *distinguida*.

Clase E.—Dirigida por la Ayudante señorita Vaientina Pérez Millán; obtuvo la nota de *distinguida*.

2.ª *Sección*: Clase A.—A cargo de la Maestra Infantil Srta. Dalmira Sarrán; mereció la clasificación de *sobresaliente*.

Clase B.—Dirigida por la Subpreceptora Srta. Clementina Clas; obtuvo la nota de *sobresaliente*.

Clase C.—A cargo de la Subpreceptora Srta. Arminda Barcelli: obtuvo la clasificación de *sobresaliente*.

Los métodos empleados por las profesoras mencionadas son bastante satisfactorios; la disciplina, en general, nada deja que desear; la higiene de todas las clases muy buena.

Además de no estar de acuerdo la Comisión con la subdivisión del primer grado en dos secciones, una superior y otra inferior, por razones ya manifestadas en el Informe del año anterior, halla también cierta extralimitación en los programas (de las clases superiores), que invaden las esferas del segundo grado.

Segundo grado.—Mesa examinadora: señoritas Elena D. Rubio é Isabel Granotich, y Sr. Manuel Canedo.

Este grado se halla dividido en tres clases, que son:

Clase A.—A cargo de la Maestra Infantil Srta. María Solari; obtuvo la clasificación de *sobresaliente*. El estado de la disciplina y de la higiene son excelentes.

Clase B.—Dirigida por la Subpreceptora Srta. Dolores Grill, mereció la nota de *sobresaliente;* la disciplina y el aseo como en la clase anterior.

Clase C.—A cargo de la Subpreceptora Srta Rosario Acevedo; obtuvo la clasificación de *buena*. En esta clase se ha notado poca animación entre los alumnos y poco adelanto intelectual.

Tercer grado.—Mesa examinadora: señora Isabel L. de Canavery, Srtas. Isabel Granotich, Elena Rubio y Emilio Vilariño, y señores Juan S. Illescas y Manuel Canedo.

Este grado comprende dos clases: Clase A., dirigida por la Srta. María de la Torre, y clase B., á cargo de la Srta. Rosa Posadas.

El resultado del examen de este grado ha sido bastante satisfactorio. El aseo y el orden son dignos de especial mención; las alumnas, en general, han contestado á las diversas preguntas con desenvoltura y precisión; los programas han sido terminados satisfactoriamente en todas sus partes.

Las preguntas hechas por las señoritas profesoras con palabra fácil y precisa, dan á comprender su competencia para el cargo que desempeñan, y del buen resultado del examen se desprende su contracción y celo por el cumplimiento del deber.

Cuarto grado.—Mesa examinadora: señores Constantino Solari y Antonio Fiol y Palou.

Comprende dos secciones á cargo de las Srtas. Gregoria Ramos y Angela Lapuente.

En general el estado de este grado es bastante satisfactorio, y la Comisión cree, que si no ha sido mejor, debe atribuirse en gran parte al crecido número de alumnas que componen el grado, pues aunque figura dividido en dos secciones paralelas, con sus respectivas profesoras, á la Comisión se le ha hecho presente que casi todo el año han estado atendidas por una sola maestra, la Srta. Ramos, lo cual demuestra el buen acierto y actividad que ha desplegado en la enseñanza. El aseo y la disciplina inmejorables.

Quinto grado.— Mesa examinadora: señores José M. Arechaga y Emilio R. Olivé.

Profesora del grado: Sta. Josefa Rogé.

En general, el resultado del examen verificado en este grado, no es completamente satisfactorio. El programa ha sido terminado en todas sus partes, pero las preguntas hechas sobre los diversos ramos que éste comprende no han sido contestadas en la generalidad, con la seguridad y precisión exigibles en alumnos que cursan los grados superiores. El aseo y la disciplina, nada dejan que observar.

Sexto grado.—Mesa examinadora: la misma del grado anterior.

Profesora del grado; Srta. María Garibaldi.

De las once alumnas que componen este grado, se presentaron nueve á rendir examen, contestando todas ellas con satisfactorio acierto, á las preguntas que se les hicieron sobre las diversas asignaturas que comprende el programa respectivo.

Del programa de Geometría no se han tratado las *principales propiedades de los ángulos poliedros.*

En Física, no se ha vis ··z, *Electricidad, Magnetismo* y *Metereo.og a.*

En Química no se han dado las *Nociones aplicadas á la Industria, etc.;* y de Instrucción Cívica: *Régimen Municipal* y *Reforma de la Constitución.*

Las labores de mano, por la precisión y delicadeza con que han sido hechas, prueban palpablemente la competencia de las profesoras encargadas de su enseñanza.

Los ejercicios gimnásticos y los cantos escolares, han sido muy bien ejecutados, produciendo una grata impresión por el gusto con que han sabido escojerse y armonizarse con las diferentes edades de las educandas.

El Sr. Presidente podrá juzgar, por lo que antecede, y por las planillas de examen que acompañan al presente Informe, que el resultado de la prueba rendida por la Escuela Graduada de niñas de este Distrito, es muy satisfactorio y que se halla en un buen estado de progreso, y que si algunas deficiencias hay, éstas desaparecerán gracias á la inteligente dirección de la Srta. Santillán y del laborioso personal que la secunda.

Dando así por terminada la tarea que se nos encomendó, saludamos al Sr. Presidente con nuestra consideración más distinguida.—José Arechaga.—Manuel Canedo.—E. R. Olivé.—Elena D. Rubio.—Emilia Vilariño.—Antonio Fiol y Palou.—Juan S. Illescas.—Isabel L de Canavery.—Trinidad Gallardo.—Felisa Buverch.—Isabel Granotich.

Buenos Aires, 7 Diciembre 1889

Sr. Presidente del Consejo Escolar del 5.° Distrito, Dr. D. Andrés Ugarriza:

La Comisión examinadora, nombrada por el Consejo que tan dignamente Vd. preside, para presenciar los exámenes anuales en la Escuela Elemental dirigida por el Sr. José M. Arechaga, puede informar sobre los puntos siguientes:

Consta, dicha escuela, de los tres primeros grados.

Los asistentes, antes de pasar á examinar individualmente ó por grupos, fueron agradablemente impresionados por las clases de gimnasia, música y canto, dadas por el señor Director y señora.

Tercer grado.—A cargo del Sr. Director,

Alumnos inscritos............14
» presentes..........13
» ausentes........... 1

Las clasificaciones obtenidas por los alumnos dan la mejor prueba del acierto que ha guiado á su maestro para inculcar los conocimientos que determina el programa del grado: hay 3 distinguidos y 10 buenos.

Segundo grado.—A cargo de la Srta. Caro.

Alumnos inscritos............41
» presentes..........29
» ausentes...........12

Mereció la clasificación de *sobresaliente.*

Primer grado.— A cargo de la Srta. Pintos.

Alumnos inscritos............45
» presentes.........17
» ausentes...........28

El dia nublado y sofocante debe haber determinado á los padres de esos pequeños séres de primer grado á privar á tan considerable número del placer de asistir á la prueba de fin de año. Figura en las planillas la baja

clasificación de *regular* por agregarse á la causa anterior relativa al tiempo, que necesariamente debió influir en sus mentes, las de tener el grado dos secciones y que, dicha nota no toma en consideración el parecer del Sr. Fiol y Palou, presidente de la mesa examinadora, que piensa le conviene la de *buena*.

Es cuanto tenemos que informar.

Saludan á Vd. con su mayor consideración, Constantino Solari.—Juan Illescas.—Manuel Canedo.—María Dorraberri.—Elena D. Rubio.—Antonio Fiol y Palou.

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL SEXTO DISTRITO

Buenos Aires, 10 de Enero de 1890.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamín Zorrilla:

Después de los detallados informes, elevados mes á mes á ese Honorable Consejo por el Subinspector del Distrito, muy poco queda que agregar; pues, en ellos, se ha tratado, con la más minuciosa detención todo cuanto atañe á edificios, mobiliario, higiene, personal docente, métodos que se usan, inscripción y asistencia de alumnos, etc., etc.

Por esto, voy á limitarme, señor Presidente, á exponer algunas consideraciones que me ha sugerido la observación, y hacer constar los hechos más culminantes.

EDIFICIOS

El que ocupa la Escuela Graduada de Niñas necesita algunas reparaciones necesarias para su coservación, de las cuales dí cuenta en mi nota de fecha 14 de Noviembre.

Una vez refaccionado el que ese Consejo ácaba de adquirir en la calle de Cuyo, podría trasladarse á él la Escuela núm. 1, y, si el local lo permite, hacer funcionar en el mismo la Nocturna de Adultos, con lo cual se obtendría una economía anual de 8160 pesos m|n.

MOBILIARIO

El de la Escuela Graduada es excelente; pero no sucede lo mismo con el de la Nocturna, que está bastante deteriorado, y con el de la núm. 1. Este Consejo es de parecer que el de esta última se cambie por otro más adecuado, una vez instalada la Escuela en casa propia.

PERSONAL DOCENTE

En general, es competente. La asistencia deja bastante que desear, pues se nota ya, en algunas maestras, una marcada propensión á *enfermarse* con frecuencia, lo que produce graves trastornos en la enseñanza. Y este Consejo no puede evitarlos, porque se salvan de la multa en que incurren, exhibiendo el certificado correspondiente, expedido por el Cuerpo Médico Escolar.

Entre los 20 maestros de que se compone, ha habido 426 faltas de asistencia á las clases, ó sea 21, término medio, por cada uno; de manera que puede calcularse en un 10 % la inasistencia individual.

Debo advertir, sin embargo, que más de la mitad de dichas faltas son de una sola maestra, maestra que no se ha presentado en las clases una sola vez en diez y nueve meses consecutivos

MATRÍCULA

El número de alumnos matriculados en todo el año 89 asciende á 1825, habiendo tenido un aumento de 136 sobre el anterior. Esto es debido principalmente á la vigilancia que se ha mantenido constantemente sobre los colegios particulares, en uno de los cuales solamente había 80 alumnos sin matrícula. Las que se han expedido gratis son cinco.

ASISTENCIA ESCOLAR

Dejando á un lado la Escuela Nocturna, en la que hay una gran desproporción entre el número de inscriptos y el de asistentes, la asistencia media anual, en las otras, ha sido de 455 alumnos sobre 532 inscriptos, como lo demuestra el siguiente cuadro (anexo A).

COLEGIOS PARTICULARES

El número de éstos, que á principio del año 89 ascendía á 11, ha quedado reducido al presente á 7.

Edúcanse en ellos, 757 alumnos que cursan la instrucción primaria, muchos de los cuales se retirarán indefectiblemente de dichas escuelas el día que tengamos una graduada para varones con un director y personal do-

cente competente. Porque es indudable que la enseñanza que se dá en casi todos ellos, el mobiliario y el personal, salvo en esto último raras excepciones, no admite comparación alguna con la que reciben los alumnos de nuestras escuelas, con el tren de éstas, ni con los maestros de las mismas.

Al terminar este breve informe me es muy grato saludar al señor Presidente con mi mayor consideración. —MARTIN BUSTOS. — *T. Fantovas*, Secretario.

ANEXO A

ESCUELAS	Febrero Inscritos	Febrero Presentes	Marzo I.	Marzo P.	Abril I.	Abril P.	Mayo I.	Mayo P.	Junio I.	Junio P.	Julio I.	Julio P.
Graduada........	34	19	289	190	355	290	358	292	369	298	363	285
Número 1........	73	70	132	126	146	129	161	156	152	142	154	132
Número 2........	71	60	109	97	114	99	114	99	117	100	118	100
Totales........	178	149	530	413	615	518	633	547	638	540	635	517

ESCUELAS	Agosto I.	Agosto P.	Setiembre I.	Setiembre P.	Octubre I.	Octubre P.	Nov'bre I.	Nov'bre P.	TOTAL I.	TOTAL P.	TÉRMINO MEDIO ANUAL I.	TÉRMINO MEDIO ANUAL P.
Graduada........	340	263	329	272	329	252	324	258	3090	2419	309	241
Número 1........	142	106	137	129	119	115	98	98	1314	1203	131	120
Número 2........	121	100	120	99	120	99	120	93	1124	946	112	94
Totales........	603	469	586	500	568	466	542	439	5528	4568	552	455

Buenos Aires, Enero 30 de 1890.

Sr. Secretario:

El Consejo Escolar del 6° distrito de la Capital, que cuenta con cuatro escuelas públicas y siete particulares concurridas por 1289 alumnos, envía un informe sobre la marcha de la educación del que resulta: La necesidad de hacer algunas reparaciones en la casa que ocupa la Escuela graduada de niñas y la de cambiar el mobiliario de la nocturna de adultos. Que hay una maestra que no asiste á la escuela hace 19 meses. Que los exámenes anuales han dado muy buenos resultados, distinguiéndose en las escuelas que se expresan las clases á cargo de las maestras que también se indican á continuación.

ESCUELA N° 1—La clase á cargo de la Srta. Abadie.

ESCUELA GRADUADA—Las clases á cargo de las Srtas. Agote, Dominguez, Gramondo y Baima.

Podrían mandarse hacer las reparaciones que se piden en el local de la graduada y exonerar del cargo á la maestra que hace diez y nueve meses que no concurre á la escuela, mandando luego dar publicidad al expediente.

Debo hacer notar, antes de concluir que de los informes parciales de las clases de la escuela graduada correspondientes al primer grado, solo viene uno, el de la sección que desempeña la Srta. Agote.

Saluda á V. atentamente.

Juan M. de Vedia.

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 8° DISTRITO

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1889.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente elevando el informe sobre los exámenes del corriente año, habido en las Escuelas de este distrito, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 152 del Reglamento. Por él, podrá el señor Presidente apreciar el esta-

do general de las mismas; esto es, sus adelantos, métodos empleados, disciplina é higiene.

Al cumplir con esta prescripción, me es grato manifestar, que los exámenes han tenido lugar bajo la más escrupulosa seriedad, y las clasificaciones obtenidas por los educandos han sido las justamente merecidas, habiéndose logrado con esto último, desterrar la grave rutina de prodigar clasificaciones altas, lo que conceptúo un gran paso en el sentido de mejorar la enseñanza, estimulándose maestros y alumnos.

También debo hacer presente la importante cooperación del Vocal de este Consejo el Sr. Obtavio Centeno, quien por su preparación y decidida voluntad ha contribuido en parte á obtener el resultado que he expresado. Ha sido también el único de los miembros de este Consejo que ha hecho acto de presencia durante los exámenes del Distrito.

Los informes parciales de cada Escuela, las clasificaciones obtenidas y el cuadro que se adjunta, demostrarán señor Presidente lo que he dicho al comenzar esta nota, como así mismo, que es necesario tomar algunas medidas enérgicas en pro de los niños que se educan en las Escuelas.

Antes de entrar á informar al señor Presidente sobre cada Escuela en particular, voy á exponer algunas consideraciones generales, que han sido sugeridas por el Consejo Escolar que presido, hijas de las visitas practicadas y de las observaciones tomadas durante el examen.

EDIFICIOS

El edificio de la Escuela es la Escuela misma, casi toda la Escuela, ha dicho el insigne amigo de la infancia Horacio Mann, comprendiendo la importancia que posee un edificio adecuado, y nosotros podremos agregar á la cualidad que él cita, refiriéndonos á las nuestras, otra que es como su consecuencia mirada bajo cierto punto de vista: la de ser propios, fiscales, en una palabra.

No deja de ser esto una suerte. La época de las casas para familias erigidas en Escuelas ha terminado felizmente, puesto que hoy cuenta el extenso Municipio de Buenos Aires, gracias al empeño é inteligencia con que ha procedido el Gobierno Nacional y ese Honorable Consejo, con hermosos edificios ad-hoc, verdaderos y suntuosos palacios donde la vista se extasía de placer, se sienten las emociones estéticas más delicadas, y nos atrevemos á decir se producen elevadas ideas morales.

Dichosos los niños de las generaciones presentes y futuras, que desde que pisan el umbral de la Escuela actual, majestuosa é imponente reciben y recibirán las impresiones, y la educación que estaban reservadas antes, como dice un notable escritor, solo á los Delfines!

Todos los que en este distrito existen, tienen con muy pequeñas variantes la misma planta, casi igual distribución de sus aulas, item respecto de las habitaciones destinadas al maestro Director, de sus patios de recreo, peristilo, galerías ó corredores, etc., y hasta la construcción total del macizo corresponde á idéntico orden arquitectónico sin ser ninguno de los típicos el que lo caracteriza. Parece haber presidido en su fábrica un mismo pensamiento si han sido distintos los arquitectos que en ello han intervenido, ó haber sido un mismo aiquitecto el que ha confeccionado los planos y dirigido los trabajos.

Pasando á otro orden de ideas, pero en cierto modo correlativas, diremos que, si bien había algunas en buen estado de conservación, debido al celo de los Directores á cuya custodia se han hallado ó se hallan; otros por el contrario, se encontraban en bastante mal estado, ya por una causa, ya por otra.

Y considerando este Consejo, en semejante caso, necesarios ciertos reparos en las primeras y á las segundas colocarlas en condiciones convenientes, á fin de poder comenzar sin temores y sin torpezas las clases del curso correspondiente al año de 1890, ha procedido de motu propio para unas y ha pedido autorización para otras con el objeto de que se llevaran á cabo las obras indipensables al logro de sus deseos, aprovechando para ello el tiempo de las vacaciones.

No he de dejar pasar desapercibido en este informe, la carencia de local, que día á día se ha de acentuar más, en medio del vertiginoso progreso y aumento de población de esta Capital.

No escapará á la elevada penetración de ese Consejo que este distrito es uno de los más extensos, y que por lo tanto trae aparejada la obligación de disponer de nuevos locales para la instalación de nuevas Escuelas.

Necesario es precaverse, adquiriendo en buena hora, en sitios convenientes, la tierra que se requiere, y antes que esto, indispensable es que el Consejo Nacional ordene si demora de tiempo el ensanche que ya tiene acordado de las Escuelas Graduadas. Estas Escuelas se verán en la obligación de rechazar en este año gran número de niños, los que no podrán concurrir á otras Escuelas por quedar muy distantes. Disponiéndose del terreno es lógico el pedido, por lo que es de esperarse que el señor Presidente, que tan animado se encuentra de prodender al adelanto de la educación, satisfaga esta imperiosa como ineludible necesidad.

MOBILIARIO

Al hablar del mobiliario solo nos concretaremos á estos dos puntos: bancos y armarios.

Los bancos buenos y podríamos llamarlos, permitásenos esta licencia, disciplinarios, pues garanten el órden y los hábitos del trabajo en condiciones relativamente ventajosas, son muy escasos en las Escuelas de nuestro distrito. Unicamente la Escuela superior de varones se halla provista de ellos.

Puede colegirse por lo que acabamos de apuntar que llamamos disciplinarios á los bancos norte-americanos, construidos con buenos materiales, decentes y sólidos, y que se prestan de una manera eficaz el sostén de la actividad infantil, por más de un concepto.

Tan solo un defecto bien grande, si se tiene presente su inflencia sobre la salud de los niños, podremos hacer notar sobre ellos, cual es la del asiento y respaldo, que no se acomodan á las formas naturales de nuestro cuerpo, condición esta, que evitaría la curvatura violenta de la columna vertebral, desviaciones orviculares, padecimiento de los riñones y otras molestias más que á la corta ó á la larga originan las posiciones poco cómodas.

Bueno fuera también que el tablero se pudiese correr para adelante y para atrás, ó bien de abajo para arriba, cuestión esta puramente de mecanismo y que los haría más adaptables á las peculiaridades físicas de los educandos, tan diversos por su organización ó por su edad, y también al género de ejercicios en que los bancos intervienen y son necesarios.

No es injusta la crítica que hacemos de los bancos norte-americanos, son esas, por desgracia, las consecuencias fatales á que se llega con los tales asientos y respaldos, según la experiencia lo declara y lo confirman las opiniones ilustradas de distinguidos pedagogistas. Por otra parte, ¿no hemos señalado sus ventajas? ¿no los hemos calificado de disciplinarios? Luego, quiere decir, que reconocemos en ellos condiciones que los hacen apetecibles, no tanto como fuera de desear, pero al fin recomendables, comparados con las que poseen los armatostes de *illo témpore,* renovados por el carpintero y la pintura; los de Storni, que deben ir archivándose en el museo de las antigüedades escolares.

Sin embargo, estos últimos, aunque de confección y materiales pésimos, reunen la buena condición de ser movedizos sus tableros y la de amoldarse algún tanto su asiento y respaldo á las formas del cuerpo.

Amantes de lo bueno, ó de lo mejor que hay, desearíamos que ese H. Consejo se sirviera favorecer á nuestras Escuelas, siquiera por el momento con 400 bancas norte-americanas, que reemplazarían á un número igual de Storni, ú otras más antiguas, contribuyendo de esa manera á hacer un inmenso beneficio á la juventud que á nuestras escuelas asiste para educarse y en ellas permanece sentada una buena parte del dia.

—

Armarios, armarios, claman los maestros. Quiere esto decir, pues, que ellos faltan en

muchas Escuelas ó bien que se cuenta con muy pocos y que son necesarios más.

¿A qué se los destina? es una preguna natural. Las veces que hemos visitado las escuelas hemos visto que ellos sirven para contener los materiales de los *museos escolares*, formados por los mismos alumnos bajo la dirección de sus respectivos maestros.

Esto es muy bello, esto es muy útil. Es preciso favorecer esa tendencia, proporcionando á los últimos lo que reputan necesario para guardar, para conservar y hasta diremos para clasificar los objetos pertenecientes á la industria humana ó arrancados á la naturaleza, como ser herbarios, minerales, etc., llevadas allí por los mismos niños, por los pequeños descubridores que los llevan sus alumnos con el fin de que les sirvan de fácil medio para el desarrollo del espíritu de observación, sólida base de todos los conocimientos, única manera de obtener nociones claras y exactas de las cosas, y por consiguiente, fuente abundante de ideas y de recursos en la expresión del lenguaje.

Permítasenos que divaguemos un momento sobre la importancia de los tales *museos escolares.*

Ellos son, si se desea que la educación, sea dada segun los principios modernos, una exigencia de la verdadera enseñanza instructiva, á la que prestan, dice un excelente escritor, copiosa variedad de interesantes materiales; en manos de un maestro medianamente hábil, son un instrumento dócil y valioso para fecundar la enseñanza oral y desenvolver en los educandos el espíritu observador é investigador. Son más, una necesidad, decimos; hoy se impone al maestro su creación.

Sin ningún gasto, se pueden hacer las colecciones con tal que el maestro tenga buena voluntad, pues los niños de por sí son *infatigables buscadores* y hasta con el concurso de los padres se ha de contar.

«El museo es el maestro lo que el laboratorio al sabio.» Ha dicho con justísima razón M Berton.

Por tanto conviene dotarlo de todo lo indispensable á la enseñanza primaria: de los armarios, el Consejo; de las colecciones, el maestro, los niños y aún los padres.

«Para enseñar por los ojos, se ha dicho, es preciso que los objetos estén presentes en la Escuela, ó que el alumno sea conducido á punto donde pueda verlos», y de las dos exigencias que esta proposición contiene, la primera se satisface mediante los *museos escolares*; satisfacer la segunda es el fin de los paseos instructivos ó escolares.

Creemos inoficioso recordar estos últimos, tan en boga hoy en algunos países de Europa, puesto que se recomiendan ellos mismos por sus resultados. De su conveniencia hablan multitud de autores no teniendo palabras de alabanza para los que idearon tan buen medio de enseñanza instructiva y natural. Por fortuna nosotros los tenemos tambien implantados.

Es de sentirse solamente que ellos no se hayan llevado á cabo con el estímulo que merecen por parte de los señores maestros, que, si bien activos y entusiastas por los museos, se han mostrado reacios respecto á los paseos.

La única escuela que los ha verificado, con provechoso resultado, es claro, ha sido la Superior de Varones, que ha hecho dos durante el corriente año.

Parece que los maestros de las demás escuelas no se han tomado interés por ellos, ó que no comprenden que ellos constituyen el procedimiento más práctico para la explicación de la enseñanza por el aspecto de las lecciones de cosas; que ellos son la aplicación racional y el complemento necesario de los museos escolares: su trabajo es y tiene que ser deficiente por tanto.

Uno de los puntos en mi informe que más llamará la atención de ese Consejo, será, sin duda alguna, el grado de adelanto tan poco satisfactorio de las Escuelas y los malos informes de algunos maestros. En justicia he tenido que hacerlo sin cubrir ó rodearlo de apariencias un tanto más lisonjeras, so pena

de un verdadero cargo de conciencia; de no cumplir con el sagrado deber de satisfacer el cargo que con el ánimo de servir he aceptado y de que este estado continúe en detrimento de la familia que tiene derecho á exigir de las respectivas autoridades que se vele por la educación de sus hijos patrimonio de todos y única herencia que puede dejar el pobre. Los maestros en gran parte en este Distrito, forzozo es decirlo, además de no poseer los conocimientos indispensables les falta la vocación y esta última, con raras excepciones, está destituida de todos los corazones de aquellos que están llamados á formar otros que han de hacerlos hombres; esto es, buenos hijos, esposos modelos, excelentes ciudadanos y virtuosos padres.

En general no están penetrados de su misión, y puede asegurarse que la consideran como un *modus vivendi*, sin aspirar á las glorias y satisfacciones que proporciona.

La estima y consideración que goza el maestro en la sociedad actualmente, como así mismo de las autoridades encargadas de él, debiera ser un aliciente, para su mayor perfeccionamiento y dedicación para grangearse cada dia las simpatías de ambos, y, sin embargo, presentamos el triste cuadro descrito.

No soy de los que opinan que ha de mejorar el personal, por las nuevas condiciones de vida que se les ofrecen, porque la vocación no tiene relación con el interés, pues el que posee la primera seguramente no pensará en la segunda; y sí hará el bien por el bien, y gozará de la dicha inefable de una buena obra imitando al célebre Pestalozzi que decía: «Vivo siendo un mendigo para enseñar á los mendigos á ser hombres.» Enhorabuena se aumenten los sueldos, porque con ellos, estarán á la altura de la sociedad y de sus exigencias, que es lo que corresponde, pero no se pretenda doblegar la inclinación ante la remuneración. Se obtendrá, sí, un mejoramiento ficticio, pero no se obtendrá el apóstol de la humanidad, el sacerdote y mártir de la civilización.

Así pues, en el deseo de cooperar por cualquier medio al adelanto de las Escuelas y á fin de colocarlas en condiciones un tanto más favorables, es indispensable declarar cesantes á algunos de sus empleados.

A grandes males grandes remedios, alguien ha dicho; y es el caso éste de obrar. No pretendo que sea obra de un solo dia la regeneración, y lo que propongo no es más que un principio, sujeto á las conveniencias del presente.

Hay escuelas que tienen personal abundante y que se hace innecesario por cuanto no pueden funcionar á causa de la falta de local.

La oportunidad se presenta, para separar á aquellos que son inútiles, y reemplazarlos entonces, con las que resulten competentes, haciendo la distribución que conviene y esclusivamente necesaria. De este modo:

Las Escuelas núm. 2, 4 y 5, cuyo local no permite más que las funciones de cuatro maestros, tienen respectivamente 6, 5 y 6, por lo que puestas en las condiciones reglamentarias se debieran suprimir cinco empleados; supresión que se haría con los ineptos y que entónces además de obtener ventajas en el mejoramiento con sus reemplazantes, sería también una economía para el Consejo Nacional.

Lo que ha resaltado á primera vista al darse cuenta exacta del estado de las Escuelas, ha sido la clasificación de los alumnos en los diferentes grados.

En ellas no se ha procedido para la distribución con un criterio fijo, y parece que no haya una base, que sirva de norma á los señores Directores para determinar el grado á que debe pertenecer un niño. Hasta ahora no puede servir de guía ó como ingreso al grado el *certificado de promoción*, por cuanto muchas veces, éste es injustamente adjudicado, ó porque no habiendo estado en escuela alguna, no lo ha obtenido. Los inconvenientes que reporta el hecho mencionado son muy marcados.

Por ejemplo: un niño de la Escuela A que

se encuentra cursando el 3^{er} grado, por cualquier razon tiene que pasar á la Escuela B.

El Director lo examina y le pregunta ¿en qué grado estaba usted?

En el 3^{er} grado señor. Pero esto es imposible, repite el Director, si no sabe Vd. dividir (en aritmética) y con toda su buena intención, lo coloca en el 2° grado. Resulta de esto, que vienen los padres del niño á interponer los reclamos que justamente deben hacer, se forma un lío, hasta que, ó se convencen los padres de su error ó retiran al niño. Si es lo primero, ¿cómo queda el Director de la Escuela A? y si es lo segundo, cómo el de la Escuela B? Si esto parece una nimiedad, no lo es en la realidad, por cuanto todos los dias suceden cosas análogas y sobre todo, llega el examen, se examina la Escuela A; su 3^{er} grado sabe lo que se le ha enseñado regularmente, pero no se ha hecho el curso como corresponde; se examina la Escuela B; y en tercer grado es el reverso de la medalla, están bien preparados sus alumnos y han hecho un curso completo.

Supongamos que unos y otros se aprueban como sucedía siempre, ¿podrá haber paralelismo entre los dos?

Indudablemente que no, las primeras no podrán cursar el cuarto mientras que las segundas sí. Se repetirán por lo tanto las mismas quejas. Repito, parece que no hubiera un programa, un fundamento en que basarse, para la regular clasificacion de los niños, y tanto más perjudicial es el hecho si tenemos en cuenta la no uniformidad de los textos, porque aún en el caso de que existiera el paralelismo citado, el cambio de un niño á otra Escuela importa para sus padres una nueva erogación.

Esto es evidente; así: El grado 2° de la Escuela A tiene adoptado como texto de lectura las 1^{as} lecturas de Roserolles; la Escuela B, en el mismo grado, tiene las segundas lecturas del mismo autor. No es una utopia?

Solamente la falta de inspección de una persona competente, puede haber permitido tal irregularidad y que aparezcan las Escuelas, como de naciones distintas, siendo que algunas están contiguas. Reparar estos defectos, en apariencia pequeños, será la obra de este Consejo en el curso escolar venidero, para lo que cuenta con la asídua é inteligente cooperación del Subinspector señor Albino, y con la cual pienso que habremos hecho algo en beneficio de la enseñanza.

Otro hecho de no menos importancia, es la de la distribución de los alumnos en las diferentes Escuelas.

Felizmente la nueva Reglamentación de ese Consejo, viene á poner coto y á dar una organización más conveniente evitando esfuerzos estériles y ganando, por decirlo así, espacio, que permitirá dar acceso á mayor número de alumnos en las Escuelas. Hasta ahora hemos tenido que todas ellas según su categoría, tenían su organización y por eso se veía que todas tenian hasta cuarto grado, aunque fuera en reducido número.

No entraré á enumerar los inconvenientes que trae la organización actual obedeciendo á la Graduación de la Escuela y solo sí diré que bajo la Inspección de la persona encargada al efecto, se evitarán en lo sucesivo estos perjuicios y se normalizará un tanto mientras no se puedan colocar en otras condiciones debidas, distribuyéndose los alumnos en la forma que mejor convenga.

ESCUELA NÚM. 1, GRADUADA DE VARONES

Dirigida por el señor Francisco Luján.

Los exámenes en esta Escuela se verificaron en los días 27 y 28 de Noviembre, habiéndose destinado el primero de éstos para los grados 1° y 2°, y el 2° día para los grados 3°, 4° y 5°.

De los 274 alumnos inscriptos, hanse examinado 206, correspondiendo de estos últimos 96 al 1^{er} grado, 72 al 2°, 20 al 3°, 13 al 4° y 5 al 5°.

La marcha ó estado de esta escuela es en general muy buena, y todo ello es debido á la excelente organización que la rige.

La disciplina, como manando de una buena organización, es suave, afectuosa, paternal sin dejar de ser severa y prudente cuando el caso

lo exige. De este modo está garantido el orden. ¿Qué podré manifestar sobre la higiene del edificio, del mobiliario, de los útiles, de los educandos y de sus vestidos?

Nada que ya no se haya dicho en los informes periciales de los Inspectores, ó para ser explícitos, que no esté encerrado en esta locución: es irreprochable.

Los métodos y los procedimientos son racionales y fundados en la naturaleza de los niños y en la índole de las materias á estudiar.

A fin de dar una idea más acabada del progreso alcanzado en la enseñanza, detallaré al señor Presidente, el estado de cada grado y sus respectivas secciones.

El Grado 1°, sección 1ª, tiene 67 alumnos inscriptos y se examinaron 43. A cargo de la señorita Dolores Castro, ha obtenido la clasificación media de *distinguido*, habiendo sobresalido en Lectura, Escritura y Aritmética, materias importantísimas de la instrucción primaria. Ha sobresalido con justicia principalmente en las dos primeras, porque si tenemos en cuenta el grado y sección de que se trata, no podrá titubearse en tributársele un elogio; pues raro es encontrar otra clase paralela, en cualquier escuela, que presente la mayoría de los alumnos que lean corrientemente.

Esto es manifestar hechos, y razón ha tenido la Mesa examinadora en mostrarse complacida ante las aptitudes que la señorita Castro ha revelado en el desempeño de su ministerio.

El Grado 1°, sección 2ª, cuya profesora es la señorita Josefa Mendoza, consta de 64 alumnos inscriptos y examináronse 53 Esta Sección del primer grado ha merecido ser clasificada por la Mesa con la nota de *sobresaliente*, lo cual da una idea muy elevada del estado de adelanto de los niños que lo forman, comó asimismo de las aptitudes de la señorita Mendoza que ha sabido imprimirle un carácter particular.

Es ingeniosa en sus procedimientos y despliega mucha actividad. En una palabra, es una excelente empleada y tan así es, que el Sr. Inspector Diez Mori, estando presente á una clase, gustó mucho de la habilidad é inteligencia que ella dió á conocer.

Grado 2°, sección 1ª, inscriptos 50, examinados 37.

Está á cargo de la señorita Josefa Sande. Esta sección del grado 2° no ha estado como fuera de desear. Quizá sea debido en parte al poco tiempo con que ha contado la señorita Sande para ponerlo en buen pie. Sin embargo, creemos sea ello debido más bien á su caráter; es demasiado sério, demasiado frio para los niños. Ha obtenido esta sección la clasificación de *bueno* habiendo sobresalido en aritmética.

Grado 2°, sección 2ª, á cargo del señor Francisco Navarro, ha presentado 35 alumnos de 43 inscriptos. Esta sección, la más adelantada del 2° grado, ha dado un examen brillantísimo. La Mesa sin embargo, ha discernido la clasificación de *distinguido*. El señor Navarro ha demostrado sus relevantes aptitu des en el desempeño de su misión. Es muy metódico y sus procedimientos son los más aceptables. En sus lecciones están presentes todas las condiciones de la buena enseñanza. Finalmente es otro de los maestros que como *excelente* anotó en su lista el Sr. Diez Mori. No puede dársele otro nombre más propio á quien posee estas cualidades.

Grado 3°—Inscriptos 27—Se examinaron 20—Este grado, á cargo del señor Julián Boatella, ha lucido por sus conocimientos en todas las materias que abarca su respectivo programa. Las facultades de los niños se encuentran bien desarrolladas y guardan perfecto equilibrio. Bien es verdad que el maestro es competente y se conoce que prepara sus lecciones con todos los requisitos antes apuntados.

El resultado ha sido bien satisfactorio, pues las 4/5 partes más una de las alumnas pasarán el año entrante al grado inmediato superior.

El grado 4° de una inscripción de 15 alumnos, presentó á examen 12 y está á cargo del señor Joaquín García.

Podremos decir, en justicia, de este grado, lo que hemos dicho del anterior. Mucho desarrollo anímico en los alumnos y amplitud de conocimientos, perfecta enseñanza, excelente maestro con un buen caudal de doctrina y preparación ad-hoc.

Resultado por lo tanto lisonjero—las 3/4 de los alumnos pasarán al grado 5°.

Ha sobresalido el Grado de que me ocupo en ciencias naturales, Historia nacional é Instrucción Cívica; ramo el primero que, como dice Johonot, proporciona el *conocimiento real*, y los otros dos forman al patriota, al ciudadano. En la enseñanza de la Instrucción Cívica ha procedido según un método particular, de magníficos resultados.

Grado 5°. En este Grado á cargo del señor Ramón Dieguez, se examinaron 5 alumnos de 8 inscriptos. Es el único grado que se reciente por falta de preparación, y ha sido por lo tanto la nota discordante en el concierto que forman los demás. La razón es fácil hallarla. Ha carecido de profesor durante la época que precedió al nombramiento del señor Albino como Secretario Sub inspector, época en que no solo esta Escuela sino todas las del Distrito carecían del personal suficiente.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

Directora: señora Genoveva G. de García

La Escuela Graduada de niñas, forzoso es decirlo, no ha estado á la altura que le corresponde, y las causas son fáciles de determinar. Por una parte la Directora, durante el curso poco ha sido el tiempo que ha estado al frente de ella, por haber obtenido licencia por razones especiales.

La que desempeñaba interinamente la Dirección tenía á su cargo el 4° Grado, y no podía atender á lo uno sin desatender lo otro.

Por otra parte, el haber entre el personal que compone la Escuela, profesoras que casi podrían titularse de incompetentes ó mal preparadas, y la carencia de ellas que hubo al principio del curso son los fundamentos para que una Escuela dotada de todo lo necesario en la actualidad, no haya demostrado progresos de ningún género. Solo una clase, el 4° grado, hase distinguido en justicia siendo doblemente honroso para su profesora, por cuanto tenía también á su cargo la Dirección de la Escuela.

Pasaré una breve revista de cada clase en particular, para imponer al señor Presidente de la marcha de esta Escuela.

Grado 1°—1ª y 2ª sección-- Profesoras, señoritas Angela Sanchez y Fortunata Velarde. Estas clases, como también las señoritas que la regentan, han demostrado estar convenientemente preparadas, si bien se nota algo de rutina en los procedimientos empleados. Alumnas presentes 47 y 58 respectivamente.

Grado 1°—3ª y 4ª sección—Profesoras, señoritas Rita Perez é Isidora García. Poco satisfactorios han sido los resultados de estas dos clases, y esto se explica de esta manera. Corto tiempo hace que las tienen á su cargo y porque no son competentes. La 2ª, sobre todo con toda seguridad puede decirse, puesto que así lo ha demostrado, hasta en su lenguaje, que es poco castizo. Asistencia 40 y 36 respectivamente.

Grado 3°—Profesora señorita Clementina Rendón. En esta clase las alumnas han perdido lastimosamente su tiempo. Los programas no han sido terminados y por lo tanto no están preparadas sus alumnas debidamente. A juzgar por el examen, el procedimiento empleado es el fundado en el uso exclusivo de la memoria, y aún asimismo esta facultad no ha adquirido el desarrollo que debiera tener. Diríase que está embotada. Presentes 15.

Grado 2°—Profesora señorita Teresa Gonzalez. Ha sido este Grado uno de los regularmente preparados, notándose sólo, que la aritmética, uno de los ramos más importantes es el que ha sido más descuidado. Examinados 30.

Grado 4°—Profesora señorita María Aroztegui. Las alumnas de este grado han demostrado la inteligente dirección de su profesora, por su sólida y completa preparación, distinguiéndose en ortografía y lectura. Los progra-

mas de Historia y Geografía no han sido terminados, y esto es disculpable, si se tiene en cuenta el recargo de tareas que ha tenido la maestra con la Dirección del establecimiento. Alumnas examinadas 11.

Grados 5° y 6°—Profesora señorita María Sardoy. La disciplina y los progresos de estos grados responden al estado general de la Escuela; los programas no han sido terminados y la preparación de las niñas no es del todo satisfactoria.

Sin embargo, dos ó tres alumnas se han distinguido, particularmente la señorita Irene Guisasola, que ha brillado por su hermosa inteligencia.

En cuanto á su maestra está escudada por su competencia y el corto tiempo que tiene á su cargo estos grados, que en su composición son en extremo heterogéneos.

Una razón más poderosa aún ha contribuido á este mal resultado. La imposibilidad de que una misma profesora pueda regentar dos grados.

Se han examinado 7 alumnas en el 5° grado y 4 en el 6° que forman el total de 244 niñas, siendo el número de inscriptas 326.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM.

Directora: Angela D. de Conde Salgado

Tuvieron lugar los exámenes de esta Escuela el dia 2 de Diciembre con una asistencia de 132 alumnas, las cuales estaban distribuidas en los diferentes grados que comprende, de la siguiente manera: 4° grado 6; 3er grado 9; 2° grado 28; 1er grado 89, que forman el total expresado.

La disciplina en general ha sido buena, salvo pequeñas deficiencias de detalle.

En los métodos es donde la enseñanza se reciente grandemente, pues los procedimientos son bien abstractos, no se habla á la inteligencia de las educandas, no se les desarrolla su atención, no discurren y esto es más notable en los grados superiores donde si se les interrumpe la fraseología automática están fuera de su centro. No se dan cuenta de lo que tratan, no comparan ni fijan en la mente los hechos y toda aquella masa indigesta de palabras se confía á la memoria. Si esto sucede como he dicho con los grados superiores, no lo son menos con los inferiores, que acontece otro tanto y algo más.

Del examen de estas últimas se desprende que la enseñanza es individual, faltándose al Reglamento á la vez que á las buenas doctrinas pedagógicas.

Después de lo dicho, qué se dirá respecto á adelantos nótados? Ellos son escasísimos y pobres, como justa consecuencia de la falta de actividad de los encargados y en parte por haber ocurrido algún cambio en el personal docente. Los grados 3° y 4° no han terminado sus programas y opinión es, de las personas que compusieron las Mesas examinadoras, que no se promueva ninguna alumna para el grado inmediato superior, lo cual considerándose oportuna la indicación, este Consejo procedió de acuerdo.

El aseo en general se debe reputar como bueno.

ESCUEZA NÚM. 4, INFANTIL

Directora: Señorita Mannela Arroqui

Esta Escuela, ha presentado el dia del examen, que tuvo lugar el 4 del actual, 107 niñas, distribuidas en dos grados. El primero en tres secciones, dos de las cuales son paralelas; y el segundo, que es formado por una sola sección. Pequeños son los adelantos de esta Escuela, debido en su mayor parte al cambio de personal habido y á la poca preparación de algunas de ellas.

Una descripción de cada profesora al frente de su clase dará la idea de su competencia.

El 1er Grado, 1a sección, formada este dia por 25 alumnas, está á cargo de la señorita Ana Brichi, y del informe obtenido de la Mesa examinadora resulta:

Que la profesora se dirigía á cierto número de alumnas. Que en cálculo mental las niñas sabían de memoria los problemas, en general abstractos, pues contestaban antes de terminarse el enunciado. En lectura y escritura no se apartaron de las frases contenidas en

el cartel. Los ejercicios instuitivos eran empíricos. La disciplina muy descuidada, la higiene buena.

La otra sección paralela que está á cargo de la señorita Clotilde Santa Cruz, ha satisfecho con su resultado á la Comisión, debido á su buena disposición y competencia, habiendo merecido la clase en general la nota de distinguida.

La 2ª sección, dirigida por la señorita Jacinta Cabal ofrece algunas deficiencias; así, tenemos, que en su mayor parte las lecciones eran abstractas; en lectura no explican el significado de ella, ni de las palabras; ha habido poca animación; muy poco se emplea el sistema simultáneo y en general las interrogaciones eran individuales. Aseo y disciplina buenos.

El 2º Grado, dirigido por la señorita Carmen Zolezzi, presenta también algunas deficiencias un tanto más sensibles, tales como el empleo de métodos y procedimientos en desuso, abuso de definiciones y algunas inexactas, uso de lenguaje poco castizo de parte de la Profesora.

ESCUELA NÚM. 5, ELEMENTAL DE NIÑAS

Directora: Señorita Carmen P. Moyano

Se examinó esta Escuela el día 3 del corriente contando en este día con la asistencia de 129 niñas, correspondiendo al primer grado 72, al 2º 30, al 3º 20 y al 4º 7. La higiene y disciplina en conjunto puede calificarse de buena. A juzgar por los informes recogidos de las Mesas examinadoras, la enseñanza en general es empírica, pudiéndose comparar con la Escuela núm. 2, en este sentido.

El 1er grado, dividido en tres secciones, está á cargo de las señoritas Rosa Solé, Eloisa Marino y Luisa Martinez.

La primera de éstas tiene la 1ª sección y respectivamente las demás tienen la 2ª y 3ª.

El resultado en general de este grado es muy poco halagüeño, debido sin duda alguna á los procedimientos empleados, por cuanto no están basados á métodos algunos. La 3ª sección, sin embargo, se encuentra en mejores condiciones que las otras dos.

El 2º Grado, bajo la dirección de la señorita Concepción Alvarez, se encuentra bien preparado, y es justo hacer constar el celo de la profesora en el cumplimiento de su deber.

El 3er grado á cargo de la señorita Victoria Arregui, desde há dos meses próximamente, ha hecho uso exclusivo de la memoria en el curso de sus estudios. No obstante, la Directora manifiesta que la señorita Arregui tiene buenas disposiciones, para la enseñanza, y que sin duda alguna el éxito poco favorable es debido al corto tiempo que se haya al frente del grado.

El 4º Grado, está á cargo de la señorita Directora. Su resultado ha sido bueno en general, notándose como consecuencia la contracción al trabajo de parte de la maestra y alumnas. Solo si, lo que no permite que el resultado esté en relación á la labor, es únicamente que el estudio se confía á la memoria, notándose sobre todo en Aritmética y Geometría que la enseñanza ha sido rutinaria.

ESCUELA NÚM. 6, ELEMENTAL DE VARONES

Director: Señor José M. García

Esta Escuela cuenta con tres grados, y se examinó el día 5 de Diciembre, presentando 90 niños. El señor García se halla al frente de ella desde ha tres meses próximamente, habiendo recibido al hacerse cargo, no una escuela, ni tampoco una cosa que se pareciere. Su resultado, por tanto, y teniendo en consideración el personal mal preparado que lo secunda, ha sido nulo.

El edificio también parece que estuviera resentido de su pasada dirección, que está sumamente deteriorado. Actualmente se está refaccionando, por lo que en este año revistiendo un aspecto más alegre es de esperarse que dada la buena voluntad de su Director, se regenere esta Escuela, pero entendiéndose que primero se debe renovar su personal.

El señor Presidente podrá apreciar, por lo que á continuación expreso cual es, del personal, la rémora del establecimiento.

El 1er grado, 1^{a} sección, está á cargo del señor Francisco Píos, persona desprovista de todo conocimiento pedagógico, á pesar de poseer un título revalidado por el Consejo Nacional. En esta sección, después de haberse oido al señor Profesor, la comisión examinadora resolvió dar por completamente nulo el examen, reprobando, como es consiguiente, todo el procedimiento y calificándolo de inútil.

Las demás clases, si bien no están bien preparadas, se abriga la esperanza, que por las animadas intenciones de sus respectivos maestros, en el año próximo, trabajando desde el principio del curso y ensanchando el horizonte de sus conocimientos, se pueda contar con un adelanto bien marcado.

Hay que observar también que estos señores maestros cuentan con tres meses de tiempo al frente de sus respectivas clases, lo cual les excluye toda responsabilidad.

La terminación de la tarea escolar tuvo lugar con una amena y simpática fiesta el domingo 15 de Diciembre, iniciada y dirigida por el infatigable y digno Secretario de este Consejo, el señorAlbino.

Imperecederos recuerdos dejará en la mente de los niños que les ha cabido el honor de asistir á ella, como asímismo á las distinguidas personas que concurrieron á presenciarla. Puede medirse la importancia que ha asumido esta fiesta por la consecuencia que arriba de mil personas la presenció, y el hecho de encontrarse en ella una de las figuras más culminantes de nuestro país, el General Mitre, quien con su frase galana, significó el objeto de esta hermosa reunión y si á esto agregamos la ejecución completa y lucida de las partes del programa, me atrevería á decir que ella ha superado á cuantas se han verificado.

Esta fiesta, á la cual fué invitado el Consejo Nacional, tenía por objeto la distribución de certificados á los alumnos del distrito y siendo así, el número de estos adjudicados, fué de 245, no obstante ser mayor el de los niños que por sus clasificaciones eran acreedores á ellos.

Si tal cosa ha sucedido, ha tenido por objeto razones de justicia, pues si bien es cierto que correspondíales á ciertos alumnos el certificado, también es cierto que éstos no terminaron sus respectivos programas; y si han obtenido la clasificación necesaria, ha sido debido á algunos ramos del programa, tales como gimnasia, canto, labores y dibujo, que ha aumentado el término medio en cada alumno. El cuadro y planillas de examen que al final de este informe se adjuntan, justificarán lo expresado.

Sin embargo del feliz éxito obtenido, una deficiencia muy notable se ha hecho sentir. La escasez de local, obligó á que aquella tuviera lugar en el patio de la Escuela núm. 1, y como esta fuese de día, el sol incomodaba sobre manera á todas las personas.

Entonces sí, que hemos podido apreciar la imperiosa necesidad de cubrir con un toldo á ese patio, para evitar que los alumnos que concurren, se hallen al abrigo de este agente de la naturaleza.

Sería el complemento de una Escuela, que tan justamente ha acreditado su nombre, y que después de lo cual podrá decirse también que reune todas las condiciones necesarias de un buen local.

Antes de terminar este informe debo hacer presente un hecho que deploro profundamente. El Consejo Escolar pasó una circular á las damas y vecinos distinguidos de la Parroquia, invitándolos para concurrir á los exámenes, y casi nadie ha querido prestar su concurso haciendo acto de presencia en las pruebas finales del año, y la Escuela, que es el templo de la Sociedad moderna, estaba como siempre y por un extraño contraste y como la cosa más notable, concurrida por el mayor número de niños y sin faltar un solo maestro en su puesto de combate.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.— ANGEL A. NAVARRO—*A. R. Albino*, Secretario —Buenos Aires, Enero 22 de 1890.—Informe el señor Inspector de Sección—*Santiago Lopez*, Prosecretario.

———

Cuadro demostrativo de las Escuelas con el número de alumnos inscriptos, examinados y clasificaciones obtenidas

ESCUELA	GRADO	SECCIÓN	PROFESOR	INSCRIPTOS	EXAMINADOS	SOBRESALIENTES	DISTINGUIDOS	BUENOS	REGULARES	MALOS
Nº I	I	1ª	Dolores Castro	67	43	—	21	17	5	—
	I	2ª	Josefa Mendoza	64	53	8	37	5	3	—
	II	1ª	Josefa Sande	50	37	—	33	3	1	—
	II	2ª	Francisco Navarro	43	35	—	13	4	18	—
	III	—	Julian Boatella	27	20	1	12	4	3	—
	IV	—	Joaquin García	15	13	—	6	4	2	1
	V	—	Ramon Dieguez	8	5	—	2	2	1	—
				274	206	9	124	39	33	1
Nº II	I	1ª	Cármen Paggi	70	42	—	8	9	25	—
	I	2ª	Antonia Andrade	27	25	—	6	8	11	—
	I	3ª	Eulogia Meaca	36	34	—	12	—	22	—
	II	—	Felipa Pintos	30	28	—	3	5	20	—
	III	—	Paula Diana	16	9	—	—	—	9	—
	IV	—	A. D. de Conde Salgado	8	6	—	—	3	3	—
				187	144	—	29	25	90	—
Nº III	I	1ª	Angela Sanchez	82	43	—	34	2	7	—
	I	2ª	Fortunata Velarde	58	58	—	5	15	38	—
	I	3ª	Rita Perez	59	40	—	—	17	17	6
	I	4ª	Isidora García	51	36	—	—	5	28	3
	II	—	Teresa Gonzalez	30	30	—	12	16	2	—
	III	—	Clementina Rendón	19	15	—	—	12	3	—
	IV	—	María Arostegui	15	11	—	7	1	3	—
	V y VI	—	María Sardoy	12	11	—	1	10	—	—
				326	244	—	59	78	98	9
Nº IV	I	1ª	Clotilde Santa Cruz	44	39	4	9	3	23	—
	I	1ª	Ana Brichi	34	24	3	6	10	5	—
	I	2ª	Jacinta Cabal	35	25	—	2	3	20	—
	II	—	Cármen Zolezzi	34	29	—	1	3	25	—
				147	117	7	18	19	73	—
Nº V	I	1ª	Rosa Solé	56	12	—	2	10	—	—
	I	2ª	Eloisa Moreno	60	30	—	1	29	—	—
	I	3ª	Lucía Martinez	60	30	—	2	9	19	—
	II	—	Concepción Alvarez	50	30	—	20	9	1	—
	III	—	Victoria Arregui	29	20	—	—	13	7	—
	IV	—	Cármen P. Moyano	9	7	—	2	3	2	—
				264	129	—	27	73	29	—
Nº VI	I	1ª	Francisco Rios	66	20	—	—	—	—	20
	I	2ª	Luis Peralta	41	30	—	—	3	27	—
	II	—	Mercedes Veyra	41	27	—	—	12	15	—
	III	—	José M. García	15	13	—	—	—	13	—
				163	90	—	—	15	55	20
Totales										
6 escuelas			35 maestros	1361	930	16	257	249	378	39

R. L. Albino,
Secretario.

ANGEL A. NAVARRO

Señor Secretario: El Consejo Escolar del 8º distrito eleva un informe sobre el resultado de los exámenes anuales de las escuelas de su dependencia.

He aquí las indicaciones que hacen en ese escrito:

1ª Que son necesarias ciertas reparaciones en los edificios que ocupan las escuelas. 2ª Que sería conveniente adquirir terrenos bien ubicados á fin de levantar otros edificios en vista de los muchos niños que quedan sin educación por falta de local. 3ª Que el mobiliario de las escuelas es viejo é inadecuado á excepción del que posee la graduada de varones. 4ª Que se supriman cinco empleados de las escuelas números 2, 4 y 5, por no ser necesarios. 5ª Que en general no ha sido satisfactorio el examen: sólo la núm. 1 ha presentado alumnos preparados.

Opino, Sr., que se publique el informe.—Buenos Aires, 28 de Enero de 1890.—*S. Díez Mori.*

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 15º DISTRITO

Buenos Aires, Enero 8 de 1890.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el agrado de comunicar al Sr. Presidente, que el 15 de Diciembre ppdo. terminaron los exámenes de las 14 escuelas que forman este distrito, y que el 22 del mismo se distribuyeron los certificados de promoción, de acuerdo con las clasificaciones obtenidas por los alumnos, las cuales han sido en general satisfactorias.

Para valorar el resultado de la instrucción de este distrito, es necesario conocer los inconvenientes que tienen que afrontar los encargados de difundirla, en constante lucha con las deficiencias de las casas, renovaciones del personal docente, que buscan colocaciones de más aliciente, á lo cual se agrega las distancias á que se encuentran muchas escuelas, de los centros de población y los malos caminos que impiden á los niños concurrir en invierno con regularidad á las clases.

Entre las escuelas que merecen especial mención por el resultado de los exámenes, figuran en primera línea, «La Graduada de niñas» dirigida por la señorita María Chapot; las elementales números 4 y 5, á cargo respectivamente de la señora Ángela B. de Encina, y señorita Ángela Arechaga.—La infantil núm. 9, regenteada por la señora Ernestina Z. de Ruiz, que ha sobresalido por la instrucción que revelan los alumnos, la disciplina escolar y los métodos de enseñanza; finalmente, la escuela numero 12, dirigida por la señorita Juana Vallejos, elevada á elemental á mediados del año, y que ha presentado un tercero y cuarto grado tan bien preparados, que han merecido unánime aprobación, no solo de la Mesa examinadora, sino de la inmensa concurrencia que presenciaba el acto.

En esta escuela es digno de una mención especial el primer grado, dirigido por la señorita Sofía Valenzuela, la que ha demostrado con el examen de sus pequeños, pero numerosos alumnos, que no solo es una excelente institutriz, sino también una verdadera educacionista.

No terminaré, señor Presidente, sin encarecer una vez más, á nombre de este Consejo, la apremiante necesidad de levantar edificios escolares en esta parroquia, que por cierto no contribuye con menos recursos que otras al sostén de la instrucción pública; pues por el contrario, la presta en mayor escala según lo comprueban los datos de la Administración de Rentas; y es doblemente necesaria esa medida, á fin de facilitar la difusión de la enseñanza en las condiciones que la ciencia y el arte exigen, y para poner á ese Consejo á cubierto de la explotación de los propietarios que obligan á pagar exorbitantes alquileres, en la seguridad de que lo han de conseguir, á menos que se prefiera cerrar las escuelas.

La planilla adjunta demostrará al Sr. Presidente el movimiento de alumnos que ha habido en el acto de los exámenes.

Felicitando al Sr. Presidente por el resultado de ellos, lo saludo con la más distinguida consideración.—Gregorio Uriarte.—*Salvador Maldonado*, Secretario.—Buenos Aires, Enero 14 de 1890.—Informe el Sr. Inspector de Sección.—*Santiago Lopez*, Pro secretario.

15° DISTRITO

Movimiento de alumnos y clasificaciones obtenidas en los exámenes habidos en el presente año

CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS	NÚMEROS	INSCRIPTOS — GRADOS 1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL	EXAMINADOS — GRADOS 1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
Graduada	1	117	47	22	13	9	—	208	107	42	17	11	8	—	185
»	2	198	50	35	14	6	3	306	161	46	30	12	6	3	258
Elemental	3	81	34	23	—	—	—	138	58	34	20	—	—	—	112
»	4	54	19	5	4	—	—	82	48	18	5	4	—	—	75
»	5	85	41	20	17	—	—	163	78	38	18	15	—	—	149
»	6	52	9	—	—	—	—	61	42	8	—	—	—	—	50
»	7	50	—	13	—	—	—	63	36	—	9	—	—	—	45
Infantil	8	78	40	—	—	—	—	118	78	37	—	—	—	—	115
»	9	26	32	—	—	—	—	58	26	32	—	—	—	—	58
»	10	18	1	—	—	—	—	19	18	—	—	—	—	—	18
»	11	30	20	—	—	—	—	50	21	20	—	—	—	—	41
Elemental	12	91	44	22	15	—	—	172	86	42	22	15	—	—	165
»	13	44	22	7	4	—	—	77	44	17	4	4	—	—	69
Infantil	14	26	20	—	—	—	—	46	15	17	—	—	—	—	32
		950	379	147	67	15	3	1561	818	351	126	61	14	3	1372

CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS	NÚMEROS	SOBRESALIENTES — GRADOS 1°	2°	3°	4°	5°	6°	DISTINGUIDOS — GRADOS 1°	2°	3°	4°	5°	6°	BUENOS — GRADOS 1°	2°	3°	4°	5°	6°	REGULARES — GRADOS 1°	2°	3°	4°	5°	6°
Graduada	1	13	3	1	1	1	—	41	13	8	9	7	—	28	5	4	1	1	—	5	3	1	—	—	—
»	2	32	17	10	3	3	2	67	20	24	9	3	—	42	15	9	3	2	1	7	5	4	2	1	1
Elemental	3	7	14	—	—	—	—	15	18	6	—	—	—	12	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	4	11	3	1	1	—	—	25	7	5	4	—	—	7	6	2	2	—	—	5	—	—	—	—	—
»	5	12	8	9	2	—	—	19	8	7	11	—	—	10	2	3	4	—	—	28	19	5	2	—	—
»	6	21	8	—	—	—	—	11	9	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—
»	7	7	—	2	—	—	—	13	—	3	—	—	—	10	—	2	—	—	—	6	—	2	—	—	—
Infantil	8	20	17	—	—	—	—	12	8	—	—	—	—	13	2	—	—	—	—	3	2	—	—	—	—
»	9	13	19	—	—	—	—	4	8	—	—	—	—	9	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	10	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
»	11	—	—	—	—	—	—	2	3	—	—	—	—	5	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Elemental	12	28	5	3	4	—	—	42	25	13	9	—	—	10	4	4	4	—	—	4	5	2	—	—	—
»	13	7	3	2	1	—	—	17	5	2	3	—	—	8	4	—	—	—	—	5	5	—	—	—	—
Infantil	14	5	9	—	—	—	—	8	6	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—
		176	106	27	12	4	2	279	120	68	45	10	—	116	52	28	14	3	1	71	39	14	4	1	1

Resumen

Inscriptos	1561
Examinados	1372

Clasificaciones

Sobresalientes	327
Distinguidos	622
Buenos	214
Regulares	130
Aplazados	79
Total	1372

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1889.

Salvador Maldonado,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 14/90.—Sr. Secretario: El Consejo Escolar del 15° distrito eleva el informe correspondiente sobre el resultado de los exámenes de 1889, acompañando un movimíento de alumnos y clasificaciones obtenidas. Llama la atención del H. C. sobre la edificación escolar encareciendo la necesidad de la escuela propia en ese distrito.—*A. Ferreyra.*

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 11° DISTRITO

Buenos Aires, Enero 9 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, manifestándole que habiendo pasado el Sub inspector de este distrito el informe general sobre el estado de las escuelas públicas (Diciembre 27/89) y conteniendo él apreciaciones que se han reputado justas y razonables, y no habiéndose apartado en nada, por otra parte, de la verdad que un documento de esta naturaleza debe contener, este Consejo me encarga manifestar al Sr. Presidente que hace suyo el citado informe cumpliendo de este modo con una prescripción del Reglamento de exámenes. Adjuntas á ésta hallará el Sr. Presidente las copias de las planillas de los exámenes últimamente rendidos por los alumnos de todas las escuelas comunes.

Saludo con toda consideracion al Sr. Presidente.—MAURICIO GONZALEZ CATÁN—*F. Sanchez Mendoza.*— Buenos Aires, Enero 4 de 1890.—Informe el Sr. Inspector de Sección. —*Santiago Lopez,* Pro secretario. — Enero 14/90—Señor Secretario: El Consejo Escolar del distrito 11° eleva una nota al H. C. haciendo suyo el informe pasado por la Sub inspección sobre los exámenes que acaban de tener lugar.

Conteniéndose por lo tanto en éste los datos y observaciones que pueden interesar á la enseñanza, podría publicarse el del Sub inspector solamente.—*A. Ferreira.*

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DEL 14° DISTRITO

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1889.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el agrado de dirigirme al honorable Consejo, cumpliendo una disposición del Reglamento General de Escuelas, á fin de comunicarle el resultado de las pruebas anuales verificadas en este distrito escolar.

No creo sea ageno al conocimiento del Consejo Nacional, el interés que por la educación popular se toma incesantemente esta Comisión, ya haciendo cumplir las prescripciones legales, ya controlando la acción profesional por la visita asidua, ya en fin favoreciendo por todos los medios á su alcance, el fácil desempeño de su misión á los maestros que están bajo su jurisdicción inmediata.

Hemos obtenido en mucho, la recompensa de nuestros empeños, y como ciudadanos, y como padres de familia, encontramos sobrado premio á nuestra labor con los resultados alcanzados, pues, consideramos que las escuelas de nuestra Parroquia ofrecen los medios de cultura que anhelamos.

Preocupándonos la marcha progresora de la escuela pública, hasta por egoismo paterno, le hemos consagrado todos los momentos posibles, y en esta ocupación diaria, hemos podido formar un juicio cabal del estado de las escuelas en general y de cada una en particular, no siéndonos extraña tampoco la labor más ó menos fecunda de cada miembro del personal.

A fin de coronar sus esfuerzos en el sentido de mejorar, solidificar y dignificar la enseñanza, el Consejo resolvió estar representado por alguno de sus miembros en todos los exámenes de las escuelas públicas, adoptando al mismo tiempo algunas medidas sujeridas por el criterio más bien intencionado.

De todo daré sumaria cuenta al honorable Consejo, en la forma más apropiada para no distraer por mucho tiempo su ya abrumada atención.

Como fuese autorizado este Consejo por el que V. preside, para anticipar la celebración de los exámenes, dimos á éstos comienzo el 20 de Noviembre por la Escuela graduada de niñas que con notable acierto dirije la Profesora normal señorita Angela G. Menendez. Nombrose para recibir las pruebas de dicha escuela el personal más distinguido de esta Parroquia, á fin de compulsar con un maduro é ilustrado criterio, los notables adelantos observados durante el período escolar, y de dar á nuestras vistas personales una sanción técnica como la que emana de la autorizada palabra de los profesores que sobre su estado han informado á este Consejo y que adjuntamos á este informe.

Nos guió al propio tiempo, la idea de prestigiar y difundir en el distrito dichos progresos, haciendo participes á los otros directores de todo lo bueno, de todo lo nuevo, que pudieren hallar en ese torneo.

Este Consejo cree que uno de los medios de implantar las fecundas teorías de la Escuela moderna, es vulgarizarlas, porque ellas ejercerán seguramente su saludable influencia como todo lo bueno y todo lo bello.

Poco puede agregarse á los informes parciales que ha recibido este Consejo de las diversas mesas examinadoras de dicha escuela; ellas arrancan involuntariamente un sentimiento de justa complacencia al tener entre nuestro personal docente directora como la señorita de Menendez, y hace convencer al ánimo más mal dispuesto, que la prensa de esta capital no se ha equivocado al clasificar repetidas veces como modelo el establecimiento que dirige.

No extrañará, señor Presidente, que hayan disminuido los sobresalientes que otros años se han prodigado con mengua de la verdadera educación, y que aún hoy vienen ejerciendo la más perniciosa influencia en otras partes.

Grande ha sido la tarea de este Consejo á este respecto, pero, felizmente, ha sido secundado calurosamente por los directores y mayormente por el Subinspector y Secretario señor Piñero, que ha trabajado con verdadero ahinco á fin de cortar este abuso.

Son evidentes los males que las clasificaciones inmerecidas ocasionan á la infancia, dándole una capacidad ficticia, con la cual quedan habilitadas para la promoción anual.

Tengo especial encargo de mis honorables colegas de manifestar también á ese honorable Consejo, la necesidad que habría de determinar con claridad en qué caso el término medio de las clasificaciones habilita á los niños para obtener la promoción, pues este Consejo ha observado con verdadero desagrado, que niños mal preparados en ramos fundamentales como aritmética, gramática, etc., conseguían un término medio bueno con otras asignaturas de un orden secundario y tenían por consiguiente derecho á pasar á otro grado no estando en condiciones de hacerlo.

No sería justo silenciar la inteligente labor del personal de la Escuela graduada de niñas, sin cuyo decidido concurso se hubiesen estirilizado en parte los esfuerzos de su distinguida Directora, siendo de retorno un nuevo aplauso esta contracción de las empleadas por el noble impulso que les ha dado.

Háse distinguido la señorita de Belmonte con su clase jardín de infantes, en lectura por los cuadros de «El Nene» de que es autor el señor Ferreyra como asimismo en ejercicios intuitivos.

No menos interes ha despertado el cálculo mental y la lectura en el grado de la señorita Josefa Querencio como asimismo en el de la señorita López.

Pudimos igualmente admirar los bellos resultados obtenidos en 6º grado con los aparatos de física y química bajo la dirección de la señorita Sabatté.

Una honrosa mención merece también la señorita Elizalde por lo bien preparado que ha presentado su 5º grado.

Si se reflejara, señor Presidente, los progresos de dicha Escuela sobre todos los del Distrito, dejaríamos este puesto honroso por más de un concepto envanecidos con el recuerdo de nuestros afanes.

Como consta al Honorable Consejo posteriormente á los exámenes tuvo lugar en esta Escuela una simpática fiesta que, como premio á la tarea de maestros y alumnos y estímulo de la causa escolar resolvió verificar este Consejo.

De ello se ha ocupado en extenso la prensa de esta Capital y podrán informar de una manera exacta, el Secretario de ese Consejo señor Osuna, y el Inspector técnico señor Ferreyra, que presidieron también el acto.

Mucho pudiera decir sobre la Escuela que me ocupa, pero he prometido brevedad y dejo por lo tanto á los informes parciales el resto de mi tarea ante ese Honorable Consejo.

Este Consejo ha notado con placer el adelanto alcanzado este año por nuestras escuelas, la regularidad en el servicio del personal, el mayor concurso de los niños especialmente á los exámenes, la disciplina que casi es un hecho general en todos ellos y la introducción de los buenos métodos debido, á no dudarlo, en gran parte, á la eficaz influencia de las conferencias pedagógicos.

En todas las escuelas de este Distrito puede decirse con satisfacción que hay algo bueno que premiar, aunque exista por desgracia en alguno de ellos ciertos abusos que es deber extirpar.

Paso, señor Presidente, á dar una rápida noticia de las juntas salientes que he observado, ya que no me es posible detenerme en consideraciones de detalle.

La Escuela dirigida por el señor Amarilla, tiene á su servicio un personal que en la mayor parte no es diplomado, habiéndose distinguido entre estos la señorita Carlota del Moral y señores Sebastián Acosta y Juan M. Canosa.

La señorita del Moral ha tenido á su cargo un primer grado que ha enseñado á leer con carteles manuscritos del señor Ferreyra con un brillantísimo resultado. No puede pasar por alto este Consejo la oportunidad de manifestar al señor Presidente las notables ventajas del citado método de lectura, autorizándonos á ello la palabra autorizada de varios directores de esta sección que lo han ensayado con tan plausible resultado, que según ellos se ha llegado casi al ideal en esta materia.

La Escuela que dirige la señorita de Ragut ha estado en general muy bien preparada, habiéndose distinguido especialmente el 4° grado á cargo de la ilustrada Directora. El 3° á cargo de la señorita Alejandrina Egozcue y todos los primeros grados.

Respecto á la Escuela que con acierto dirige la señorita Ana Henriquez no tenemos nada que observar, mereciendo una mención especial por el brillante estado de su clase, la señorita Sara Sanchez, habiéndose distinguido igualmente la profesora de dibujo.

La Escuela núm. 8 nada de mención especial ha presentado á la consideración de este Consejo.

El estado de la Escuela núm. 3 es bastante bueno, su Director, el señor Taboada, es un obrero infatigable que sabe comunicar á su personal las fuerzas que le animan Se ha distinguido el grado á cargo del Subpreceptor don Eduardo T. García.

La Escuela Elemental núm. 6 es una de las mejores del Distrito, y su digna y modesta Directora la señorita de Ciesa desempeña su puesto con un celo y laboriosidad recomendable. El resultado general obtenido en esta Escuela es bastante satisfactorio.

Los resultados obtenidos en la Escuela núm. 7 son bastante halagüeños, pudiendo decirse lo mismo de la Escuela núm. 5 de Varones que dirige el señor Fernández.

Con verdadero placer hemos asistido á los exámenes de las Escuelas núm. 9, 10 y 13, dirigidas respectivamente por las señoritas Flora Bonilla, Luisa Carlevarino y Pastora Pita, y no tenemos sino palabras de encomio por el brillante resultado que han obtenido. Nos ha llamado mucho la atención una clase intuitiva dada por la Subpreceptora señorita Salustiana Carlevarino y que habría sido aplaudida en una conferencia práctica.

Las Escuelas Elementales núm. 14 y 19 y la Infantil núm. 15, han demostrado por sus exámenes que el resultado es bastante bueno

habiendo observado, empero, en la Escuela núm. 19, una notable falta de disciplina en el grado á cargo del Subpreceptor, indisciplina que felizmente no ha llegado á los otros grados.

El resultado de los exámenes de la Escuela Infantil de Niñas núm. 16 ha sido bastante satisfactorio, su 3^er^ y 4° grado, sobre todo á cargo de su laboriosa Directora señorita de Miller, ha estado muy bien preparado. Sería un acto de verdadera justicia el elevar esa Escuela como asimismo los núm. 9 y 13 al grado de Elementales, sobre todo después del brillante resultado de sus exámenes y que tan sin reserva aplaude este Consejo.

El estado en general de la Escuela Nocturna de Adultas núm. 17 ha sido bastante satisfactorio, habiendo demostrado su Directora, la señorita Mercedes Santa Marina, mucha laboriosidad y preparación para desempeñar el puesto que el superior Consejo tuvo á bien encomendarle.

Habiendo terminado la grata tarea de informar á ese Consejo del resultado de los exámenes de este Distrito, saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.—TELÉMACO GONZÁLEZ. — *J. Piñero*, Secretario. Buenos Aires, Diciembre 30 de 1889.—Informe el señor Inspector de la Sección. — *Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Enero 7 de 1890.

Señor Secretario: El Consejo Escolar del Distrito 14° eleva el informe correspondiente al año ppdo. sobre el estado de las Escuelas, acompañado de los informes parciales.

Como el informe general extracta los parciales, sería de opinión se publicase sólo aquél, pues dá una idea completa de todas las Escuelas—*A. Ferreyra.*

LA EDUCACIÓN EN RESISTENCIA

Resistencia, Enero de 1890.

Señor Presidente del Consejo N. de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de adjuntar á V. S. las planillas que demuestran el resultado de los exámenes de las Escuelas de esta Capital.

Como verá V. S. son en general satisfactorios los resultados del trabajo del año escolar que acaba de terminar, debido á la ya conocida competencia y contracción de sus Directores.

Hay que lamentar, señor Presidente, el que cada año tengamos alguna novedad en el Departamento de esta Capital, motivo por el cual se nota la falta de asistencia de los niños á las Escuelas; pues en este año, fué con exceso el desarrollo de la viruela, sarampión y fiebre, habiendo habido la necesidad de clausurar las Escuelas dos meses por lo menos, y habiéndose privado con este motivo, el que pudieran haber rendido examen muchos niños, como se ve por las planillas adjuntas.

Sin embargo, este Consejo cree digno recomendar á V. S. el mérito de la mayor parte de los niños, como asimismo el de sus Directores; y se permite solicitar, si así lo estima conveniente, se sirva disponer se les adjudique los premios que la Ley les acuerda, remitiéndolos á este Consejo para su distribución.

Con este motivo, tengo el honor de reiterar al señor Presidente mi mayor aprecio y consideración.—*Manuel A. Zamora.*

ESCUELA «BENJAMÍN ZORRILLA»

PRIMER GRADO

Número de orden	Alumnos	Clasificación
1	Vicente Cáceres	No rindió examen
2	Gerardo Cáceres	Regular
3	Rodolfo Fernández	Id.
4	Miguel García	No rindió examen
5	Pedro Mañes	Regular
6	Roque Pichili	Id.
7	Epifanio Rivero	Id.
8	Juan Sosa	No rindió examen
9	Pedro Anello	Regular
10	Cecilio Cáceres	Id.
11	Manuel Falcon	No rindió examen
12	Hugo Mauro	Regular
13	Juan Vazquez	Id.
14	Juan Gomez	Id.
15	Luis Diaz	Id.
16	Fernando Dellamen	No rindió examen

Número de orden	Alumnos	Clasificación
17	Cárlos Gomez	Regular
18	Angel Lirussi	Bueno
19	Fructuoso Toledo	Regular
20	Valentín Toffaletti	Id.
21	Alfredo Abate	Id.
22	Victorio Agosto	Id.
23	Amado Anello	Bueno
24	Francisco Buttani	Id.
25	Casiano Diaz	Regular
26	Marcelino Grave	Id.
27	Angel Ibañez	Bueno
28	Carlos Lavià	Id.
29	Evaristo Monzon	Regular
30	Martín Monzon	Id.
31	Luis A. Odorico	Id.
32	Juan Pugnale	Id.
33	Martín Viscontti	Bueno
34	Silvestre Ortiz	No rindió examen.

SEGUNDO GRADO

1	Luis Vicentini	Bueno
2	Pedro Tamudio	Id.
3	Luciano Eyle	Id.
4	José Aguilar	Id.
5	Leopoldo Pizzuto	Id.
6	Luis Pessini	Id.
7	Angel Toledo	Id.
8	Arturo Rivero	Id.
9	Humberto del Negro	Id.
10	Federico Agosto	Id.
11	Fidel Aguirre	Id.
12	Eusebio Fernández	Id.
13	Leonildo Brignole	Id.
14	Ludovico Borelli	Id.
15	Rodolfo Lirussi	Distinguido
16	Agustín Rafael	Id.
17	Máximo Cabrera	No rindió examen
18	Ciriaco González	Bueno
19	Federico Durau	Id.
20	Mário Tort	Id.

TERCER GRADO

1	Rodolfo Andriani	Bueno
2	Luis Lirussi	Id.
3	Attilio Andriani	Distinguido
4	Angel Lavia	Id.

CUARTO GRADO

1	Pedro Pérez	Distinguido
2	Juan Tort	Id.
3	José Zamora	Id.
4	Luis Codutti	Id.
5	Tomás Gonzalez	Id.

Resistencia, Diciembre 10 de 1889.—Es cópia fiel de su original.—*M. A. Zamora*, Secretario.

ESCUELA «LA CONCEPCIÓN»

PRIMERA SECCIÓN—PRIMER GRADO

Número de orden	Alumnas	Clasificación
1	Margarita Gendri	Buena
2	Celestina Aguirre	Id.
3	Carolina Giusti	Id.
4	María Cúberli	Id.
5	Mercedes Perez	Id.
6	Victoria Raiz	Id.
	SEGUNDA SECCIÓN	
7	Encarnación Pérez	Buena
8	Elena Raiz	Id.
9	María Giusti	Id.
10	Juana Garay	Id.
11	Alberto Porta	Id.
12	Eliodoro Romero	Id.

PRIMERA SECCIÓN—SEGUNDO GRADO

1	Apolinaria Pérez	Sobresaliente
2	Isabel Zamora	Id.
	SEGUNDA SECCIÓN	
3	Cármen Toffaletti	Muy buena
4	Juana de Dios Martinez	Sobresaliente
	TERCERA SECCIÓN	
5	Urbana Zelaya	Muy buena
6	Juana Visconti	Id. Id.
	CUARTA SECCIÓN	
7	Josefina Porta	Buena
8	María Maldonado	Id.

TERCER GRADO

1	Elsira Ymeri	Muy buena

CUARTO GRADO

1	Emelina Pévez	Sobresaliente.

Resistencia, Diciembre 10 de 1889.—Es cópia fiel de su original.—*M. A. Zamora*, Secretario.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS

PRIMER GRADO

Número de orden	Alumnas.	Clasificación
1	Raquel Greatti	No rindió examen
2	María Lirussi	Id.
3	Delfina Gagliardoni	Distinguida
4	Lucia Borelli	Mediana
5	Dolores Saavedra	Buena
6	Delia Ameri	Id.
7	Altamira García	Id.
8	Cecilia Aguirre	No rindió examen
9	Faustina Benitez	Buena
10	Encarnación López	No rindió examen
11	Ramona Ponce	Id.
12	Carmelo Sarviolli	Distinguido
13	Serafín Pou	Id.
14	Matilde Ameri	Buena
15	Domingo Gilberti	Distinguido
16	Mercedes Sosa	Buena
17	Anna Toffaletti	Id.
18	Emilia Borelli	Id.
19	Alejandro Pujol	No rindió examen
20	Zulema García	Buena
21	Benita Sosa	No rindió examen
22	Adelina Andriani	Id.
23	Filomena Pagnacco	Distinguida
24	Antonina Sosa	Buena
25	Mercedes Crosa	Distinguida
26	Eleuterio Fernández	Bueno
27	Fernanda Greatti	Distinguida
28	Rosa Sarviolli	No rindió examen
29	Juana Martinez	Buena
30	Luisa Greatti	Id.
31	Angélica Codutti	Id.
32	Alvaro Alzogaray	Distinguido
33	Felipa Maron	No rindió examen
34	Dolores Aguirre	Distinguida
35	Clarisa Medina	No rindió examen
36	Francisca Pou	Distinguida
37	Joaquina Diaz	No rindió examen
38	Escolástica López	Buena

SEGUNDO GRADO

1	Clementina Gilberti	Mediana
2	Carmen Ensina	No rindió examen
3	Micacla Villalba	Buena
4	Concepción Mesa	Mediana
5	Félix A. Peña	Bueno
6	Petrona Lée	Distinguida
7	Teodora Gallegos	No rindió examen
8	Angela Toffaletti	Buena
9	María E. Alzogaray	Id.
10	Teresina Toffaletti	Id.
11	Catalina Sarviolli	Id.

TERCER GRADO

1	María Crosa	Distinguida
2	María Pizzuto	Id.
3	Hortenisa Peña	Id.

CUARTO GRADO

1	Teresa Pizzuto	Distinguida
2	Argentina Alzogaray	Id.

Resistencia, Diciembre 10 de 1889.—Es cópia fiel de su original.—*M. A. Zamora*, Secretario.

DONACIÓN DEL DIRECTOR DEL COLEGIO "BUENOS AIRES"

Buenos Aires, 2 de Enero de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

El infrascripto Director del Colegio *Buenos Aires*, establecido en la calle Bolívar núm. 1225, tiene el alto honor de dirigirse al señor Presidente, presentándole sus respetos y á la vez el adjunto obsequio, dedicado por el Colegio *Buenos Aires* al ilustrado Consejo Nacional que Vd. tan dignamente preside.

El que suscribe ha querido demostrar su gratitud á las marcadas deferencias y consideraciones que el Consejo Nacional de Educación y muy especialmente su distinguido Presidente, se ha servido dispensarle y las que han contribuido á la fundación, desarrollo y crédito del Colegio *Buenos Aires*, obra de esfuerzos y sacrificios, que hoy felizmente tiene vida propia y asegurada; y ha considerado que esa demostración se llenaba de una manera muy modesta, pero oportuna y adecuada con la presentación del obsequio acompañado: que es un trabajo caligráfico hecho por los alumnos del Colegio *Buenos Aires*.

Ese trabajo es apropiado, á juicio del que suscribe, para obsequiar al Consejo Nacional, cuyos constantes é ilustrados esfuerzos de los miembros que lo componen en pró del adelanto moral é intelectual de la niñez argentina son tan notorios, cumpliendo asi de una manera satisfactoria y provechosa su patriótica y civilizadora misión; comprobando al mismo tiempo ese modesto trabajo el empeño del infrascripto, en su muy secundaria y humilde esfera, en coadyuvar en sus nobles propósitos á la primera repartición pública de la República, encargada de la dirección de la enseñanza de la juventud en la que cifra la patria su grandioso porvenir.

Ese modesto trabajo servirá también para demostrar el progreso del Colegio *Buenos Aires* no obstante el limitado tiempo transcurrido desde su fundación, la contracción y adelanto de sus alumnos dirigidos por competentes y solícitos profesores, y finalmente, ese trabajo importa la prueba práctica de las ventajas del sistema ó método caligráfico de que es autor el que suscribe y cuyos cuadernos caligráficos presentó, hace algún tiempo, á la consideración, examen y aprobación del Honorable Consejo.

Saluda al señor Presidente con toda su distinguida consideración—*Pedro Isbert.*

MEMORIA DEL DIRECTOR DE UNA ESCUELA

Señor Inspector Técnico de la Sección.

Me hago un deber en elevar á la Honorable Inspección Técnica de las Escuelas de la Nación, de que es Vd. digno representante en este Distrito, la presente comunicación sobre el estado y marcha general de la Escuela Graduada N° 1 de Varones del mismo, durante el año que termina.

Al hacerlo así, abrigo la esperanza de que, impuesta por Vd. la Honorable Autoridad Superior, de las necesidades que en ella se ponen de manifiesto y de las causas que, hasta ahora, se han impuesto al logro de mejores resultados en la enseñanza, en esta Escuela, se dignará llenarlas para el año próximo venidero, en la seguridad de que así serán alcanzados con éxito más completo que hasta el presente, los generosos fines que nuestras liberales leyes escolares persiguen y que son á la vez, los votos del que suscribe.

I

ANTECEDENTES

Fundado este establecimiento de educación en 1853 por el Departamento General de Escuelas del Estado de Buenos Aires, según se deduce del primer libro de matrícula, que es la única fuente de datos que existe en el archivo, figuró desde entonces hasta 1882 como elemental, siendo su plan de estudios el oficial para las Escuelas Comunes de la provincia de Buenos Aires.

En ese tiempo fué elevada á graduada, pasando con esa categoría, del Consejo General de la Provincia, al Nacional de Educación, al hacerse la anexión del partido de San José de Flores á la Capital, bajo cuya autoridad sigue actualmente, con la misma categoría.

Por la época de fundación es esta la primera Escuela Común de este centro de población.

Desde su fundación hasta el presente, se han sucedido al frente de esta Escuela once Directores, incluso el que lo es al presente, de los cuales el 1°, 3°, 4° y 5° eran españoles, y duraron en sus funciones siete años, término medio cada uno, el 2° chileno un año, el 6° francés, interino, parte del año 1881 y los demás, todos argentinos, han permanecido en su puesto, quince meses término medio cada uno.

El que suscribe, lo está desde el 30 de Marzo de 1887.

Cambios tan frecuentes en la dirección de esta Escuela, desde principio de 1881 hasta 1887 en que la han desempeñado sucesivamente 5 profesores normales diplomados (menos el primero de ellos) no se explica sinó por la carencia ó deficiencia del personal subalterno, que casi siempre ha actuado en ella, debido á la falta de aliciente con que dichos funcionarios han contado hasta el presente, lo que indudablemente ha constituido un recargo para el Director y una dificultad poco menos que insuperable para la consecución de buenos resultados.

Es de esperar, que tal dificultad disminuirá en gran parte, sinó desaparece completamente, como en el centro de la Capital que es donde más conveniencias encuentran los que se dedican á la enseñanza, con el aumento de sueldos á los maestros, subpreceptores y ayudantes, de quienes podrá conseguirse más estabilidad en sus puestos, mayor contracción al cumplimiento de sus deberes y el caudal de conocimientos necesarios para el desempeño de su misión.

II

CUERPO DOCENTE

Actualmente, el cuerpo docente consta de seis funcionarios internos, incluso el Director, y dos profesores de ramos especiales, ocupados en la enseñanza de cinco grados, que constituyen siete clases, según se ve por el siguiente cuadro tomado de la última planilla de estadística mensual:

CLASES	CARGOS	NOMBRE Y APELLIDO	AÑOS DE EDAD	NACIONALIDAD	TÍTULO	FECHA DE SU INGRESO
4° y 5° Grado	Director	Guillermo D. Scasso	33	Argentino	Prof. Normal	30—3—87
1ª Sec. del 1er. id.	Maest. Elem'al	Angela Lima	20	»	No tiene	7—1—89
3er. Grado	Id. Infantil	Victoria B. de Scasso	35	Italiana	Maest. Infantil	14—4—87
3ª Sec. del 1er. id.	Ayudante	Arturo Rojas	16	Argentino	No tiene	15—7—88
2° Grado	Id.	Dario Barabino	20	»	»	8—8—89
2ª Sec. del 1er. id.	Id.	Pablo Coscia	16	Italiano	»	8—8—89
—	Prof. de Francés	Isabel Bounecaze	30	Francesa	—	6—6—88
—	Id. de Música	Laura R. de Sacon	23	Argentina	—	1—12—88

Falta un subpreceptor superior, por haberse retirado á fines de Octubre último, la señorita funcionaria que desempeñaba ese puesto y que pasó á desempeñar otro igual en el centro, donde tiene su domicilio.

Por causas análogas, y siempre con miras de mejorar en trabajo ó categoría, renunció en Julio último, la subpreceptora elemental, en Agosto el que la sustituyó y en Setiembre la maestra elemental á quien reemplaza la actual que figura en el cuadro, todo lo cual viene á corroborar la poca estabilidad del personal que se ha hecho notar anteriormente.

Como se ve en el cuadro, cada uno de los funcionarios tiene á su cargo la enseñanza de una clase y el Director la de los grados 4° y 5° además de la dirección de la Escuela, tarea tanto más pesada, cuanto que la idoneidad de

varios de los subalternos deja mucho que desear, ya por la deficiente preparación profesional de la mayor parte, ya por la poca contracción de algunos ó bien por la escasa representación moral y autoridad sobre los alumnos y hasta falta de puntualidad de otros.

Respecto á esta última condición de ciertos funcionarios, se ha cumplido con el deber de ponerlo en conocimiento del Consejo Escolar, no solamente por las planillas de estadística mensual, sinó también por notas especiales y es grato poder constatar que, si bien durante el año, ha habido impunemente reincidencias de faltas de asistencia, al fin, después de repetidos avisos pasados oportunamente, acaban de tomarse, por quien corresponde, las medidas del caso, que vienen á sentar un buen precedente para el año próximo venidero.

III

ALUMNOS

La inscripción de alumnos en todo el año ha sido de 271, de los cuales, eran asistentes al fin del curso 208, y presentes al examen anual 185; debiendo atribuirse la falta de los 23 restantes, á la lluvia, que, en el día del examen y á la hora de comenzarlo, era copiosa.

Los citados alumnos están distribuidos en 7 clases, á saber:

CLASES		NÚM. DE ALUMNOS
1er Grado	1a Sección	52
	2a Sección	30
	3a Sección	35
2º Grado	—	47
3er Grado	—	22
4º Grado	—	13
5º Grado	—	9
Total...........		208

Hasta fines de Agosto último, hubo un 6º grado que contaba 7 alumnos, el que se tuvo que suprimir por falta de profesor.

IV

ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

De acuerdo con los preceptos pedagógicos respectivos y con las últimas prescripciones reglamentarias, se ha tratado de dar la enseñanza simultánea y directa lo más racionalmente y gradual posible en todos los ramos y grados que comprende el plan oficial de estudios, suprimiendo los textos, en donde no son completamente necesarios.

En su consecuencia, los únicos usados, son los de Lectura, como sigue:

Berra y Rocherolles, en primer grado; G. Fort, en 2º; Bruno y B. y Puig en 3º; los dos últimos y P. Rivas en 4º; Pelliza, Rivas, Nata Gayoso y B. y Puig alternativamente en 5º.

Las demás asignaturas se enseñan oralmente y por ejercicios intuitivos, cuando lo permite la naturaleza de la lección; para lo cual se hace frecuente uso de los artículos de la caja enciclopédica, de objetos naturales ó artificiales que suministran voluntariamente los mismos alumnos, de las muestras de los cuadros de Deirolles, etc., con lo cual se consigue desenvolver el espíritu de observación y el deseo de aprender, desarrollando á la vez las demás facultades mentales.

En los grados más adelantados se exigen demostraciones matemáticas ó explicaciones formuladas por los alumnos mismos, para probar que han adquirido los conocimientos trasmitidos.

Sólo se permiten en estos grados, algunos textos de los adoptados por el Consejo Nacional de Educación, para enseñar á los alumnos á servirse de ellos; pero prohibiéndoles lecciones textualmente aprendidas en los mismos.

Para facilitar desde principio de año la tarea de la enseñanza, á los profesores de los grados infantiles, se han detallado en breves lecciones, las cuestiones todas del programa oficial, sin modificar éste en lo más mínimo y sin contestarlas, y se ha exigido á los mencionados profesores, la preparación previa de las lecciones diarias, por medio de bosquejos en cuya

confección se les ha ayudado siempre que al Director le ha sido posible.

Los profesores de los grados 3°, 4° y 5°, han anotado diariamente las lecciones dadas por cada uno en su registro de lecciones, por los cuales se puede conocer la marcha y el orden que han seguido en la enseñanza durante el curso, y si han concluido á tiempo y repasado suficientemente cada nno de los programas respectivos.

Esto ha facilitado en cualquiera época del año, al Director, el conocimiento de! estado de adelanto de cada grado.

La disciplina se ha mantenido satisfactoriamente tanto en las clases como en los recreos y en la salida general, bien es verdad que la deficiencia de personal y de local, ha hecho necesaria la aplicación enérgica de los medios disciplinarios de que se dispone por el Reglamento.

Habiendo notado en las revistas diarias de asistencia que algunos alumnos faltaban á menudo á clase y pretendían justificar la falta con excusas inaceptables, se dió cuenta al Consejo Escolar, consultándole por nota del 5 de Junio del corriente año, sobre los motivos que podían aceptarse como justificativos de faltas asistencia, y resuelto el punto, se dió cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Educación Nacional.

De sentir es que esta medida no haya sido secundada eficazmente por quien corresponde; pues, las faltas se han repetido por tales alumnos con suma frecuencia, para reprimir la cual eran inútilés los medios de acción puestos al alcance del Director, si no habían de tener el apoyo consiguiente por parte de la persona encargada de hacerlos valer.

V

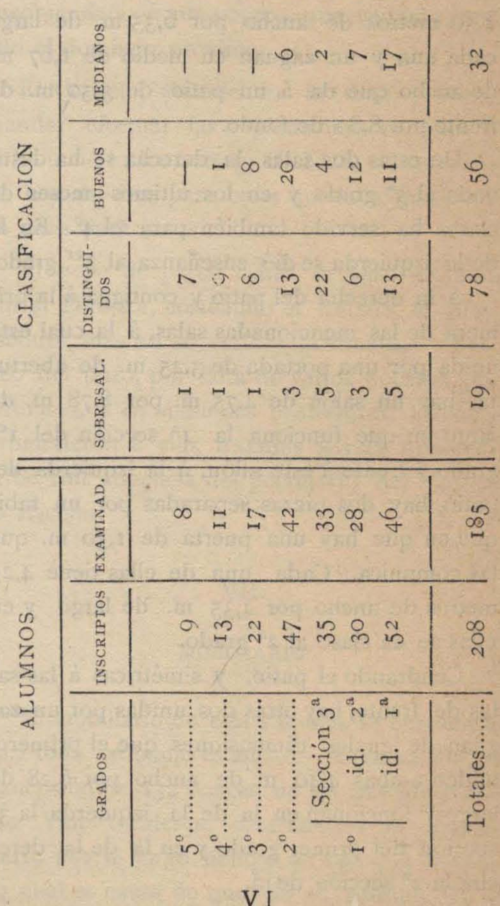
ASIGNATURAS ENSEÑADAS

Resultados obtenidos

Desde el principio del año y no obstante el cambio repetido de profesor en algunas clases, se ha ajustado estrictamente la marcha de la enseñanza al plan de estudios vigente, habiéndose concluido en todos los grados los programas correspondientes que no se habían podido terminar en el curso escolar precedente.

Debe, sin embargo, excluirse la Gimnasia que, á pesar de haberse enseñado siempre que fué posible, no se pudo concluir en todos sus ejercicios, porque la falta de buen piso en el fondo obligaba á menudo á turnarse distintas clases, que hubiesen podido ejercitarse simultáneamente, á no ser por la estrechez del único patio que hay embaldosado.

El resultado final de la enseñanza es, á pesar de los inconvenientes apuntados, bastante satisfactorio, según puede verse en el cuadro del resumen general del examen anual practicado el 2 de Diciembre de 1889:



GRADOS	ALUMNOS		CLASIFICACION			
	INSCRIPTOS	EXAMINAD.	SOBRESAL.	DISTINGUIDOS	BUENOS	MEDIANOS
5°..........	9	8	1	7	—	—
4°..........	13	11	1	9	1	—
3°..........	22	17	1	8	8	—
2°..........	47	42	3	13	20	6
1° Sección 3ª	35	33	5	22	4	2
id. 2ª	30	28	3	6	12	7
id. 1ª	52	46	5	13	11	17
Totales......	208	185	19	78	56	32

VI

EDIFICIO

En los días 6 y 7 de Marzo ppdo., se trasladó esta Escuela al edificio que ocupa actualmente, ganando en situación y en algunas

condiciones higiénicas y haciendo á la vez una economía de 30 pesos moneda nacional mensuales con respecto al que dejó, cuyo alquiler importaba 150 pesos moneda nacional por mes, en tanto que el de este edificio es de solo 120.

Está ubicado con frente al Norte en la calle de Flores núm. 80 entre las de San José y Belgrano, á dos cuadras al Sud y media al Oeste del centro del pueblo.

Se compone de nueve habitaciones, una cocina, dos letrinas, un pozo, un patio y un fondo con 15 árboles de naranjo, una higuera, un peral y un pino, dispuesto todo como sigue:

Dos salas á la calle (á la calle de Flores) de 4,50 metros de ancho por 6,35 m. de largo cada una y un zaguan en medio de 1,67 m. de ancho que da á un patio de 5,50 m. de frente por 8,80 de fondo.

De estas dos salas, la derecha se ha destinado al 5° grado y en los últimos meses de clases ha servido también para el 4°. En la de la izquierda se dió enseñanza al 3^er^ grado.

A la derecha del patio y contigua á la primera de las mencionadas salas, á la cual está unida por una portada de 3,25 m. de abertura, hay un salón de 4,75 m. por 8,78 m. de largo en que funciona la 1^a^ sección del 1^er^ grado y frente á este salón, á la izquierda del patio, hay dos piezas separadas por un tabique en que hay una puerta de 1,30 m. que las comunica. Cada una de ellas tiene 4,25 metros de ancho por 4,35 m. de largo y en ellas se da clase al 2° grado.

Cuadrando el patio, y simétricas á las salas del frente, hay otras dos unidas por un zaguan de iguales dimensiones que el primero; miden ambas 4,40 m. de ancho por 6,28 de largo y funcionan en la de la izquierda la 3^a^ sección del primer grado y en la de la derecha la 2^a^ sección de id.

Contiguas á esta última hay dos piezas de 4,20 m. de ancho y otro tanto de largo cada una. Las dos dan frente á un segundo patio ó fondo, cuyo piso es la tierra.

La primera de estas dos piezas está destinada al 4° grado y la siguiente hacia el Sud está ocupada por el portero y sirve al mismo tiempo para guardar enseres de la Escuela que ya no se usan en clases, por demasiado deteriorados.

En este fondo, delante de las últimas piezas mencionadas, hay una vereda de baldosa de 1,70 metros de ancho y otra de ladrillos más angosta que va por la derecha hasta el pozo y por la izquierda hasta una cocina casi arruinada y á una letrina contigua á ella.

Esta cocina sirve de depósito de materiales procedentes de bancas y pizarrones inservibles que se conservan para componer con ellos algunos muebles de la misma clase.

Hay además otra letrina contigua al cuarto del portero.

El fondo ó segundo patio es bajo en general y más particularmente en la parte del Sud, lo que lo hace inservible por algunos días después de haber llovido ó cuando hay demasiada humedad en la atmósefera, y al contrario, en tiempo seco, se hace intolerable por la tierra que se levanta poco después de haberlo regado.

El agua del pozo tiene mal sabor, si bien á la vista presenta bastante transparencia.

El único patio utilizable es pequeño, como se comprende, para el número de niños que á la vez deben ocuparlo en los momentos de recreo, en las muy frecuentes ocasiones, en que no pueden por mal tiempo, salir al fondo.

La sala de la 2^a^ sección del primer grado es muy escasa de luz y de ventilación y las dos piezas en que funciona el segundo grado tienen también poca ventilación y están demasiado expuestas á los rayos directos del sol, después de las doce del día.

En vista de tales deficiencias, é inmediatamente de instaladas las clases en este local, se pasó al Consejo Escolar la nota que á continuación se transcribe, para que se vean aquí otras deficiencias allí apuntadas y las refacciones que desde entonces se consideran más necesarias.

15° Distrito Escolar de la Capital, Marzo 14 de 1889—*Señor Presidente del Consejo*

Escolar del Distrito—Instalada ya la Escuela en el nuevo local, calle de Flores número 80, y habiendo notado en el edificio algunas deficiencias que se oponen al funcionamiento regular de algunas clases, cumplo con el deber de manifestarlo al Honorable Consejo de su digna presidencia para los efectos consiguientes.

El local de clase, destinado al segundo grado y el de la 2ª sección (1) del primer grado, están divididos por un tabique que dificulta la buena colocación de los niños, é impide la contínua presencia y vigilancia del profesor, ante todos los niños de cada una de esas clases para los efectos de la enseñanza, lo cual, como es facil comprender, es un inconveniente de consideración que desaparecería quitando los tabiques ó haciendo una portada.

La sala en que están instalados los grados 5º y 6º (2) tienen muy poca luz, pudiendo obviarse este inconveniente por medio de una ventana ó de una claraboya abierta en sitio oportuno.

En una de las salas del segundo grado y en la de la 3ª sección del primer grado, entra el agua de la lluvia por debajo de la puerta.

También se estanca el agua en el zaguán que comunica al patio con el fondo.

La sala de la 1ª sección del primer grado y la del cuarto grado (3) se comunican por una portada, la cual convendría cerrar, aunque fuera con una mampara, para evitar que los alumnos de una clase se distraigan con los de la otra, durante las lecciones.

En la puerta de la izquierda del primer zaguán, hay dos vidrios rotos y uno en la vidriera en la sala de la 1ª sección del primer grado.

Hay cinco puertas que no pueden cerrarse sino con los pasadores por dentro, por falta de llave, careciendo una de ellas de cerradura.

(1) Se refiere á las dos piezas ocupadas actualmente por el cuarto grado una y por el portero otra, las cuales se habían destinado al principio para la clase de que habla la nota.

(2) Se hace referencia á la que hoy ocupa la 2ª sección del primer grado, en la cual funcionaron al principio los dos grados superiores.

(3) Ocupada últimamente por el quinto grado.

Creo, además, conveniente manifestar, aunque no se trata del edificio, que hay siete vidrios rotos en cuatro armarios durante la mudanza, los que convendría fuesen repuestos sin tardanza para conservación y seguridad de los objetos más ó menos delicados que en ellos se guardan.

Estas son, señor Presidente, las necesidades que por lo pronto creo necesario satisfacer, aparte de un trozo de pared del fondo que se ha caído, el cual se ha encargado ya el dueño de casa de hacer levantar por su propia cuenta, y del mal estado del agua del pozo, cuya limpieza tengo encargo del señor Secretario de ese Honorable Consejo de hacer verificar inmeditamente, habiéndola ya encomendado á un pocero que vendrá para ello el domingo próximo.

El Consejo, atendiendo la nota, procuró mandar efectuar las reparaciones pedidas, y si bien no lo ha conseguido hasta el presente, hay motivos para creer que lo conseguirá en estas vacaciones.

El trozo de pared caído, se hizo levantar por el Director, costeando el trabajo el propietario; mas no se verificó la limpieza y baldeo del pozo, por falta de varios poceros que entonces, y en ocasiones posteriores, se comprometieron á ello, tratados por el que suscribe con anuencia del Secretario del Consejo Escolar.

VII

MOBILIARIO

El mobiliario de esta Escuela, se encuentra casi todo en buen estado de conservación, á excepción de 132 bancas de un asiento sistema Van Gelderen, deteriorados la mayor parte por el largo tiempo de uso que llevan, lo cual es causa de que no se presten ya á nuevas composturas, por no ofrecer su gastado material sinó muy debil resistencia.

El Consejo Escolar tiene de ello conocimiento por varias notas.

VIII

ÚTILES DE CONSUMO GENERAL

La provisión de útiles de consumo, ha dejado este año, bastante que desear, no obstante haber habido 47 alumnos con matrícula otorgada gratis á quienes no se pudo proveer de sus útiles, por no haberlos en la Escuela á pesar de haberlos pedido repetidas veces.

Se ha tenido que reiterar hasta el pedido de registros de asistencia hecho al señor Secretario Subinspector el primer día de clase, y ha habido que esperar varios días para obtenerlos si bien, se había hecho presente desde un principio, su imprescindible necesidad.

Textos de lectura como Frascuelo y Lecturas Prácticas, no se han podido conseguir en todo el año; el papel para notas y otros usos, se tuvo que pedir á menudo, pues, sólo se recibían por vez, unos pocos cuadernillos. Análoga cosa ha sucedido con la tiza y otros útiles necesarios.

Así es como el valor de las existencias de esta Escuela, ha disminuído de pesos 1799,44 m|n., suma constatada en la memoria de Octubre 1888 á ps. 1209,63 m|n, que es la que arroja el inventario de fin del corriente año; disminución tanto más notable cuanto que los valores de los diversos efectos inventariados entonces, no se han rebajado en el último inventario, gracias al perfecto estado de conservación en que, con sumo cuidado, se ha conseguido mantenerlos.

IX

MEJORAS

Varias son las mejoras que se necesitan y que se esperan de la actividad y celo de este Consejo Escolar impulsado por el Honorable Nacional.

Las principales y más apremiantes son:

En el personal; 1° el nombramiento del subpreceptor que falta; 2° el de dos ayudantes que deben renunciar en breve, por pasar el uno á ocuparse en la Aduana en esta Capital y el otro en la casa central de Correos; 3° la dotación de otro funcionario subalterno que debe existir, según el nuevo Reglamento para las Escuelas Comunes, por ser siete el número de clases en que están distribuidos los alumnos de esta Escuela.

En el mobiliario; el cambio de las 132 bancas viejas por otras tantas norte-americanas de un asiento, ó un número equivalentes de las de dos.

En el edificio; las refacciones pedidas en la nota transcripta, y además: 1° un blanqueo general en el interior ó la reposición del empapelado, que, deteriorado ya desde principio del año, se está despegando á trozos de las paredes, donde hasta ahora se había asegurado con listones clavados á ellas; 2° arreglo de algunos cielo-rasos deteriorados por la lluvia. 3° renovación del revoque y blanqueo exterior; pues las paredes se hallan en un estado aun más deplorables que en el interior; 4° un piso de baldosa ó ladrillos al segundo patio.

Señor Inspector: Al terminar estos breves apuntes, á los que confío se dignará prestarles su benévola atención, siquiera sea en consideración á los aceptables móviles que los motivan, el que suscribe, tiene el mayor agrado en saludar á Vd. y demás señores miembros de esa Honorable Inspección Técnica, con su consideración más distinguida.

Escuela graduada núm. 1 de varones—15° Distrito Escolar de la Capital—Diciembre 31 de 1889.—*Guillermo D. Scasso.*

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL EN LA RIOJA

—

La Rioja, Octubre 31 de 1389.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de elevar al señor Presidente, el presente informe sobre la marcha de la educación común durante el segundo cuatrimestre en la Provincia de La Rioja, así como también las planillas cuatrimestrales y un resumen general de lon cuadros estadísticos con-

tenidos en ellas, de conformidad á las instrucciones recibidas de la Inspección General, en su circular núm. 1 de fecha 6 de Abril del corriente año.

Desde el momento en que me hice cargo de esta Inspección, pensé dedicarle toda la atención debida como era de mi deber, pero desgracias ocurridas en la familia me han separado completamente del plan que me había trazado, obligándome, aun á pesar mío, á casi abandonar mis obligaciones, lo que me ha impedido recoger todos los datos que hubiera deseado para poder cumplir lo que en mi anterior informe ofrecía al señor Presidente.

Ya que no me es posible hacer un informe suficientemente detallado, daré á conocer en el presente lo mucho que se preocupan las autoridades todas de esta provincia, sobre la buena marcha de la educación común.

I

En mi anterior informe, manifestaba al señor Presidente, que la Comisión Central de Educación de esta Provincia, adeudaba al Banco Provincial la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional por distintos créditos obtenidos por la Comisión anterior para sufragar parte de los gastos que demandaba el sostenimiento de la educación. Dado el estado en que se encontraba este Consejo, imposible le era satisfacer esta deuda por falta absoluta de fondos en sus arcas por una parte, y por adeudar al magisterio once y más meses de sueldo, en vista de lo cual, muy lejos estaba el día en que hubiera podido hacerlo, como lo ha hecho, sinó hubiera arbitrado algún medio para deshacerse de esta deuda sin tener que recurrir á las pequeñas economías que hubiera podido hacer en adelante.

Inmediatamente de llegar á esta el Sr. Carreño, Presidente de esta Comisión, con el importe de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año y parte de la correspondiente al anterior, y no habiendo ley alguna que determinase de donde se habían de tomar los fondos para el sostenimiento de lo educación común, (en la parte que le corresponde satisfacer á la Provincia), elevó una nota al Poder Ejecutivo en que pedía se le entregaran los fondos necesarios para poder hacer el pago á que estaba comprometida la provincia ante el Gobierno Nacional, y al mismo tiempo solicitaba que el Gobierno de la Provincia se hiciera cargo de la antes citada deuda, dada la falta de elementos propios con que contaba en el momento esa repartición para poder satisfacer ese compromiso; la que tomada en consideración por el Poder Ejecutivo primero, y después por la Honorable Legislatura, dió origen á que se concediese á este Consejo la cantidad de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional con el fin de pagar el mencionado crédito y los sueldos devengados á los maestros hasta el 30 de Abril último. Con ese contingente, agregado á la subvención nacional, facil le ha sido á esta Comisión cumplir con sus compromisos y hasta adelantar á los maestros de la Capital sus sueldos hasta el 31 de Agosto. Acto es este, por el que no sólo debe felicitarse al Gobierno de la Provicia que ha sabido hacer desaparecer los obstáculos que se oponían á la buena marcha de la educación, sinó que también á la Honorable Comisión Central por haber dirigido preferentemente todos sus esfuerzos, al pago de los sueldos de los maestros, pues desde el momento que se hizo cargo del puesto que la Provincia le había confiado, tentó todos los medios á su alcance para conseguir lo que con muchísima razón creyó de mayor necesidad.

La victoria alcanzada, es por sí sola suficiente para dar á Vd. una idea de lo que al principio del presente le manifestaba, pero ello no es todo; la promulgación de la nueva Ley de Educación de la Provincia y la creación de Bibliotecas en la Capital y ciudades principales en los Departamentos, son otras tantas obras que se han llevado á cabo durante este corto lapso de tiempo—24 de Junio del corriente año hasta la fecha.

Hoy que se hallan pagos los maestros, casi puede decirse hasta el día, y que no pesa sobre la Comisión ninguna deuda extraordina

ria que la aniquile, es de esperar que dada la buena preparación de las personas que componen la Comisión de Educación y dados los trabajos preliminares que tengo el placer de consignar en el presente informe, la educación de esta Provincia, que se ha mantenido casi puede decirse estacionaria de algunos años á esta parte, recibirá el noble y benéfico impulso que sabrán darle las personas encargadas de regir sus destinos actualmente.

Lamentable es á pesar de todo, el que no pueda contarse con la suma de elementos necesarios para cambiar completamente la faz de la educación, organizándola como las mejores del mundo, pues la falta de personal docente idóneo será desgraciadamente una de las causas gravísimas con que tropezarán la mayor parte de los esfuerzos de la Comisión Central. Sin embargo, el primer paso para su mejoramiento está dado ya por el Gobierno Nacional,con la creación de las Escuelas Normales, ahora no nos queda otro recurso que esperar sus frutos, que si bien es cierto no son tan abundantes como fuera de desear, no lo es menos, que unas más, otras menos, producen anualmente algunos maestros bien preparados para el buen desempeño de su misión.

II

Otro de los trabajos llevados á cabo durante la actual administración, es la nueva Ley de Educación Común, promulgada con fecha 3 de Octubre del corriente año. En su artículo primero establece que la educación común es gratuita y obligatoria, lo que equivale á decir, que todos los padres, tutores ó encargados de niños están obligados á dar á sus hijos el mínimum de enseñanza establecida en la Ley.

Este es, sin duda alguna, un artículo muy previsor en lo que se refiere á la educación del pueblo, pues de esa manera hace desaparecer la apatía de muchos padres de familia, quienes se verán obligados á enviar sus hijos á las escuelas, con el fin de evitar el que se les apliquen las penas establecidas para los padres, tutores ó encargados que no cumplen con las prescripciones de la Ley; lo que redundando en beneficio de sus hijos, quienes se hallarán más tarde perfectamente habilitados para distinguir sus derechos y deberes.

Es innegable, por otra parte, que cuanto más ilustrado es un pueblo, tanto mayores son las fuentes de producción que puede explotar, haciendo que su riqueza aumente y crezca en la misma relación que la educación; y cuanto mayores sean los medios que ingeniosamente haya conseguido para facilitar el trabajo, tanto mayor será también, la producción de que podrán disponer.

Además, cuanto más ilustrada sea una sociedad, tanto más extraños serán los crímenes en su seno, y si la educación fuese tan completa que disciplinase al mismo tiempo las pasiones y la inteligencia tendríamos una salvaguardia absoluta contra el crímen, porque con la educación consigue el hombre dignidad, distinciones útiles para sus momentos de ócio é ilustración suficiente para no obrar mal. También la educación contribuye á la felicidad multiplicando las fuentes del placer, pues por ella sóla, puede el hombre apreciar las maravillas de la naturaleza y el arte, siendo causa de que hayan desaparecido muchas desgracias que afligían á la humanidad por las diversas formas de superstición que existían en los tiempos pasados.

La importancia de la ciencia de la educación, como normalizadora de la buena marcha de la sociedad, está fuera de duda. Desde la antigüedad hasta nuestros días, la educación de la juventud ha sido siempre uno de los puntos principales que han preocupado á los legisladores. Los griegos y los romanos no tenían una noción verdadera del progreso, y prueba de ello, es que su sóla pretensión era hacer inamovible su estado político, educando á la juventud para el Estado, y no conociéndolo más que como ciudadano Más tarde, el cristianismo con la prédica de la igualdad y de la fraternidad universal y por la pureza de su moral, establece el derecho de la personalidad humana y eleva el ideal de la civilización; pero reaccionando exageradamente contra el

methropomorfismo pagano, llega hasta despreciar la vida terrenal con el desprecio del cuerpo. Su disciplina pedagógica es dura, dogmática y autoritaria. La concepción moderna del destino humano que reposa sobre la idea del progreso universal, es infinitamente más amplia, más fecunda, más democrática, abarcando al hombre y al ciudadano, la familia y la sociedad. Hoy no sólo se educa al niño para el Estado, sinó que también se le educa para sí mismo y para la sociedad en que ha de vivir, es decir, que se le prepara para las luchas por la vida, enseñándole su ciencia.

Además, la educación actual modifica totalmente el caracter del individuo y su naturaleza, pues las ideas y sentimientos de un pueblo no siempre son idénticas, sinó que varían según el sistema de educación en que se han educado las nuevas generaciones, y prueba de ello son los cambios sufridos en los pueblos y naciones tanto en la antigüedad como en los tiempos modernos. Por ello es, que todo sistema de educación que no tuviese en cuenta estas transformaciones, no respondería á las necesidades del momento.

La sociedad es una colectividad que no perece; dentro de algún tiempo será lo que ineludiblemente le obliga ser el resultado de la manera como se habrán educado las generaciones llamadas á reemplazar las que se extinguen; los sentimientos que les habrá inspirado, las ideas que habrán recibido, ya sea sobre moral, artes, ciencias, política, etc., se traducirán por actos que les acarrearán bienes ó males, prosperidad ó decadencia. Leibnitz, decía: «Cuando reflexiono en los medios de asegurar el bien público, encuentro que el género humano se encontraría ciertamente mejorado, mejorando la educación de la juventud.»

De todas estas consideraciones se deduce que la misión educadora es una misión puramente social, y que por lo tanto, á los gobernantes corresponde establecer las leyes y reglamentos que han de regirlo, pues, como dice Macaulay: « el deber más sagrado de un gobierno, es tomar medidas eficaces para garantir las personas y las propiedades de la comunidad, y que el Gobierno que descuida ese deber, es incapaz. »

El testimonio más elocuente de la era del progreso moral é intelectual en que acaba de entrar esta Provincia, es sin duda alguna la Ley de Educación Común, que entrará á regir el 1° de Enero del año próximo y de la que no adjunto cópia, por hallarse ya publicada en el periódico oficial del Honorable Consejo, tal como ha sido promulgada.

Por el decreto del Poder Ejecutivo de esta Provincia, de fecha 22 de Octubre último que transcribo á continuación, podrá el señor Presidente darse cuenta exacta de la capacidad de las personas nombradas para componer la Comisión Central de Educación:

« Rioja, Octubre 22 de 1889.

« Dando cumplimiento al art. 68 de la Ley « de Educación de la Provincia de fecha 3 del « corriente, y en virtud de la facultad dada por « los arts. 19 y 20 de la misma Ley, el Poder « Ejecutivo—

ACUERDA Y DECRETA:

« Artículo 1° Nómbrase Director General « de las Escuelas de la Provincia al ciudada- « no D. Dermidio Carreño, y Vocales del « Consejo de Educación á los ciudadanos don « Pedro A. Capdevila, D. Aurelio F. Carreño, « D. Antenor Gerez y D. Fidel Bazán, con la « dotación de Ley.

« Art. 2° Los nombrados del Consejo goza- « rán del sueldo respectivo desde el 1° de Enero « del año próximo de 1890, como asimismo « los demás empleados creados por esta Ley.

« Art. 3° El Director General prestará el « juramento de estilo ante el señor Ministro de « Gobierno é Instrucción Pública, señalándose « para ello el 25 del corriente á horas 10 a. m.

« Art. 4° Los miembros del Consejo, ren- « dirán el juramento de ley ante el señor Di- « rector General.

« Art. 5° Comuníquese, publíquese é insértese en el « R. O.—Firmados: GONZÁLEZ « —*L J. Avellaneda.*—Conforme: *Alejan* « *dro C. San Jurjo,* S. S. de Gobierno. »

De encomiar es esta nueva prueba del Po-
er Ejecutivo de esta Provincia, por el interes
ue se toma en la educación, pues todas las
ersonas que forman parte de la Comisión Cen-
ral son profesores normales, hallándose por lo
anto, en condiciones inmejorables para poder
egislar en esta materia, pues se darán cuenta
xacta del desarrollo de la educación dictando
eglamentaciones adecuadas dentro de los lí-
nites de su esfera de acción.

Habiéndose reunido los señores nombrados
on el fin de dar cumplimiento al art. 22 de
a nueva ley, la Comisión Central de Educa-
ión quedó constituida de la siguiente ma-
era:

Presidente—Don Dermidio Carreño.
Vice-Presidente 1°—Don Fidel Bazán.
» » 2°—Don Antenor Gerez.
Vocales—Don Pedro A. Capdevila.
» —Don Aurelio J. Carreño.

III

Durante el segundo cuatrimestre del año
próximo pasado, resultó haber en esta Provin-
cia 3,078 varones y 2,489 mujeres inscriptas,
habiendo asistido á sus 85 escuelas 2,879 va-
rones y 2,192 mujeres, produciendo un gasto
de 22,879 $ $^{m}/_{n}$ para el sostenimiento de la edu-
cación. El costo medio de cada escuela fué de
269.16 $ $^{m}/_{n}$; el de cada maestro de 146.52 $ $^{m}/_{n}$;
y el de cada niño de 5 $ $^{m}/_{n}$ en el cuatrimestre.

Comparados estos datos con los obtenidos
en el mismo término del corriente año, vemos
con pesar que no obstante haber aumentado
el número de escuelas—de 85 á 91—así como
también los gastos ocasionados para su sosteni-
miento—de 22,879 $ $^{m}/_{n}$ á 29,913.93 $ $^{m}/_{n}$—la
inscripción y asistencia de alumnos es casi la
misma, lo que implica decir que hoy son propor-
cionalmente menos los niños que se educan en
esta Provincia en vez de ser mayor.

Felizmente, para todos, las causas que ori-
ginaban este retroceso desaparecerán totalmen-
te con la aplicación de la nueva Ley de Edu-
cación, y si ya este año no se ha podido
apreciar en esta parte el gran impulso dado
por la nueva Comisión Central, sin duda algu-
na por haberse ésta ocupado de resoluciones
de mayor interes general, que han allanado
infinidad de inconvenientes que hubieran en-
torpecido la buena marcha de la educación,
no sólo de este año, sinó que también de los
venideros.

Saluda al señor Presidente con la mayor
consideración y respeto.—*Francisco Pedro Mégy*, Inspector Nacional.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS ESCUELAS COMUNES DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 1889.

Escuelas Fiscales

Graduadas de varones	3
» de mujeres	4
Elementales de varones	19
» de mujeres	15
Infantiles de varones	18
» de mujeres	15
Ambos sexos	14
Nocturnas de adultos	3
Alumnos inscriptos—varones	3036
» » —mujeres	2536
Alumnos asistentes—varones	2509
» » —mujeres	2162
Asistencia media—varones corresponden á cada escuela	58.25
Id. id.—mujeres id. id. id	45.04
Directores diplomados	2
» sin diploma	7
Preceptores diplomados	6
» sin diploma	114
Ayudantes	26
Inspectores sin diploma	1
Consejos de Distrito	43
Edificios—Fiscales	13
» —Particulares	55
Gastado en maestros	27409.95
» en alquileres de casa	2504.00
» en libros y mobiliarios	¿?
Costo medio de cada escuela	328.72
» » de cada maestro	192.99
» » de cada niño por inscripción	5.36
Presupuesto escolar anual	124836.00

Durante el segundo cuatrimestre del corriente año han funcionado en la Provincia noventa y una escuelas comunes, habiéndose inscripto en ellas tres mil treinta y seis varones y dos mil quinientas treinta y seis mujeres. El sostenimiento de la educación ha originado un gasto de veintinueve mil nuevecientos trece pesos con noventa y tres centavos moneda nacional en el pago de sueldos de maestros y alquileres de casa.

Saluda á Vd. con la mayor consideración y respeto. — *Francisco Pedro Mégy*, Inspector Nacional.—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria señor Calderón. — *Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente: Considero importante el informe del Inspector Nacional de La Rioja, D. Francisco P. Mégy, correspondiente al 2° cuatrimestre del año ppdo.

Manifiesta el señor Inspector, el gran interes y actividad del actual Gobierno de aquella Provincia, por fomentar y desarrollar la educación, habiendo satisfecho inmediatamente la deuda del Consejo General y dictado en seguida una nueva ley de educación que subsanará todas las dificultades y formará un fondo permanente de recursos para la enseñanza. Conviene, pues, que se publique el precedente informe.—*E. Calderón* —Enero 2 de 1890.

LOS MAESTROS NORMALES

INFORME DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE CATAMARCA

Catamarca, Diciembre 27 de 1889.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el honor de informarle para los fines que convengan, sobre la misión que han desempeñado durante el año que termina, los «Maestros Normales» encargados de dar lecciones modelos en las diferentes secciones escolares en que, para el efecto, se ha dividido la Provincia, señalando el alcance y fines especiales de estos empleos.

El Consejo que presido, comprendiendo que el único medio eficiente, dado la escasez de recursos y el pequeño número de «Maestros Normales», de mejorar la calidad de la enseñanza primaria, es indudablemente la inspección técnica frecuente de las escuelas, dispuso á principios del presente año, nombrar, como lo hizo, cinco «Maestros Modelos» de reconocida competencia profesional para dirigir una Escuela respectivamente en los departamentos de Andalgalá, Tinogasta, Capayan, Valleviejo y Ancasti, que son las cabezas de las Secciones en que para realizar este propósito se ha dividido la Provincia, dejando las Escuelas de esta Capital, como otra seccion, que será atendida por turnos por los miembros de este Consejo de Educación, cuya mayoría la forman profesores normales.

Esos empleados desempeñan no sólo la dirección de las Escuelas á su inmediato cargo, sinó también tienen la obligación de dar, tan luego como puedan dejarlas organizadas, lecciones modelos en las demás Escuelas de la Sección Escolar de su dependencia, presentándose en cada una como un verdadero inspector.

Con este carácter realizan otros beneficios para la educación común de indiscutible mérito; estos se refieren á perfeccionar la calidad de la instrucción y á mejorar la administración económica de las Escuelas: están encargados oficialmente y reconocidos como tales ante las Comosiones Escolares de cada Distrito, de corregir los defectos de la enseñanza y de disciplina, mostrando prácticamente, por sus lecciones modelos, cómo deben enseñarse y dirigir las clases, con sujeción á los principios y métodos de las Escuelas Normales. Piensa este Consejo de Educación que con esta medida, va en poco tiempo á cambiar favorablemente las condiciones intelectuales de la instrucción primaria de esta Provincia.

Otro de los beneficios que se consignan, con la presencia de estos empleados, es la inspección frecuente de la administración de

los fondos, que como sabe el señor Presidente, están aquí manejados por Comisiones Escolares que tienen orígen popular. Esta inspección forma así, pues, el control más eficaz, para la mejor administración económica de las escuelas, tanto porque los recursos han de recibir mejor aplicación, como porque habrá más estímulo en la percepción de la renta escolar, y este Consejo podrá estar al corriente con la frecuencia deseable del movimiento económico-administrativo de cada Comisión Escolar.

En general, estos «Maestros Modelos» tienen el deber de informar á este Consejo de Educación, una vez realizadas sus visitas, sobre todo lo que sea pertinente al buen éxito de la enseñanza, denunciando las faltas, ó inconvenientes con que cada Escuela ó Comisiones Escolares tropiezan para la marcha regular y sugeriendo á éstas los medios de allanarlas y fomentar y estimular el sentimiento patriótico en los vecindarios, que hace que se dedique mejor atención á la educación del pueblo.

Con los antecedentes que dejo expuestos, no escapará á la ilustrada penetración del señor Presidente, que la creación de los empleos de «Maestros Modelos» responden á una necesidad harto sentida y de indiscutible conveniencia para los fines de la educación común y que, á opinión de este Consejo, no podrá encontrarse, dado nuestros escasos recursos, otro medio más económico y eficaz de inspeccionar tan frecuentemente nuestras escuelas, separadas por largas distancias y sin fáciles comunicaciones.

Con tal motivo me es grato reiterar las protestas de mi respetuosa consideración y estima.

Saludo al señor Presidente atentamente—A. G. Delgado—*O. Gomez,* Secretario.—Buenos Aires, Enero 9 de 1890.

Informe el Inspector General. — *Santiago López,* Pro-secretario.

Señor Presidente: El precedente asunto viene á demostrar una vez más la importancia inmediata que para Catamarca tiene la creación de los puestos de *maestros modelos,* dada la organización escolar, los recursos con que se cuenta y el deficiente personal docente que está al frente de sus Escuelas.

En este asunto se expone la doble misión de dichos funcionarios-directores-inspectores, y combinados de un modo que no pueden ser incompatibles en vista de las circunstancias apremiantes.—*E. Calderón*—13 Enero 1890.

ESCUELA MIXTA DE FORMOSA

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR

Formosa, Diciembre 25 de 1889.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de adjuntar á usted en cópia el resultado de los exámenes de la Escuela Mixta de este punto con las clasificaciones apuntadas por la Comisión.

Como el señor Presidente verá por las clasificaciones, hay la necesidad de formar un tercer grado el año entrante, pues tanto los varones como mujeres de segundo grado han dado un examen prolijo de todas las materias obteniendo las mejores clasificaciones.

Lo único que es de sentirse es que el tiempo no haya ayudado á la obra, pues hubo que postergarlos varias veces por las grandes lluvias que inundaban por completo las calles pantanosas de esta población, haciendo imposible su tránsito.

La Comisión examinadora la componían los vecinos don Felipe Oliva, don Enrique Moyraghi y don José Azzarini, quienes han hecho las clasificaciones adjuntas.

El personal docente de dicha Escuela ha llenado sus deberes como corresponde.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Presidente las consideraciones de mi mayor estima.—*José G. Reinoso.*—Buenos Aires, Febrero 11 de 1890.—Informe la Inspección.—*Santiago López,* Prosecretario.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1890.—Señor

Secretario: El Consejo Escolar de Formosa comunica el resultado lisonjero de los exámenes de la Escuela Mixta, á que concurrieron 32 alumnos; resultando 22 con la clasificación de distinguidos, 2 con la de sobresalientes, 2 con la de bueno y 2 con la de regular.

Podría publicarse ese informe.—*Juan M. de Vedia—S. Diez Mori—A. Ferreyra.*

ESCUELA MIXTA NACIONAL DE FORMOSA

CLASIFICACIONES QUE HAN OBTENIDO LOS ALUMNOS EN EL AÑO 1889

Grado segundo (varones)

	Clasificación
Américo Zambrini	Distinguida.
Antonio Azzarini	»
Zacarías Ortiz	»
Jorge Zambrini	»
Salvador Prior	»
Joaquín Prior	»
César Monteagudo	»

Grado primero

José Maliande	Distinguida.
Antonio Zambrini	»
Juan Reynoso	»
Pablo Demarchi	»
Margarita Nieves	Buena.
José Chistanchi	»
Raimundo Ortiz	Regular.
Modesto Puchini	»

Grado segundo (niñas)

María Demarchi	Sobresaliente.
Luciana Brito	»
Fernanda Tello	Distinguida.

Grado primero

Magdalena Prior	Distinguida.
María Gutierrez	»
Francisca Chuqui	»
Petrona Chuqui	»
Adela Taboada	»
Luisa Taboada	»
Josefa Carrión	»
Vicenta Villamayor	Buena.
Mercedes Giménez	»
Anita Gemetro	Distinguida.
Africa Chuqui	»
Disolfa Osorio	»
Emilia Ortiz	Buena.

Formosa, Diciembre 16 de 1889.—Es cópia del original que queda en el Consejo.—*Reynoso.*

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 8ª

Dia 11 de Febrero de 1890

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Guido
García

Leída y aprobada el acta anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar archivar el expediente número 3361 del Consejo Escolar de Martin García.

—Citar al Secretario Sub - Inspector del 6º Distrito Escolar á los efectos del expediente núm. 2849.

—Pasar á Contaduría el expediente del Ministerio de Instrucción Pública en el que se comunica el cese del Visitador de las oficinas del Registro Nacional de la Provincia de Córdoba.

—Mandar archivar el expediente número 2249, y los anexos á él, de la Gobernación del Chubut, sobre el nombramiento no confirmado por este Consejo del Preceptor de Daymaú, don Tomás M. Reynóm.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles que solicita el Preceptor de la Escuela de Varones de Martin García.

—No hacer lugar al pedido de útiles que hace la Directora de un colegio particular doña María Castillo.

—Archivar el expediente núm. 3378, sobre

provisión de aguas corrientes á las Escuelas Comunes del Municipio.

—No hacer lugar á la reclamación que hace D. Christian Sommer, en el expediente número 3170.

—Dirigir una circular á los Consejos Escolares de los Territorios Nacionales y Colonias, manifestándoles que en lo sucesivo se abstengan de poner nombres á las Escuelas de su dependencia, sin previa consulta á este Consejo Nacional de Educación.

—No hacer lugar al aumento del sueldo del escribiente, pedido por el Consejo Escolar del 13° Distrito en el expediente número 216.

—Aprobar el presupuesto de gastos de limpieza y alumbrado, que presenta el Consejo Escolar del 13° Distrito Escolar de la Capital.

—Mandar proveer los 100 bancos que pide el Consejo de Educación de Santiago del Estero, y manifestar al Depósito que se pueden remitir con destino á la campaña de dicha Provincia los muebles solicitados en la forma indicada en el expediente núm. 233.

—Aprobar la inversión de los 280 pesos á que se refiere el expediente núm. 212 del 11° Distrito Escolar.

—Nombrar á don Pedro Méndez Preceptor de la Escuela de Varones de Concepción de la Sierra (Misiones), con antigüedad del 1° de Enero del corriente año, en reemplazo de don Antonio Ayrault, cuya renuncia queda aceptada, y manifestar al Consejo Escolar de aquel punto que especifique los útiles escolares que necesita.

—Manifestar al Consejo Escolar del 11° Distrito, en contestación á la consulta que hace en el expediente núm. 246, que debe atenerse á lo resuelto en el art. 139 y siguientes del Reglamento General de Escuelas.

—Aprobar la rendición de cuentas de matrícula que presenta el Consejo Escolar del 11° Distrito, y manifestar al mismo que no estando asignada la partida respectiva en el Presupuesto General para costear un médico seccional, debe cesar éste en sus funciones desde la fecha. (Exp. 196).

—Nombrar Preceptora de la Escuela Superior de Niñas del 16° Distrito Escolar, á la profesora normal doña Edelmira Obando, en reemplazo de doña Juliana Cleasen, que renunció.

—Mandar publicar los resúmenes que envía la Estadística en los expedientes números 19 y 87.

—Mandar abonar al Consejo Escolar del 1er Distrito, por gastos de promoción, 300 pesos. (Exp. 3330).

—Mandar abonar á los Preceptores de Río Gallegos, por haberes, 180 pesos. (Exp. 266).

—Mandar abonar á la « Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco,» por impresiones, 1,026.37. (Exp. 3284).

—Mandar abonar á la misma, por igual concepto, 11.00. (Exp. 3369).

—Mandar abonar á Igón Hermanos, por textos escolares, 426.00. (Exp. 3259).

—Mandar abonar á don Luis Maffioretti, por idem idem, 745.00. (Exp. 2998).

—Mandar abonar á la Compañía Nacional de Transportes, por fletes, 653.95. (Expediente 3386).

—Mandar abonar á Grossi Hermanos, por cañerías y artefactos de gas, 24.00. (Exp. 3344).

—Mandar abonar á los mismos, por idem idem, 37.00. (Exp. 3345).

—Mandar abonar á los mismos, por idem idem, 71.61. (Exp. 3346).

Se levantó la sesión á las 5 p. m —B. ZORRILLA—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 9ª

Dia 13 de Febrero de 1890

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Leída y aprobada el acta de la anterior, declaróse abierta la sesión á las 2 p. m.

En los asuntos al despacho que se tomaron en consideración se dictaron las disposiciones siguientes:

Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

—Del Juzgado de lo Civil, Dr. Méndez Paz, ps. 20.

—Del Juzgado de lo Civil, Dr. Méndez Paz, ps. 60.

—Del Juzgado de Paz, Dr. Ceballos, pesos 160.

—Del Juzgado Correccional, Dr. Insiarte, ps. 262,50.

—Del Juzgado Correccional, Dr. Posse, pesos 440.

—Del Juzgado Correccional, Dr. Posse, pesos 200.

—Aprobar la cuenta de matrículas que presenta el Consejo Escolar del 14° Distrito, correspondiente al año próximo pasado.

—Aprobar el proceder observado por el 6° Distrito, respecto de la suspensión de las obras emprendidas por el constructor Simonazzi.

—Aprobar la cuenta de matrículas que elevó el Consejo Escolar del 3^er^ Distrito, por el año próximo pasado.

—Publicar el informe que remite el Ministerio de Instrucción Pública, respecto de los jardines infantiles de Bélgica.

—Publicar el informe que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de La Rioja.

—Publicar la nota que eleva el Presidente del Cuerpo Médico Escolar, sobre las escuelas particulares.

—Publicar la nota del Gobierno de San Luis acogiéndose á la ley de subvenciones.

—Publicar la nota del Gobierno de Catamarca, sobre el fondo de Escuelas y decreto reglamentario de la misma ley.

—Autorizar al Depósito para adquirir 50 mapas de la Provincia de Santa Fé, al precio de $ 10 m/n.

—Aumentar á 60 $ el alquiler de la casa en que funciona la Escuela número 11 del 15° Distrito, siempre que el propietario, señor Antonio Cavassa, practique las mejoras indicadas.

—No hacer lugar á la subvención que solicita D. José R. Baltoré, para la publicación que dirige.

—No hacer lugar á la propuesta de venta que hace don Enrique Santaolaria, del aparato astronómico, cuya adopción solicita.

—Autorizar al Consejo Escolar del 14° Distrito, para dar el destino que indica á los trabajos de costura y bordados hechos por las Escuelas Graduadas del mismo.

—Autorizar igualmente al Consejo Escolar del 9° Distrito para hacer empapelar las habitaciones que ocupa el Directorio de la Escuela número 3.

—Proveer para depósito las planillas estadísticas que pide el Inspector de Escuelas de Jujuy.

—Aceptar la renuncia que presentan de sus puestos respectivos el señor Vocal del Consejo Escolar del Neuquen don José Camiña Torres y el Preceptor de la Escuela Superior de Varones del 16° Distrito don Misael Villanueva Pérez.

—No hacer lugar al aumento de alquiler solicitado por don Augusto Maligne, debiendo manifestarse al Consejo Escolar de Martín García, que debe proceder al traslado de la Escuela á otro local.—B. ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 10ª

Dia 15 de Febrero de 1890

PRESENTES — Presidente Barra Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 3 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar publicar los informes recaídos en el expediente núm. 47 (Biblioteca Popular del Paraná); número 53 (Consejo General de Educación de Entre Ríos); número 35 (Coronel José María Uriburu); número 171 (Ministerio de Instrucción Pública); número 3438 (Consejo General de Educación de Catamarca); número 3450 (Consejo de Educación de la Rioja), y número 3468 (Consejo Escolar de Formosa).

—Archivar los expedientes 3199 y 174 del Depósito; 195 de don Augusto A. Maligne y 293 del 15° Distrito Escolar.

—Mandar pagar á don J. A. Zavalía, por honorarios, pesos 304.02 (Exp. 244).

—Mandar pagar á don Augusto Maligne, por alquiler, 150 (Exp. 3462).

—Mandar pagar á don Santiago Ghiglia, por haberes, 86.66 (Exp. 3326).

—Autorizar á la Estadística para adquirir el libro á que se refiere el expediente número 299.

—Nombrar Profesor de música de la Escuela Superior de Varones del 4° Distrito Escolar, á don Lorenzo Fourni, en reemplazo de doña María P. de Fourni, que falleció.

—Conceder la permuta, en sus puestos, de las empleadas del 7° Distrito, Costa y Lacamepsure, según lo propone el Consejo Escolar en el expediente número 294.

—Comunicar al Consejo Escolar del 15° Distrito, que no pudiendo aceptarse el excesivo aumento de alquiler de la casa que ocupa la Escuela número 7, debe procederse al desalojo de la misma, siendo preferible, en último caso, la supresión de dicha Escuela.

—Asignar 5 pesos mensuales al Jefe del Depósito, para gastos de locomoción.

—Manifestar al Consejo Escolar de San Javier, se sirva avisar la fecha de la reapertura de la Escuela local y la marcha de la misma.

—Contestar al Consejo Escolar de San Juan su nota, número 105, indicándole que ya se han remitido los útiles escolares pedidos.

—Aumentar á sesenta pesos la partida de eventuales del 8° Distrito, y á 20 la de alquiler de pianos del maestro, con cargo al fondo de matrículas.

—Dirigir nota al Consejo Escolar de Puerto Bermejo, sobre el nombramiento del Preceptor don Julio Sarens y señora, pidiéndole informe sobre la importancia y marcha de aquella Escuela.

—Transcribir los informes recaídos en los expedientes núms. 94, 102, 2,557 y 3,352.

—Rebajar de la cuenta de crédito de la Provincia de Buenos Aires la suma de pesos 2,723.63, por los útiles escolares á que se refiere el expediente núm. 127.

—Manifestar al Excmo. Gobierno de Catamarca, que este Concejo contribuirá con la parte de subvención correspondiente al sosten de los *Maestros Modelos*, creados en esa Provincia, siempre que éstos posean su diploma normal de la Nación.

—Acusar recibo de los siguientes oficios:

Del Juzgado del Crímen, del Dr. Pérez, 400 $. (Exp. 300).

Del Juzgado Comercial, Dr. Insiarte, 7.50 $. (Exp. 304).

Del Juzgado Comercial, Dr. Posse, 10.00 $. (Exp. 306).

—Pasando luego á considerar las solicitudes de los aspirantes á maestros, y de los alumnos libres ó aplazados, para su ingreso en el Colegio Nacional se resolvió:

La formación de tres Comisiones examinadoras para recibir las pruebas de suficiencia, de los que desean rendir examen libre de estudios primarios.

Dichas Comisiones quedaron formadas por los señores siguientes:

1ª Comisión—Presidente: Inspector D Juan M. de Vedia—Vocales: D. Guillermo Navarro, D. Genaro Sixto, D. Domingo Pacheco y don Evaristo J. Badía.

2ª Comisión—Presidente: Inspector D. Salvador Diez Mori—Vocales: D. Emilio R. Olivé, D. Manuel Amarilla, D. Augusto F. Argaño y D. Jacinto Fernandez.

3ª Comisión—Presidente: Inspector D. Andrés Ferreyra—Vocales: D. Manuel Pereira, D. José María Aubin, D. Félix González y don Francisco Luján.—Quedó fijado el dia 20 del presente á las 11 a. m. para dar principio á los exámenes.

El nombramiento de dos Comisiones examinadoras encargadas de recibir las pruebas de los solicitantes que optan á títulos supletorios que los habilite para el ejercicio de la enseñanza.

La primera Comisión que examinará á los que aspiran al título de Subpreceptores ó Ayudantes, la formarán los señores D. Federico de la Barra como Presidente; y Vocales, Inspector D. Juan M. de Vedia, Inspector D. Salvador Diez Mori; Profesores Dª Ursula Lapuente, señorita Amalia Gramond, D. Juan F. Galiano y D. José A. Ojeda.

Ante la segunda Comisión constituida por los señores Presidente, Dr. D. F. Martín Herrera; Vocales, Inspector D. Andrés Ferreyra; Profesores, Dª Albina G. de Ryan, Srta. Angela Menéndez, D. Esteban Lamadrid, D. Tomás Piñeiro y D. Felipe Sánchez Mendoza, rendirán examen los solicitantes que aspiran á obtener el título de Preceptores

Se fijó el día 24 de Febrero á las 8 a. m. para que dé principio á sus tareas la segunda Comisión, empezando á funcionar la primera una vez que aquella haya terminado sus trabajos.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente.—*T. S. Osuna*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

CATAMARCA

LEY SOBRE FONDO PROPIO DE LAS ESCUELAS

Departamento de Hacienda.—Catamarca, Diciembre 17 de 1889.—Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º Constituirán el fondo propio de las Escuelas las siguientes rentas:

1º El uno por mil adicional sobre el capital Territorial;

2º El uno por mil adicional sobre el capital mobiliario;

3º El cinco por ciento adicional al impuesto de patentes;

4º El cinco por ciento del producido del ramo de patentes;

5º El cinco por ciento de toda sucesión entre colaterales é ilegítimos;

6º El diez por ciento de toda herencia ó legado entre extraños, como de toda institución á favor del alma ó de establecimientos religiosos, de conformidad tanto en este caso como en el anterior, á la ley de creación de este impuesto;

7º El derecho de testamentos;

8º El diez por ciento de toda donación de bienes inmuebles;

9º Las herencias fiscales;

10. La tercera parte de las multas policiales, con excepción de las multas de la Capital que ingresarán á rentas generales;

11. Las multas judiciales y el valor de las penas pecuniarias y de otras conmutables en dinero que apliquen los Tribunales;

12. El valor de los animales mostrencos deducidos para la policía un número de animales igual al duplo de los agentes policiales de la localidad;

13. El derecho de registro de hipotecas;

14. Los intereses de los depósitos judiciales;

15. El veinticinco por ciento del importe de la venta de tierras públicas en la campaña, y la totalidad de las de los municipios, cabeceras de Departamentos;

16. Las multas establecidas por los artículos 20, 23, 31 y 35 de la Ley de Educación Común;

17. El derecho de marchamo;

18. El derecho á la coca;

19. El derecho de piso de entrada y salida en la campaña, y de salida en la ciudad;

20. El derecho de matrícula escolar establecida por Ley de 17 de Mayo de 1872 para todo niño en edad escolar, con excepción de los indigentes;

21. El producido de las loterías á que fueren autorizadas las Comisiones de Distrito por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el Consejo de Educación;

22. El impuesto de cinco centavos por cada naipe que se expenda al público por las casas de negocio ó particulares y la multa de diez tantos del mismo á los defraudadores, según la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo;

23. Las donaciones en dinero, bienes raíces, muebles ó semovientes y títulos que se hiciesen á favor de la educación común en la Provincia;

24. La subvención nacional;

25. La partida que actualmente se fije en

el Presupuesto General para el sostenimiento del Consejo General de Educación y subvención de Escuelas;

26. La subvención provincial de un tanto igual al que cada vecindario recolecte por suscrición y de cualquiera otra manera para erigir edificios escolares, fundar bibliotecas ó subvencionar las Escuelas del mismo;

27. El interes que produzca el fondo permanente de Escuelas que se establece por esta Ley.

Art. 2° El producido de los incisos 15, 21 y 23 y el diez por ciento anual de los demás ramos de venta designados en el artículo anterior, se destinará á la formación de un fondo permanente de educación, que será administrado con independencia del tesoro común de las Escuelas, y cuyo capital no podrá ser aplicado sinó á objetos de educación y de acuerdo entre el Consejo y el Poder Ejecutivo.

Art. 3° El capital del fondo permanente será depositado en el Banco Provincial, y gozará del interes acordado á los depósitos particulares.

La renta que produzca dicho fondo se capitalizará durante tres años; despues de cuyo término podrá aplicarse la renta sucesiva al sosten de la Educación Común.

Art. 4° La recaudación de los impuestos establecidos por los incisos 1, 2, 3, 17, 18, 19 y 22 del artículo 1°; se hará por los recaudadores de la Provincia en la misma forma establecida para las rentas de ésta, pasando el producto de aquellos en depósito al Banco Provincial ó á sus Sucursales á la orden del Consejo de Educación ó de las respectivas Comisiones Escolares, dando inmediato aviso á las mismas y donde no hubiera aquellas se entregará á estos últimos directamente.

Art. 5° La obligación impuesta á los recaudadores de la Provincia por lo cual les será asignado un sobresueldo ó el tanto por ciento que determine el Poder Ejecutivo, es extensiva á la Municipalidad de la Capital, Jueces, Comisarios de Policía y á cualquiera otra autoridad por lo tocante al importe de las multas, impuestos y penas pecuniarias que impusieren ó recaudaren, y cuyo destino por esta Ley corresponde el sosten de la Educación Común.

Art. 6° Las Comisiones de obras públicas de la campaña percibirán los impuestos de libretas, papeletas y las de caracter municipal, con excepción de los abastos, tierras públicas y los comprendidos en el art. 1° de esta Ley.

Art. 7° Las dos terceras partes restantes de las multas, á que se refiere el inciso 10 del artículo 1°, ingresarán á rentas generales.

Art. 8° Derógase la Ley de 24 de Noviembre de 1886 en la parte que estuviese en oposición á la presente.

Art. 9° El Poder Ejecutivo reglamentará esta Ley.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de las Cámaras Legislativas de Catamarca, á los cuatro días del mes de Diciembre de 1889.

RECALDE.	JOSÉ M. PAZ.
A. Correa,	*E. Alvarez,*
S. Secretario	D. Secretario

Por tanto: Cúmplase la precedente honorable sancion, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.—DULCE.—*Julio Herrera.*—Es cópia.—*José L. Berrondo,* Oficial 1°.

DECRETO

REGLAMENTARIO DE LA LEY DE FONDO PROPIO DE ESCUELAS

Departamento de Hacienda.—Catamarca, Enero 14 de 1890.—Siendo necesario reglamentar la Ley de 17 de Diciembre próximo pasado sobre Fondo Propio de las Escuelas, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Artículo 1° Las Receptorias de Rentas de la Provincia harán el depósito ó entrega de que habla el artículo 4° de la Ley hasta el 15 de cada mes, de los ramos de renta asignados á las escuelas en los cuatro primeros incisos del artículo 1°, acompañando el estado detallado de que habla el artículo 18.

Art 2° El uno por mil adicional al capital mobiliario, se cobrará en la misma forma que el impuesto que pesa sobre éste, según Ley del 17 del corriente, á razón de uno y cuarto centavos por cabeza.

Art. 3° El cinco por ciento adicional al impuesto de patentes, es el cinco por ciento del importe de cada patente que se cobrará al mismo tiempo que ésta. El uno por mil adicional al capital territorial se cobrará igualmente al cobrarse este impuesto.

Art. 4° Los Jueces al imponer una multa, una pena pecuniaria ú otra conmutable en dinero deberán comunicarlo á la respectiva Comisión Escolar y al Consejo de Educación, sin perjuicio de ser ellos mismos los encargados de hacerlas efectivas, entregando á ésta ó depositando su importe en el acto de percibirlo.

En el expediente se dejará constancia de la entrega.

Art. 5° Siempre que se haga la liquidación de los intereses devengados por los depósitos judiciales que, según el inciso 14 del artículo 1°, corresponden al Fondo Propio, los Jueces ante quienes pendan ó á cuya orden estén, ordenarán su entrega á la Comisión Escolar respectiva, de la cual se dejará en autos la respectiva constancia.

Art. 6° Dichos funcionarios comunicarán inmediatamente al Ministerio de Instrucción Pública los depósitos que se efectúen, como asimismo el movimiento de fondos que haya en ellos.

La falta de cumplimiento á este deber, será penado con una multa de cincuenta pesos por cada vez.

Art. 7° El Presidente del Banco de la Provincia comunicará igualmente á dicho Ministerio todo depósito judicial que se constituya en él.

Art. 8° Cuando las Comisiones de Distrito creyesen necesaria la fuente de recursos creada por el inciso 2° del art. 1°, se dirigirán por nota al Poder Ejecutivo, quien de conformidad al dictamen que al efecto pedirá al Consejo de Educación, otorgará ó no la autorización á que aquel se refiere

Art. 9° Obtenida la autorización. procederán en todo dichas Comisiones de conformidad á las instrucciones que al efecto les dará el Consejo de Educación.

Art. 10. Inmediatamente de ser comunicado el presente decreto, procederán los Receptores y Sub receptores á hacer una visita á todas las casas donde se expendan naipes al público, y exhibidos que ellos les sean y previa confrontación con las facturas respectivas, cobrarán el impuesto establecido por el inciso 22 y harán entrega de la respectiva boleta que deberá ser talonaria.

Art. 11. Todo comerciante está obligado en lo sucesivo á dar cuenta al Receptor ó Sub receptor respectivo tan luego de que reciba alguna partida de naipes á fin de que estos empleados procedan á dar cumplimiento á lo dispuesto por el artículo anterior, los cuales deberán exigir la exhibición de la respectiva factura y confrontar con ella la manifestación hecha por aquel.

Art. 12. Los comerciantes que no cumpliesen con lo dispuesto por el artículo anterior ó que cometiesen algun fraude en la manifestación que están obligados á hacer según el art. 11, incurrirán en la multa de 50 centavos por cada naipe, sin perjuicio de pagar el impuesto adeudado.

Art. 13. Anualmente al fijar las patentes en las casas de negocio deberán los empleados respectivos examinar las existencias que de dicho artículo se encuentre en ellos y confrontarlos con las facturas y talones de los boletos pagados, al objeto del cobro del impuesto y de las multas en que se hubiere incurrido.

Art. 14. Hasta tanto se sancionen los proyectos presentados á las H. Cámaras sobre derecho de piso, marchamo, impuesto á las sucesiones, donaciones y testamentos y se dicten, de consiguiente, las reglamentaciones respectivas, se observarán las disposiciones que sobre estas materias se consignan en el Decreto de 18 de Enero de 1883.

Art. 15. Las disposiciones del mismo decreto sobre multas establecidas por la Ley de Educación, las policiales, derecho á la coca, tierras públicas, derecho de hipotecas, derecho de matrícula y mostrencos serán igualmente observadas en todo lo que no se oponga á la Ley de Fondo Propio.

Art. 16. Los deudores morosos de los impuestos correspondientes al Fondo Propio serán ejecutados administrativamente por los Receptores en la misma forma que los deudores del Fisco.

Art. 17. Los Receptores al hacer la entrega ó depósito de los fondos correspondientes á las Comisiones de Escuelas, acompañarán á éstas un estado detallado del ingreso y pasarán otro igual á la Comisión Central en el que se expresará el tanto por ciento que corresponde á los Receptores el que se deducirá en cada Departamento ante dicha Comisión.

Art. 18. Por la entrega de dinero ó certificado de depósito en su caso exigirán los Receptores un recibo por duplicado adjuntando uno de ellos al Consejo de Educación juntamente con el estado á que se refiere el artículo anterior y reservando el otro para la rendición general de cuentas ante la Contaduría General.

Art. 19. Los Receptores y Subreceptores percibirán, por honorarios, el 8 % de lo que recauden para las Escuelas.

Art. 20. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.—DULCE.—*J. Herrera.* —Es cópia.—*José L. Berrondo,* Oficial 1°.

BUENOS AIRES

ESCUELA NORMAL

Se nos envían de La Plata los siguientes informes:

«La Dirección de Escuelas tiene á estudio en estos momentos el proyecto de establecer en La Plata una Escuela normal de Maestras, con objeto de preparar para el magisterio á las alumnas de las Escuelas Comunes que quieran seguir esa carrera y se hayan distinguido por sus dotes intelectuales y condiciones de caracter.

Al efecto, se creará un número de becas que ayudará á costear la Municipalidad de cada Partido, la que tendrá derecho á enviar las niñas que, previas las comprobaciones del caso, reunan las condiciones expresadas y pertenezcan á familias avecindadas en la localidad.

El fin que se propone con el proyecto de creación de esta Escuela, es hacer que las alumnas-maestras, una vez terminada su carrera, vayan á prestar sus servicios al pueblo de su origen, á donde podrán influir de un modo benéfico sobre la sociedad que conocen desde niñas, sirviéndoles á su vez esa sociedad, á la que están vinculadas, de control en su conducta y de estímulo en su profesión.

Los gastos que demande la ejecución de este proyecto no serán crecidos. La construcción de un edificio adecuado sería el principal. En cambio las ventajas son incalculables, si se tiene en cuenta que concurre á levantar el nivel moral é intelectual del pueblo d la Provincia, que á pesar de ser, bajo este punto de vista, la mejor dotada de la República, tiene gran número de maestras que carecen de título de competencia y otro número no menor de maestros extranjeros que no conocen nuestras instituciones ni pueden inculcar al niño el amor por un país que no es su patria.

Por otra parte, los Consejos de Distrito suscitan cuotidianamente dificultades porque repugnan la intromisión de maestros extraños á la localidad y prefieren reemplazarlos con gentes avecindadas en ella, aunque desgraciadamente no tengan, en la mayor parte de los casos, la competencia necesaria para ocupar un puesto inferior al que se les propone.

Es de esperarse, pues, que esta Escuela Normal de Maestras, formada así con elementos de todos los Partidos de la Provincia, sea un hecho próximo á realizarse.»

ENTRE RIOS

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

El Consejo General de Educación de la Provincia ha comunicado al Consejo Nacional que por decreto de fecha 31 de Diciembre de 1889

el Superior Gobierno nombró á los profesores normales Juan B. Ceballos, Ildefonso Monzon y Fernando Rodriguez, miembros de esa Corporación y que en la sesión preparatoria de este cuerpo se eligieron vice-presidente 1° y 2° á los señores Ceballos y Monzon.

Suscribe esa comunicación el señor Presidente del Consejo D. Pedro N. Arias.

RIOJA

SUBVENCIÓN NACIONAL

El Consejo General de Educación que preside el Sr. D. Dermidio Carreño ha comunicado al Consejo Nacional haber recibido $ 18,138.04 centavos importe de la subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre de 1889.

SAN JUAN

SUBVENCIÓN NACIONAL

El Consejo General de Educación de la Provincia que preside el Sr. Juan de Jofre ha comunicado al Consejo Nacional haber recibido pesos 18,987.10 por la subvención correspondiente al 2° cuatrimestre 1889.

CORRIENTES

LEY DE SUBVENCIONES

El Consejo Nacional de Educación ha reci bido una comunicación del Gobierno de Corrientes acogiéndose á la Ley Nacional de Subvenciones de 25 de Setiembre de 1871.

Acompaña cópia del Decreto respectivo, que suscribe el señor Gobernador Ruiz y el Ministro de Instrucción Públíca Sr. Juan E. Martinez.

NOTICIAS

Conferencias prácticas—Se han empezado á celebrar en estos días en la Capital de la República las Conferencias pedagógico-prácticas de Maestros en todas las secciones en que para el efecto está dividida la ciudad.

En la 5ª seccion la concurrencia se componía de unos cincuenta maestros y maestras, reunidos bajo la presidencia del Subinspector D. Jaime Fornells. El Inspector Técnico Sr. D. Juan M. de Vedia que había concurrido á presenciar el acto, fué invitado á dirigir algunas palabras á la concurrencia y lo hizo en los términos siguientes:

«Señores Maestros: El Consejo Nacional de Educación debe experimentar una viva satisfacción al saber que os encontrais reunidos en el cuarto año de las Conferencias de Maestros para asistir á ellas con la acostumbrada asiduidad y discutir con calma los interesantes problemas de la instrucción primaria.

Toda la labor y constancia que los Maestros puedan desplegar en el estudio de las cuestiones de su profesión, son apenas suficientes para llegar á percibir en su mayor claridad y poner en práctica los grandes ideales de la pedagogía moderna. Es por ello que voy á insistir sobre un punto, á mi juicio, capital en la educación común y que depende no sólo de vosotros, sinó de las familias y del medio en que los niños se agitan.

Las escasas aptitudes con que la generalidad de los niños que se educan en las escuelas públicas y particulares, han llegado y llegan todavía al hogar paterno, han sublevado en muchos casos á las familias y á algunos hombres pensadores contra las instituciones de enseñanza, promoviendo reacciones más ó menos radicales en algunos países, pero cuyos resultados no han podido estimarse como un verdadero triunfo ó un paso adelante en las vias del progreso.

Lo que es sin duda evidente, es que la obra de la educación de la infancia, no ha correspondido al alto concepto que de ella se tiene, ni á las aspiraciones populares.

Los niños no se educan para poder desempeñar con éxito su misión sobre la tierra. La escuela no crea en ellos, en la mayor parte de los casos, los hábitos de trabajo que sus padres desearían que tuviesen, ni la instrucción recibida es de tal naturaleza que les permita desenvolverse en las diversas situaciones en que tienen que encontrarse á su vuelta al hogar. Ellos no son, ni ciudadanos, ni obreros más ó menos hábiles, ni artistas mediocres, ni hijos obedientes dotados de cualidades morales sobresalientes y en quienes se hallen desarrolladas las ideas de justicia, libertad, respeto á la propiedad y otras virtudes que tanto enaltecen la personalidad humana y que tanto se echan de menos en nuestros dias.

Ante esos resultados, no es pues de extrañar que el espíritu humano se lance en busca de nuevas vías que le conduzcan por el camino de la regeneración social y que no surjan multitud de combinaciones para dar á la educación una base más firme y provechosa.

De esas vacilaciones y temores han surgido sin duda las escuelas del trabajo, que por todas partes se crean y en las que con mayor ó menor amplitud se pretende á la vez que desarrollar en el niño sus hábitos de observación y su fuerza muscular, habituarlos á discernir con facilidad sobre todas las cosas, deduciendo de las leyes de la naturaleza, las grandes y fundamentales verdades de la moral y del deber.

Sin descender al estudio de esas cuestiones, por el momento, me parece que la evolución que en el sentido de las escuelas de trabajo se está realizando en el mundo, puede y debe ser secundada por nuestras escuelas, aún dentro de sus actuales programas.

Para ello es indispensable, que se abandonen las prácticas ya tantas veces combatidas de enseñar de memoria y que la escuela sea el reflejo de nuestras necesidades, nuestras costumbres y nuestros hábitos

sociales. Es preciso, en una palabra, que la escuela tenga un caracter eminentemente práctico y nacional. Que en la enseñanza de las diversas asignaturas se tengan muy en cuenta las circunstancias locales, la naturaleza de nuestro suelo y de nuestro clima, su historia, su fama, su flora, las industrias que en la República se desarrollan ó han alcanzado un alto grado de prosperidad, el conocimiento más claro de sus instituciones políticas y sus costumbres y deberes sociales, y en fin, que en la enseñanza de la moral se procure formar en los niños el hábito de cumplir con todos sus deberes.

La instrucción teórica de los maestros, las obras de texto y aún la mayor parte de los útiles que están en uso en las escuelas, son insuficientes para obtener esos resultados. Los primeros han adquirido en obras las más de las cuales deficientes, una instrucción que falla ante la realidad de las cosas. Los libros de texto que usamos y que son en su mayor parte traducciones ó adaptaciones hechas sin el conocimiento experimental que es indispensable, son sumamente deficientes para iluminar las tiernas inteligencias sobre los hechos y fenómenos naturales. Los útiles son asimismo susceptibles de una expropiación más conveniente.

Para subsanar esos inconvenientes, es indispensable que nuestros maestros y alumnos se conviertan en verdaderos *pionner* de la ciencia y que nos exhiban en las escuelas el resultado de sus propios y experimentales estudios, sobre cada uno de los tópicos que abrazan los programas.

Cada maestro y cada alumno podría tener su bagaje propio, los primeros para instruirse y trasmitir á sus alumnos los conocimientos adquiridos en el campo de la observación, y los últimos para realizar por sí mismo y á costa de su propio esfuerzo un género de estudios á que están generalmente poco habituados y que son indispensables al desenvolvimiento de sus fuerzas físicas, intelectuales y morales.

Entonces las escuelas se aproximarán á la realización de un ideal que hoy constituye la aspiración de muchos hombres eminentes y la educación de la infancia se habría cimentado sobre bases más sólidas.»

Procedióse después á la elección de dos vice-presidentes y dos secretarios, recayendo la elección para los primeros cargos en la señorita Juana Cassinelli y Sr. Constante Solari, y para los segundos en la señorita Gregoria Ramos y D. Antonio Fiol.

El Sr. D. Emilio R. Olivé fué designado para disertar en la próxima reunión y eligió el tema siguiente: «Enseñanza de la Escritura al primer grado.»

—

En la 5ª Sección de Conferencias resultaron electos para vice-presidentes la señora Tomasa L. de Méndez y Sr. Domingo Pochelu y para secretarios la señorita Herminia Palla y el Sr. Luciano Robert.

Terminada la elección el presidente Sr. Baasch designó como disertante á la señorita Matilde Broches, la que dará una lección práctica sobre «Minerales.»

Exámenes de estudiantes libres—Habiéndose presentado al Consejo Nacional de Educación, el director de un colegio particular solicitando el examen de varios jóvenes que habían hecho sus estudios en ese establecimiento y pidiendo que en la composición de la mesa que debía presidir aquellos actos se admitiese á uno de los profesores del colegio, el Consejo Nacional, resolvió el punto de conformidad con el dictamen de la Comisión Didáctica que á continuación insertamos, seguido del decreto respectivo:

Señor Presidente: La Ley de Setiembre 30 de 1878 sobre libertad de enseñanza, que establece la formación de comisiones mixtas para recibir los exámenes, sólo comprende los alumnos de colegios particulares que rinden materias de segunda enseñanza en los colegios nacionales.

Los alumnos de instrucción primaria no se hallan incluidos en esta disposición y los colegios particulares de primeras letras están sometidos á las condiciones que la citada ley fija como base del derecho que acuerda.

Es al Consejo Nacional que va á efectuar la comprobación de la competencia del alumno, y á quien la ley y decretos confieren exclusivamente la facultad de juzgarlo, á quien corresponde organizar las comisiones examinadoras.

Sin embargo, podrá admitirse la intervención de un profesor particular con voz pero sin voto, siempre que dicho profesor tenga un diploma de maestro conferido por las autoridades nacionales, requisito que por otra parte, es exigido en el art. 2º (Ley citada) para formar parte de las mesas mixtas.—*F. Martín Herrera—Federico de la Barra.*—Buenos Aires, Febrero 20 de 1890—Apruébase el informe precedente; notifíquese y pase la lista adjunta á la Comisión examinadora respectiva.—ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Secretario.

Recompensas á los maestros—El Consejo Nacional de Educación establecerá en breve las formalidades requeridas para que se hagan efectivas por esa corporación las distinciones y recompensas establecidas en el Título 3º Capítulo 4º del Reglamento General de Escuelas vigente desde 1º de Enero del corriente año.

Esas recompensas podrán otorgarse á los directores de escuela, preceptores, subpreceptores y ayudantes que tengan una foja de buenos servicios prestados durante cinco años, cuando menos.

A la adjudicación de esas distinciones y recompensas, que consistirán en un sobresueldo proporcional á la asignación que el maestro perciba, precederá una prolija indagación sobre los servicios prestados por el candidato, su consagración al cumplimiento de sus deberes y sus cualidades morales, aptitudes reveladas, asiduidad al cumplimiento de sus deberes, concepto que las autoridades y los vecinos tienen de él, etc.

¡Que Dios los ilumine y que la virtud y el mérito sean recompensados!

Universidad de Córdoba—Hemos recibido un folleto de treinta y seis páginas conteniendo la Memoria del Decano de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, señor Eléazar Garzón, correspondiente al año de 1889.

Ese informe abraza diversos puntos del mayor interes relacionados con el personal, alumnos, museo de botánica y zoología, museo de mineralogía, museo antropológico, paleontológico, laboratorio químico, gabinete de física, etc.

El número de estudiantes matriculados en la Facultad fué de 35. Se pasaron en el año 147 exámenes que fueron clasificados así: sobresalientes 21, distinguidos 61, buenos 41, regulares 18 y aplazados 6.

Boletín de Educación—Recibimos con regularidad el *Boletín de Educación*, de Corrientes.

Está publicando un proyecto de Ley de Educación Común para la Provincia, acompañado de las ob-

servaciones que le sugiere y de que ya hemos hecho mención en otra oportunidad.

En el próximo número lo publicaremos.

Empizraraje Suzzanne—Hemos recibido bajo un sobre dos *pizarras ficticias* fabricadas por la casa L. Suzzanne, de París, y que según el prospecto que las acompaña son de las que se usan en los establecimientos de enseñanza de la Francia y han sido premiadas en las exposiciones de Bruselas, Barcelona y Melbourne. Esas pizarras reemplazan á las naturales, son más livianas, menos frágiles y menos ruidosas que aquellas.

Los precios del ciento de las pizarras ficticias de puntas redondeadas, con marco ó sin marco, son los siguientes:

De 11 por 18 centímetros sin marco valen 6 francos. De 15 por 23 centímetros 8 francos sin marco y 25 con marco. De 19 por 28 sin marco 15 francos y con marco 36 y medio francos.

Hay siete tamaños.

La misma casa ofrece en venta las cartas murales empizarradas, encargándose de dibujar sobre ellas los mapas que se le pidieren.

Revista—Tenemos en nuestro poder tres entregas de la «Revista de la Liga Patriótica de la Enseñanza» importante publicación mensual que dirigen el doctor D. Ramón López Lomba y don Evaristo D. Ciganda en Montevideo, y de la cual nos ocupamos en otra ocasión. Tanto por sus materiales de redacción, como por su impresión y papel, esa revista es de las más importantes que ven la luz en Sud-América.

La «Liga Patriótica de la Enseñanza» á cuyos elevados intereses y propósitos sirve esa revista, acaba de establecer un Colegio Nacional de Instrucción Primaria en Montevideo, poniéndolo bajo la dirección del distinguido profesor D. Albino Benedette.

Parábola sobre el amor frateranl — En aquellos tiempos no había herreros en parte alguna de la tierra. Y los mercaderes de Madian pasaban con sus camellos, llevando especias, mirra, bálsamo y útiles de hierro.

Y Rubén compró un hacha á los mercaderes ismaelitas; y la pagó cara, porque en casa de su padre no había ninguna.

Y Simeón dijo á su hermano Rubén: «Te suplico me prestes el hacha.» Pero Rubén se negó y no quiso.

Y Leví le dijo también: Hermano mío, préstame el hacha; y Rubén se negó del mismo modo.

Entonces Judá se dirigió á Rubén y se la pidió de este modo: Tú me amas, y yo te he amado siempre, no me niegues que me sirva del hacha.

Pero Rubén le volvió la espalda, negándosela como á los demás.

Ahora bien; sucedió que estando Rubén cortando leña á la orilla del río, el hacha le cayó en el agua y no pudo hallarla.

Simeón, Leví y Judá habían enviado un mensajero con dinero al país de los ismaelitas y cada uno había comprado un hacha.

Entonces Rubén dirigiéndose á Simeón, le dijo: ¡Ay! he perdido el hacha, y mi trabajo ha quedado á medio hacer; te suplico que me prestes la tuya.

Y Simeón le respondió: Tú no quisiste prestarme la tuya, tampoco yo te prestaré la mía.

Entonces Rubén fué á donde estaba Leví y le dijo: Hermano mío, ya sabes la pérdida que he tenido y la posición en que me hallo: ten la bondad de prestarme el hacha.

Y Leví le recordó su mala acción, diciéndole: Tú no quisiste prestarme tu hacha cuando la necesitaba pero yo quiero ser mejor que tú, y te prestaré la mía.

Y Rubén se resintió de la reprensión de Leví, y lleno de confusión se alejó de él, y no tomó el hacha pero fué en busca de su hermano Judá.

Y cuando llegó á su presencia, Judá conoció, por su turbación, que estaba descontento y avergonzado. Hermano mío, le dijo, sé lo que has perdido; pero ¿para qué afligirte? ¡Vamos! ¿No tengo yo un hacha que pueda servirnos á entrambos? Te suplico la tomes y hagas uso de ella como si fuese la tuya propia.

Y Rubén se arrojó a su cuello, y le abrazó llorando, y le dijo: Tu indulgencia es grande; tu bondad en olvidar mis faltas es aún mayor; tú eres verdaderamente mi hermano, y puedes contar conque te amaré miuntras viva.

Y Judá le dijo: Amemos tambien á nuestros hermanos; ¿no somos todos de la misma sangre?

Y José vió todas estas cosas y las contó á su padre Jacob.

Y Jacob dijo: Rubén ha obrado mal, pero se ha arrepentido. Simeón tampoco ha obrado bien; y Leví no es enteramente irreprensible.

Pero el corazón de Judá es el de un príncipe.

Judá tiene el alma de un rey; sus hijos se postrarán delante de él, y reinarán sobre sus hermanos.

Edificación escoalr en Jujuy—Se encuentra hace días entre nosotros el Inspector Nacional de Jujuy señor Aníbal Helguera Sánchez, á quien debemos algunos de los datos que vamos á publicar sobre la edificación escolar en la Provincia.

Jujuy no ha contado hasta ahora con ningun edificio para escuela de importancia. Las ocho propiedades fiscales ocupadas por escuelas que existen, son, generalmente ranchos levantados por los vecinos y cuyo valor no excede de 2,400 pesos. El Sr. Helguera Sánchez, en sus frecuentes excursiones por la campaña de Jujuy procuró obtener y obtuvo de los vecinos el concurso más decidido para la realización del proyecto de construir casas para escuelas, llegando á reunirse con ese objeto la suma de pesos 9000 y seis donaciones de terrenos. Con esa suma, el auxilio de la Nación que es de un 75 por 100 del coste de las obras y el concurso del Gobierno Provincial. se trata de levantar ocho casas en las cabezas de los departamentos, estando en tramitación los planos y demás gestiones relativas á ese asunto de vital importancia para la prosperidad de la educación en la Provincia, que cuenta en la actualidad con una persona competente y activa al frente de las escuelas: el señor don Ismael Carrillo.

Al publicar estas noticias debemos recordar lo que ya en otra ocasión hemos dicho, esto es, que entre los vecinos de Jujuy existen muchas personas patriotas y generosas que no omiten sacrificio alguno en cuanto se relaciona con el progreso del país.

El Ferrocarril Andino—Pueden ser leídos y explicados en nuestras escuelas, en el grado respectivo los siguientes informes que trae un diario de los Estados Unidos de Norte América sobre el Ferrocarril Andino y otras obras idénticas llevadas á cabo en Europa y América:

« El año 1892 se señala probablemente en Sud-América por un acontecimiento muy interesante á la ingeniería y en los cambios internacionales del mundo,

Será nada menos que el complemento y apertura

del ferrocarril trasandino, formando otra línea férrea desde el Atlántico al Pacífico y el primero á traves del continente sud-americano.

Hace nueve años que se empezó esta obra y se espera con fundamento que se acabará á principios de 1892.

Esta vía va desde Buenos Aires á Valparaiso en un trayecto de 871 millas. Hay terminadas actualmente 640 millas desde Buenos Aires y 82 desde Valparaiso.

De las 149 millas restantes, una tercera parte está completamente esplanada y colocados los rieles.

El paso de los Andes se verifica en la cumbre del paso que está á 13,045 pies sobre el nivel del mar.

El ferrocarril, sin embargo, no alcanza la cima del paso, sinó que atraviesa la montaña por medio de un túnel de más de tres millas de longitud y en una elevación de 10,450 piés sobre el nivel del mar.

Será, pues, uno de los más altos, sino el más alto ferrocarril del mundo.

No hay nada en Europa que pueda compararsele.

El ferrocarril de San Gotardo está á 3,783 pies de altura y el de Rigi sólo alcanza á 5,753 pies.

Las pendientes son escarpadas. En muchos trayectos la inclinación es de 422 pies por milla ó un pie por cada 12 1/2.

En esta parte de la línea se emplea un riel con ruedas semejante al de Hartz y otras vías montañosas.

Las diferentes secciones del camino han sido construidas por diferentes compañías, y cada compañía tiene su propia trocha, cuya circunstancia disminuye su valía.

Así es que la anchura de la vía desde Buenos Aires á Mendoza es de 5 pies y 6 pulgadas; las 82 millas de Valparaiso á Santa Rosa son de 4 pios y 8 1/2 pulgadas y las restantes 147 millas de Mendoza á Santa Rosa tienen la trocha de un metro.

De este modo, cuando la vía esté acabada, no será posible correr un tren desde un extremo á otro.

La importancia de este defecto se conoce ahora, y es probable que tomarán las medidas convenientes para hacer uniforme la trocha.

La apertura de este ferrocarril trasandino evita la navegación por el Cabo de Hornos, que ha sido el único medio de comercio entre las costas orientales y occidentales de Sud-América.

Producirá inmensos beneficios en Chile y en las comarcas bañadas por el Rio de la Plata.

Sobre todo el carbon, el cobre y otros productos de las minas de Chile tendrán un espléndido mercado en la República Argentina, y los productos de las fértiles plantaciones de la última, facil acceso á los escasos mercados del mismo género en las costas del Pacífico.

La producción de la tierra en los valles del Plata parece no tener límite. Su suelo se parece en gran manera á los ricos distritos de trigo del Sur de Dakota y á los terrenos del delta del Nilo.

Hay centenares de millas de una tierra negra fertilísima de 15 ó 20 pies de profundidad. Cientos de acres en las inmediaciones de Montevideo y Buenos Aires an estado en constante cultivo durante 200 años; en todo este tiempo no se ha aplicado ningún medio artificial fertilizante y no se ha notado disminución perceptible en su poder productivo.

Existen cerca de mil millones de acres de esta tierra.

El clima también es muy favorable. Apenas hay una semana al año en que no pueda practicarse la labranza.

En verano, el calor es grande, pero no excede al de New-England, El único defecto del clima es la irregularidad de las lluvias.

Acostumbra á haber inundaciones, pero este mal se está reparando por sistemas de irragación y por plantaciones completas forestales en las llanuras abiertas.

Los ohilenos han sido llamados propiamente los yankees de Sud-América. Presentan efectivamente el oaracter yankee y su espíritu de empresa.

Pero la Repûbtica Argentina en estos últimos años se asemeja bastante á los Estados-Unidos, especialmente en las provincias ribereñas.

La enorme emigración que sube anualmente á cientos de miles, comunica al pueblo el mismo caracter cosmopolita.

Las vastas llanuras, dedicadas al cultivo del trigo y la cria del ganado, recuerdan las grandes praderas de los Estados Unidos.

La apertura del ferro-carril directo entre las costas orientales y occidentales de Sud-América, dará lugar á un gran comercio y á la unión industrial de las naciones.

Chile será la nueva Inglaterra de Sud-América con sus regiones mineras y manufactureras, mientras que las comarcas del Plata corresponderán al valle del Mississippí como el gran país agrícola del continente.

Los primeros maestros—Publicamos á continuación la nómina de los primeros preceptores, subpreceptores y ayudantes examinados por las comisiones constituidas por el Consejo Nacional de Educación con sujeción al reglamento dictado el año pasado para la expedición de títulos supletorios.

Ante la Comisión que presidía el vocal del Consejo Nacional de Educación señor doctor don Félix Martín y Herrera rindieron examen y fueron aprobadas en el caracter que se expresa, las personas siguientes: Como preceptores, Ernesto L. Simpson, Artemia Risso, María Risso y Amalia Vives; y como subpreceptores, á María Carbellini, Felipe Castro, Rosario Aria y Emma Berenguer.

Ante la Comisión que presidía el vocal del Consejo Nacional de Educación señor Federico de la Barra se aprobaron como subpreceptores á Adela Florinda, Emilia Cruz, Cármen Guerrero, Nicanora Chans Moreno, María P. Passión Juana Varela y Luisa Sivori; y como ayudantes, á Rosaura Aguirre Urreta, Agustina Tölke, Justina Gutierrez, Justina Campos, Leonor Devessa, Corina Insaurgarat, Etelvina González, María L. Urraco, Gerónimo Imizcoz, Benedicta E. Devoto, María L. Abadi, Adelina M. Grierson y María M. Gutierrez.

Hay, pues, unos veintiocho maestros aprobados, de los cuales la mayor parte están empleados en las escuelas públicas y han querido munirse de su títule en previsión de cualquier eventualidad y para hallarse en las condiciones establecidas por el Reglamento General de Escuelas.

Es de esperar que otro tanto hagan muchas personas que desempeñen un puesto sin tener diploma alguno y á quienes puede recordárseles un día el deber en que están de munirse de él.

Certificados de instrucción primaria—En virtud de una reciente resolución del Ministerio de Instrucción Pública, los directores de Escuelas Normales no podrán desconocer la validez de los certificados

de instrucción primaria que se expiden por las autoridades escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación. Los alumnos que hayan cursado los seis grados del programa de las escuelas públicas y obtenido su certificado, pueden sin otro examen, ser admitidos á los cursos normales.

Revista de la Biblioteca—Hemos recibido esta importante publicación que ha empezado á ver la luz pública en la Rioja y cuya dirección está á cargo del señor Pedro Delheye.

Hé aquí el sumario del tercer número:

CARTA DE J. DE SOSA Y LIMA al presbítero don José Salusti—Memorias ó apuntaciones sobre el origen de la población de América—MEMORANDUM, para la determinación del límite oriental de la Provincia de la Rioja, por el doctor Joaquín V. Gonzalez. —LAS LETRAS EN CUBA, *Aurelio Mitjans*, por R. Manuel de la Cruz—DOS CAPÍTULOS INÉDITOS, por G. Z —DEL DOCTOR VACA GUZMAN carta al director de esta *Revista* sobre el estado actual de la literatura argentina— CRÓNICAS CONTEMPORÁNEAS, por Pedro Delheye—BIBLIOGRAFÍA —MISCELÁNEA—LA REVISTA DE LA BIBLIOTECA, por el doctor Manuel J. Pazos.

El Inspector Nacional en Catamarca—Hemos tenido el gusto de conocer al Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Catamarca, señor don Flavio Castellanos, quien ha venido á la Capital por asuntos relacionados con las importantes funciones que desempeña en esa sección de la República.

El señor Castellanos, está preocupado con la idea de dar solución á algunos problemas relacionados con la instrucción pública y al efecto ha presentado al Gobierno de la Provincia el proyecto que insertamos á continuación y que responde al propósito de ir formando maestros para las escuelas rurales:

El Senado y Cámara de Diputados, sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1° Créanse 30 becas para las Escuelas Graduadas de la Provincia, con la asignación mensual de 15 nacionales.

Art. 2° Estas becas se destinan á la formación de Ayudantes que desempeñarán las funciones de maestros hasta tanto las Escuelas Normales den el número bastante de ellos.

Art. 3° Para optar á una beca, debe haberse cursado el tercer grado de la escuela graduada ó toda la enseñanza de la elemental.

Art. 4° El goce de la beca es por cuatro años, debiendo en el último seguir en el establecimiento á fin de posesionarse del arte de enseñanza; que será transmitido por el personal de la escuela.

Art. 5° Los agraciados una vez munidos del diploma correspondiente, se obligan á servir por tres años en la localidad por donde hubiesen sido becados, y en caso que allí no fuesen necesarios, se pondrán á disposición del Consejo Central para que fije su residencia.

Art. 6° El Consejo Central dividirá la Provincia en tantas secciones como escuelas graduadas funcionen, para la designación del lugar á que deben concurrir los becados.

Art. 7° Quedan exonerados del derecho á la beca los que residan en la localidad de la escuela.

Art. 8° El Consejo Central dictará la reglamentación necesaria que garanta la ejecución de esta Ley.

Art. 9° Los gastos que demande la ejecución de esta Ley se imputarán á la misma hasta tanto se incluya en el presupuesto.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Bibliotecas—El Jefe del Fortin Carlgen, en el Bermejo, señor Uriburu, acusa recibo de la nota por la que se le comunica el envío de las obras con destino á la Biblioteca del cuerpo de su mando.

La asociación que preside en el Paraná el señor don Eduardo Torres acusa también recibo de las obras con que ha sido favorecido por el Consejo Nacional de Educación la Biblioteca á su cargo.

La educacion en la República Oriental—En la sección respectiva de esta Revista insertamos la parte del manifiesto del doctor D. Julio Herrera y Obes, uno de los más distinguidos é ilustrados miembros de la Sociedad Oriental, elevado en la actualidad á la Presidencia de la República por la opinión casi unánime de sus conciudadanos y con el aplauso y las simpatías del pueblo argentino, que ha seguido con vivo interés los incidentes de esa elección.

El doctor Herrera ha constituido su ministerio, en el que figuran ciudadanos estimadísimos, algunos de los cuales han prestado grandes servicios á la causa de la educación, confiada en la actualidad al celo é inteligencia del doctor don Cárlos Berro.

El puesto de Director de Escuelas, vacante hace largo tiempo, ha sido ofrecido al pedagogista argentino doctor don Francisco A. Berra, quien ha puesto las siguientes condiciones para aceptarlo: 1° La reforma de la legislación escolar en el sentido de la mayor descentralización administrativa y de dar al Consejo General una independencia completa. 2° La conservación de su ciudadanía argentina, á cuyo efecto solicitaría del Congreso de este país la autorización necesaria para aceptar ese empleo.

Esas condiciones parece que no han sido aceptadas y que han surgido nuevos candidatos para desempeñar la dirección de escuelas.

De todos modos, la designación del doctor Berra debe ser considerada como un honor para los argentinos.

CATÁLOGO DE LAS OBRAS DE TEXTO

APROBADAS POR EL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LECTURA Y ESCRITURA

Carteles de lectura y logografía, por Berra.
Carteles «El Nene», por Andrés Ferreyra.
Carteles de lectura, por Alfredo V. Acevedo.
Libros 1° y 2°, por Alfredo V. Acevedo.
Libro 1°, por Juan M. Mantilla.
Lecturas infantiles, por E. Rocherolles.
El buen lector, por Julia S. de Curto.
El lector americano (3 tomos), por Abelardo Núñez
Lecturas prácticas, por Jost y Humbert.
Frascuelo, por S. Bruno.

Glorias argentinas, por Mariano Pelliza.

El Argentino, por Mariano Pelliza.

El Tempe argentino, por Márcos Sastre.

Lecturas selectas, por Calixto Oyuela.

El Mosáico, lectura manuscrita.

GRAMÁTICA

Compendio de la Academia Española.

CALIGRAFÍA

Cuadernos 2°, 3° y 5°, de F. Berghmans.

Cuadernos 1 á 8, de Garnier.

Cuaderno 4°, de Juan V. Olivera

ARITMÉTICA

Aritmética (1° y 2° tomo), por Leysenne.

Aritmética para los niños, por A. Vallín y Bustillos.

Sistema métrico decimal, por José M. Arechaga.

GEOMETRÍA

Geometría para los niños, por A. Vallín y Bustillos.

Geometría, por Paul Bert.

Geometría, por Sonnet.

MORAL Y URBANIDAD

Nociones prácticas, por Esteban Lamadrid.

Elementos de moral, por A. Franch.

Instrucción cívica, por D. E. Ortega.

GEOGRAFÍA

Lecciones de Geografía argentina, por Benigno T. Martinez.

Lecciones de Geografía argentina, por Francisco Guerrini.

Nociones de Geografía Física y Política, por D. A. Cosson.

Lecciones de Geografía, por Albino y Gritta.

HISTORIA

Nociones de Historia argentina, por Benigno T. Martinez.

Compendio de Historia, por Juana Manso.

Nociones de Historia General, por Juan Tufró.

CIENCIAS NATURALES

Nociones de Fisiología, por M. Foster.

Nociones de Botánica, por J. D. Hocker.

Nociones de Geología, por A. Geikie.

Principios de Agricultura, por N. T. Lupton.

Nociones de Física, por Balfour Stewart.

Nociones de Química, por Roceso.

Nociones de Ciencias Naturales, por Pablo A. Pizzurno.

DIBUJO

Cuadernos de dibujo, por Tufró y Gilardon.

Dibujos (parte analítica), por Krussi.

Cuadernos de dibujo, por T. S. O. y R. B.

MÚSICA Y CANTO

Abecedario musical, por J. G. Panizza.

Tratado de música, por Saturnino Beron.

Método de solfeo, por Hilarión Eslava.

Método de solfeo, por F. G. Guidi.

Carteles y método de solfeo, por Gabriel Diez.

FRANCÉS

Nociones de la lengua francesa y libro primario, por Luis F. Mantilla.

SUMARIO

REDACCIÓN—Orografía Argentina—Páginas del señor doctor don Vicente Fidel Lopez—Normalistas.

EXTERIOR—*Bélgica*: Congreso Pedagógico, Temas y Conclusiones—*Alemania:* El trabajo de los niños —*Francia:* Promoción de M. F. Buisson en la Legión de Honor—*República Oriental*: Mensaje del Presidente—Manifiesto del doctor don Julio Herrera y Obes—*República de Honduras:* Certámen de Historia —*Paraguay:* Escuela Normal de Maestros—Examen de Maestros—Mobiliario Escolar.

SECCIÓN OFICIAL—Los jardines de infantes en Bélgica—Informe del encargado de Negocios señor Aureliano García—Informe del Inspector Técnico señor Diez Mori, correspondiente al mes de Noviembre—Informe del Inspector Técnico señor Vedia correspondiente á Noviembre—Exámenes de estudiantes libres—Las Escuelas Particulares de la Capital en el 4° trimestre de 1889—Informe del Consejo Escolar del 2° Distrito—Informe del Consejo Escolar del 5° Distrito—Informe del Consejo Escolar del 6° Distrito—Informe del Consejo Escolar del 8° Distrito—Informe del Consejo Escolar del 11° Distrito—Informe del Consejo Escolar del 15° Distrito—Informe del Consejo Escolar del 14° Distrito—La Educación en Resistencia—Donación del Director del Colegio Buenos Aires—Informe del Director de una Escuela—Informe del Inspector Nacional en la Rioja—Maestros Normales—Informe del Consejo General de Educación de Catamarca—Escuela Mixta de Formosa—Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educacion de 9 á 10 inclusives.

INTERIOR—*Catamarca:* Ley sobre fondos propios de las Escuelas—Decreto Reglamentario de la misma—*Buenos Aires:* Escuela Normal—*Entre Rios:* Consejo General de Educación—*Rioja:* Subvención Nacional—*San Juan*: Subvención Nacional—*Corrientes*: Ley de Subvenciones.

NOTICIAS—Conferencias prácticas—Parábola sobre el amor fraternal—Edificación Escolar de Jujuy —El Ferro-carril Andino—Los primeros maestros—Certificados de Instrucción Primaria—Revista de la Biblioteca—El Inspector Nacional en Catamarca—Bibliotecas—La educación en la República Oriental